## VEINTICINCO AÑOS DEL ANUARIO

María del Mar Moreno Mozos Universidad de Castilla La Mancha

Abstract: The twenty-five anniversary of "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado" publication is commemorated in this article. Analysis of its structure and the essential aspects that have made possible its permanence in the scope of legal literature had been realized. The article approaches the beginning of its conformation, the similarities and differences between the sections that had characterized their development and concludes with a detailed exposition of its evolution.

Keywords: twenty-five years of the publication "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado", structure and composition.

Resumen: En este artículo se conmemoran los veinticinco años de la publicación del "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado", desde la perspectiva del análisis de su estructura y composición, como aspectos imprescindibles que han posibilitado su permanencia en el ámbito de la literatura jurídica con el prestigio de que disfruta. Se abordan, en primer lugar, los prolegómenos de su conformación, las semejanzas y diferencias entre los epígrafes que caracterizan su desarrollo, para concluir con una exposición minuciosa de su evolución.

Palabras clave: veinticinco años publicación del "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado", estructura y composición.

SUMARIO: 1. Páginas preliminares.- 2. Organigrama.- 2.1. Consejo de redacción.- 2.2. Consejo asesor.- 2.3. Consejo de dirección.- 3. Sumario.- 3.1. Estudios monográficos.- 3.2. Notas.- 3.3. Documentación.- 3.4. Legislación y jurisprudencia internacional y extranjera.- 3.5. Legislación y jurisprudencia española.- 3.5.1. Legislación del Estado español.- 3.5.2. Legislación autonómica.- 3.5.3. Jurisprudencia española.- a. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.- b. Jurisprudencia del Tribunal Supremo.- c. Jurisprudencia de los Tribunales Superiores.- 3.6. Bibliografía.- 3.6.1. Boletín.- 3.6.2. Recensiones

Se celebra el vigésimo quinto aniversario de una iniciativa que surgió como consecuencia del primer contacto académico que Pedro Lombardía mantuviera con la Ciencia del Derecho Eclesiástico en Italia. A partir de entonces, comenzó a priorizar en su interior un interés especial por impulsar el estudio de esta disciplina en el ámbito español y a considerar la posibilidad de estructurar, como herramienta imprescindible para ello, la publicación de una revista de la especialidad, que se caracterizara por ser de calidad y pluralista desde la atalaya de su cátedra de Derecho Canónico en la Universidad Complutense de Madrid. Muy pronto su ilusión se convirtió en realidad y, en 1985, el "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado" veía la luz por primera vez; lamentablemente, el temprano fallecimiento del Profesor Lombardía, el 28 de abril de 1986, interrumpió su labor cuando preparaba la edición del segundo de sus volúmenes.

Él fue el inspirador de un sueño que supo transmitir a otros que, a su muerte, quedaron en orfandad académica, si bien supieron prolongarlo en el tiempo asumiendo la continuidad de su obra.

Veinticinco años después, también en abril, Alberto de la Hera, su sucesor inmediato en la dirección de la revista, que con empeño y constancia ha conseguido que se mantenga ininterrumpidamente desde entonces, me propuso participar en el volumen vigésimo quinto con un artículo conmemorativo de su aniversario. No tardé en aceptar la invitación y comenzar el trabajo con entusiasmo y agradecimiento.

El encargo no fue casual. Cuando la revista ya había cumplido quince años, me la presentaron por primera vez en un despacho de la Universidad que la vio nacer. Iván C. Ibán me propuso entonces la conveniencia de elaborar la tesis doctoral sobre lo que pudiera abarcar aquella multitud de páginas, de contenido absolutamente desconocido para mí, en el intento de determinar qué ha sido y qué es el Derecho eclesiástico para la doctrina española. Reconozco que aquel primer volumen me resultó tedioso; a pesar de ello, mi maestro consiguió con paciencia infinita, transmitirme entusiasmo por la Ciencia que se habría de convertir en mi fiel compañera durante algunos años. Gracias a él la revista me iba suscitando interés volumen tras volumen, finalizando así un trabajo de investigación, que me permitió, entre otras cosas, disfrutar las laudes doctorales.

Puedo presumir, y presumo, de conocerla a fondo. Y tal vez por eso, me permito afirmar que las pretensiones iniciales de sus impulsores se han hecho realidad. A mucho ha sobrevivido, mucho ha visto, quizá sin imaginárselo; pero, a pesar de todo, ahí sigue año tras año, gracias al empeño de los que tomaron el testigo en 1986. Y seguirá otros veinticinco dando ejemplo de calidad científica y apertura a las diferentes corrientes doctrinales que se hacen presentes en el ámbito de la disciplina.

Dejando a un lado el contenido doctrinal de la revista, me ceñiré al análisis de dos de sus elementos como aspectos imprescindibles que le han permitido permanecer en el panorama de la literatura jurídica con el prestigio de que disfruta; a saber, su estructura y composición. En ello estamos y a ello dedicaré mi esfuerzo en este trabajo conmemorativo.

Por estricto rigor metodológico, comenzaré descubriendo los prolegómenos de su conformación, las semejanzas más significativas entre sus epígrafes y las diferencias puntuales que caracterizan su desarrollo para concluir en una exposición detallada de su evolución.

### 1. PÁGINAS PRELIMINARES

Los volúmenes comienzan con el mismo encabezamiento, «Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado», y finalizan con la redacción del último trabajo que se refleja en el sumario. Como excepción, el quinto, que concluye con un anuncio de «Quaderni di Diritto e Politica Ecclesiastica»; el sexto, que termina con una relación de publicaciones titulada «Obras de Derecho Eclesiástico del Estado»; y el vigésimo cuarto, que lo hace enumerando sus colaboradores junto a una nota referida a la fecha de recepción y aceptación de originales.

En el afán de escudriñar en profundidad, intentando sacar punta donde probablemente no existe lapicero, confieso que nunca me llamó excesivamente la atención el anverso, tanto de la portada como de la página que la precede, que se mantienen en idénticos términos desde el primero al último de los volúmenes, limitándose a repetir el logotipo; pero sí su reverso, cuyas leyendas, que hasta el volumen undécimo aparecen en el reverso de la página preliminar y desde el duodécimo en el reverso de la portada, experimentan modificaciones y variaciones que merecen ser comentadas y obligan a un tratamiento diferenciado. Es, por lo tanto, el primero de los aspectos que se analiza en la siguiente exposición.

Encabezando la parte superior de la hoja preliminar, desde el primer volumen hasta el undécimo, aparece impreso el título de la revista, «Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado», seguido del número del volumen y el año al que corresponde; y en la parte inferior, los datos relativos a la editorial, «Editoriales de Derecho Reunidas. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid», que se repiten en la página siguiente, acompañados por las disposiciones de legalidad y la ubicación de la sociedad encargada de la impresión'. Pero, en el volumen duodécimo, los datos de la parte inferior de la

<sup>«</sup>EDERSA, 1990. Editorial Universidad Complutense. ISBN 84-7130-670-0. Depósito legal: M. 40653-1985. Selecciones Gráficas. Carretera de Irún, km. 11,500. Madrid (1990)».

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

primera página se sustituyen por un anagrama, que hace referencia al Ministerio de Justicia y al que acompaña la reproducción de una imagen del edificio, repitiendo los preceptos de legalidad en la parte posterior.

A partir del volumen decimotercero, para la primera página se adopta la inscripción definitiva, que permanece hasta el volumen vigésimo<sup>2</sup>, con la única diferencia entre ellos que, en los volúmenes decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo y decimonoveno, debajo del escudo aparece el año de publicación de la revista, mientras que, en el decimotercero y decimocuarto no se refleja este dato; y para la segunda de la hoja anterior, los datos que se reflejan a pie de página<sup>3</sup>.

Desde el volumen vigésimo primero se mantiene la parte superior sin modificar, pero desaparece la leyenda de la parte inferior, sustituida por otra sin relación alguna con las anteriores<sup>4</sup> y permaneciendo los datos de legalidad en la página precedente. De tal manera permanecerá hasta el vigésimo cuarto, con la introducción que figura en la parte inferior de la primera página, referida al nombre de la editorial<sup>5</sup>.

Antes de analizar el reparto y composición del equipo directivo, procedo a referir los datos respecto a la responsabilidad de los colaboradores respecto al contenido del escrito y al envío de los originales.

Como nota aclaratoria al primero de los apartados, hasta el volumen undécimo, comienza con la misma redacción: «Los trabajos correspondientes a las secciones de Legislación, Jurisprudencia y Bibliografía se han realizado con la ayuda de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y la Dirección General de Asuntos Religiosos». En el tercero de los volúmenes, se añade otro párrafo haciendo alusión a la responsabilidad de las opiniones vertidas en los artículos: «Las opiniones contenidas en los artículos que publica el "Anuario" son de la exclusiva responsabilidad de los autores». Y en el volumen cuarto, completando el párrafo inicial, se refleja el Ministerio del que depende la Dirección General que viene prestando su ayuda: «Los trabajos correspondientes a las Secciones de Legislación, Jurisprudencia y Bibliografía se han realizado con la ayuda de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia». Con la

2	«Ministerio de Justicia	Ministerio de la Presidencia
	(Escudo)	
	Secretaría General Técnica	Boletín Oficial del Estado»
3	«Coedición del Ministerio de Justicia (Secretaría General	Técnica) y el Boletín Oficial de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> «Coedición del Ministerio de Justicia (Secretaría General Técnica) y el Boletín Oficial del Estado. ISSN: 0213-8123. ISBN (BOE): 84-340-1383-5. ISBN (M. de Justicia): 84-7787-864-1. NIPO (BOE): 007-02-071-9. NIPO (M. de Justicia): 051-02-004-7. Depósito legal: M-40.653-1985. Imprenta nacional del Boletín Oficial del Estado. Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid».

<sup>4 «</sup>Instituto para el Estudio de la Libertad Religiosa».

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> «Instituto para el Estudio de la Libertad Religiosa. Editorial Alfonsípolis».

redacción resultante se mantiene hasta que, en el volumen duodécimo, se suprime definitivamente.

Por lo que se refiere al envío de originales, en los volúmenes primero y segundo aparece idéntica referencia inicial: «al Secretario de Redacción del Anuario. Departamento de Derecho Canónico. Facultad de Derecho. Universidad Complutense. 28040 Madrid». Pero, sucesivamente, se van introduciendo modificaciones que completan el texto de cabecera anterioró, o añaden el país de la ciudad de destino obien reflejan el cambio de nombre del departamento responsable. La modificación definitiva se produce en el volumen duodécimo, al quedar sustituida la leyenda anterior por la que habrá de mantenerse hasta el volumen decimonoveno. En el volumen vigésimo, como sede de recepción para colaboraciones y obras de recensión, figura la Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED], sustituyendo a la Complutense de Madrid.

En el vigésimo primero se modifica parcialmente la leyenda, coincidiendo en determinados aspectos con la que figuraba desde el volumen decimotercero hasta el vigésimo, aunque separando de la misma la advertencia de que «el Anuario no se solidariza con las opiniones expuestas por los autores cuyos trabajos se publican en él»<sup>11</sup>, que se traslada al final de la página. Pero la modificación con la que continuará hasta el volumen vigésimo cuarto, se introduce en el vigésimo segundo, haciendo uso de la facilidad que proporcionan los medios informáticos<sup>12</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Volumen tercero: Tras «envío de originales» se añade « propuestas de intercambio».

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Volumen cuarto: Tras «28040 Madrid» se añade «España».

<sup>8</sup> Volumen quinto: Aparece «Departamento de Derecho Eclesiástico» donde figuraba «Departamento de Derecho Canónico».

<sup>&</sup>quot;«La correspondencia sobre colaboraciones, así como el envío de obras para recensión, deben dirigirse a Secretaría del "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado", Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 28040 Madrid. El Anuario no se solidariza con las opiniones expuestas por los autores de los trabajos que en él se publican».

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> «Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad Nacional de Educación a Distancia, c/ Obispo Trejo, s/n, 28040 Madrid».

<sup>&</sup>quot;«La correspondencia sobre colaboraciones, así como el envío de obras para recensión, deben dirigirse al "Director del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado", Departamento de Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 28040 Madrid».

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> «Los trabajos, correspondencia sobre colaboraciones y libros para recensión se enviarán en soporte papel y en disquete (word) al Director del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, Departamento de Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 28040 Madrid».

<sup>«</sup>La admisión de originales se realiza por el sistema anónimo de selección por pares».

<sup>«</sup>El Anuario no se solidariza con las opiniones expuestas por los autores de los trabajos que en él se publican».

No con menor interés se ha elaborado el epígrafe referido a impresión, administración, venta, distribución y suscripciones de la revista, cuyo análisis tiene por objeto exponer las empresas encargadas de las tareas que en él aparecen y las variaciones que en esas funciones ha experimentado a lo largo de su historia.

Desde el primero de los volúmenes hasta el undécimo, sólo se hace referencia al apartado de la impresión, encargándose de tal cometido la misma empresa mencionada con anterioridad<sup>13</sup> y sin que aparezca otra modificación que la relacionada con un cambio en la ubicación de la misma<sup>14</sup>.

En el volumen duodécimo, a la vez que se incorporan determinados datos de legalidad al respecto<sup>15</sup>, surge la primera modificación en relación con la empresa encargada de la impresión<sup>16</sup>. Y en el volumen decimotercero, al coeditar el Ministerio de Justicia, desde su Secretaría General Técnica, y el Ministerio de la Presidencia, desde el Boletín Oficial del Estado, se produce la segunda, que afectará tanto a los datos de legalidad referidos<sup>17</sup> como a la nueva responsable de la impresión<sup>18</sup>, y que se repite en los volúmenes decimoquinto, decimoséptimo, decimoctavo y decimonoveno, con la salvedad de la omisión del año de impresión.

También en el volumen decimotercero es cuando aparecen, por primera vez, los datos de administración, venta y distribución y suscripción de la revista<sup>19</sup>, que se repiten hasta el volumen decimonoveno.

A partir del volumen decimosexto se unifican en un solo apartado la venta, distribución y suscripción de la publicación, separándolas de administración<sup>20</sup>, con insignificantes modificaciones en el vigésimo<sup>21</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> «Editoriales de Derecho Reunidas. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid (EDERSA)».

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>En los volúmenes primero, segundo y tercero aparece: «Caracas, 21. Madrid». A partir del volumen cuarto y hasta el undécimo: «Valverde, 32. Madrid».

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Volumen duodécimo: «NIPO: 060 060006-0, ISBN: 84-7787-995-8, Depósito legal: M-40.653-1985».

<sup>16 «</sup>Solana e Hijos, A.G., S.A. San Alfonso, 26, La Fortuna (Leganés)».

 <sup>17 «</sup>NIPO (BOE): 007-98-013-4. NIPO (M. de Justicia): 051-98-003-7. ISSN: 0213-8123. ISBN (BOE): 84-340-1008-9. ISBN (M. de Justicia): 84-7787-910-9. Depósito legal: M.40653-1985».
 18 «Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid, 1998».

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> En el volumen decimotercero aparecen los siguientes datos: «Administración: Ministerio de Justicia (Centro de Publicaciones). Calle San Bernardo, 62. 28013 Madrid. Telfs.: (91) 390 20 82/83/97/84. Venta y Distribución: Librería del BOE. Calle Trafalgar, 27. 28071 Madrid. Tel. (91) 538 21 11. Fax: (91) 538 21 21. Suscripciones: Boletín Oficial del Estado. Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid. Tel.: (91) 384 17 15. Fax: (91) 384 17 14».

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> En el volumen decimosexto aparecen los siguientes datos: «Administración: Ministerio de Justicia (Centro de Publicaciones). Calle San Bernardo, 62. 28013 Madrid. Telfs.: (91) 390 20 82/83/97/84. Venta, Distribución y Suscripción: Librería del BOE. Calle Trafalgar, 27. 28071 Madrid. Tel. (91) 538 21 11. Fax: (91) 538 21 21».

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> En administración se añade una extensión telefónica: 91 390 20 82/97/44 29; y en venta,

En el volumen vigésimo primero se mantiene la leyenda «administración, venta, distribución y suscripciones», pero figura sólo la editorial encargada de ello<sup>22</sup>.

Y a partir del volumen vigésimo segundo hasta el vigésimo cuarto, desaparece el epígrafe de la página y, por consiguiente, queda cancelada la leyenda.

### 2. Organigrama

La redacción de la revista «se confía al Departamento de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid»<sup>23</sup>, encargándose de su coordinación profesores, en su mayoría, de la citada Universidad. A partir del quinto y hasta su desaparición definitiva en el duodécimo, será responsabilidad del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, debido a la reciente creación del área de conocimiento<sup>24</sup>.

Establecida la responsabilidad de forma genérica, se determinan las compartidas siguiendo el organigrama que establece la propia publicación. De forma generalizada responde en los siguientes términos: fundador, director, vicedirector, secretario de redacción, Consejo de dirección, Consejo asesor y Consejo de redacción. Cabe, pues, distinguir entre órganos unipersonales<sup>25</sup> y órganos colegiados<sup>26</sup>, sobre cuya evolución también conviene precisar algunos aspectos que conducen al conocimiento preciso de cada una de las figuras mencionadas.

Con relación a los órganos unipersonales, en los volúmenes primero y segundo aparecen la de director, vicedirector y secretario de redacción. La primera de ellas permanece hasta el volumen undécimo; desaparece en el volumen duodécimo, sustituido por el Consejo de dirección, y reaparece en el volumen decimoctavo manteniéndose en la actualidad. Lo mismo sucede con la segunda, que, en idénticos términos con que se manifestara en sus orígenes, sólo permanecerá hasta el undécimo; mientras que la tercera no ha sufrido variación desde su creación en la primera publicación, salvo en lo referente a la persona que la viene desempeñando.

En el volumen tercero se establece la figura del fundador, convirtiéndose en cuatro los órganos unipersonales de la revista hasta el volumen undécimo.

distribución y suscripciones el número anterior figura como fax, y como teléfono aparece el 902 365 303.

<sup>22 «</sup>Editorial Alfonsípolis».

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Transcripción literal en el reverso de las páginas preliminares de los volúmenes primero al cuarto, ambos inclusive.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>Real decreto 1988/1984, de 26 de septiembre.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Fundador, director, vicedirector y secretario de redacción.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Consejo de dirección, Consejo asesor y Consejo de redacción.

Con la introducción en el décimo octavo de las de vicedirectores y vicesecretario, se completa el cuadro de órganos unipersonales que posee la revista en la actualidad.

Personificando las figuras anteriores, responden a los nombres que figuran a continuación. Como director, en los volúmenes primero y segundo, Pedro Lombardía; como vicedirector, Alberto de la Hera; y como secretario de redacción, en el volumen primero Agustín Motilla, y, a partir del volumen segundo, María José Ciáurriz.

Con motivo del fallecimiento de Pedro Lombardía se produce un reajuste de funciones, asumiendo las de director quien fuera vicedirector con anterioridad, Alberto de la Hera; y sustituyendo a éste último, Rafael Navarro-Valls, quien, hasta el momento, venía ejerciendo como secretario del Consejo de redacción.

Los órganos colegiados están integrados por el Consejo de redacción, que se mantiene, exceptuando el volumen vigésimo primero, desde su fundación hasta el último de los publicados; Consejo asesor, que permanece en todos desde que se creara en el cuarto; y Consejo de dirección, que continúa figurando desde su creación en el volumen duodécimo. Cada uno de ellos ha sufrido modificaciones, que considero parte esencial de su desarrollo y expongo a continuación.

### 2.1. CONSEJO DE REDACCIÓN

En su composición inicial estaba integrado por siete miembros<sup>27</sup> frente a los nueve de que consta en el volumen vigésimo cuarto<sup>28</sup>. Tanto en lo que se refiere al número como a las personas, se producen bajas e incorporaciones que reflejo a continuación.

Por lo que se refiere a las primeras, en el volumen tercero causa baja Rafael Navarro-Valls, pasando a ocupar el cargo de vicedirector; en el cuarto, Antonio Reina Bernáldez; en el duodécimo, José Antonio Souto transferido al consejo de dirección; en el décimo tercero, José María Contreras, Ana Fernández-Coronado, Dionisio Llamazares y Gustavo Suárez Pertierra; y en el decimoctavo, Rafael Palomino que pasa a ser subdirector. Pero, a la vez, se producen incorporaciones. En el segundo de los volúmenes, Ana Fernández-Coronado, José Luis Santos Díez y José Antonio Souto Paz; en el tercero, Javier Martínez-Torrón; en el quinto, José María Contreras, Iván C. Ibán y Dionisio Llamazares; en el octavo, Miguel Ángel Jusdado y Rafael

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Iglesias, J. M.; Navarro-Valls, R.; Panizo, A.; Peña, D.; Pérez, J.; Reina, A. y Suárez, G.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Álvarez Cortina, A.C.; Catalá, S.; Ferrer, J.; Mantecón, J.; Martínes de Codes, R. Mª; Navarro-Valls, R.; Peña, D.; Souto, J. A.; Villa, Mª J.

Rodríguez-Chacón; en el duodécimo, Paloma Lorenzo; en el décimo tercero, Irene Briones y Rafael Palomino; y en el décimo octavo, se reincorpora José Antonio Souto, procedente del Consejo de dirección. Con tales eventualidades, durante los volúmenes décimo noveno y vigésimo, la composición definitiva era la siguiente: José Antonio Souto, Paloma Lorenzo, Miguel Ángel Jusdado, Rafael Rodríguez-Chacón, Iván C. Ibán, Juan Pérez Alhama, Javier Martínez-Torrón, José Luis Santos Díez, José María Iglesias Altuna, Alberto Panizo y Romo de Arce, Irene Briones y Diego Peña Jordán.

Tras haber desaparecido en el volumen vigésimo primero, reaparece en el vigésimo segundo con las siguientes personas como componentes: Andrés Corsino Álvarez Cortina, Javier Ferrer Ortiz, Joaquín Mantecón Sancho, Rosa María Martínez de Codes Rafael Navarro-Valls, Diego Peña Jordán, José Antonio Souto y María José Villa Robledo. Así permanecerá hasta el volumen vigésimo cuarto, alterado únicamente con la incorporación de Santiago Catalá en el volumen vigésimo tercero.

### 2.2. Consejo Asesor

Se crea en el cuarto de los volúmenes y está compuesto por nueve miembros, de reconocido prestigio nacional e internacional<sup>29</sup>; aunque, a juzgar por su transcripción, los componentes serían diez ya que, por error, se ha incluido como tal a «Tor Vergata», cuando realmente se trata de la denominación de la Universidad romana a la que pertenece uno de aquellos, en concreto, Cesare Mirabelli. Excepto uno de sus integrantes, proceden de universidades extranjeras; circunstancia que demuestra el interés de los impulsores de la revista en dotar a la publicación de repercusión internacional; objetivo conseguido, con el paso del tiempo, como acredita la concesión al Anuario, en el año 2000, del prestigioso premio "Arturo Carlo Jemolo", de la que se informa en el volumen decimoséptimo.

Pronto comienzan las primeras modificaciones, que afectan sólo a cambios en la redacción del texto que figuraba junto al nombre de algunos

<sup>\*\*</sup>Roberto Bosca, profesor de la Universidad Católica de Buenos Aires; Eugenio Corecco, profesor de la Universidad de Friburgo de Suiza, presidente de la «Asociación Internacional para el estudio del Derecho Canónico»; Robert A. Destro, profesor de la Columbus School of Law de Washington; Jean Gaudemet, profesor de la Universidad de La Sorbona, asesor para asuntos religiosos del Ministerio de asuntos exteriores de Francia; Silvio Ferrari, profesor de la Universidad de Turín, director de «Quaderni di Diritto e Politica Ecclesiastica»; Joseph Listl, profesor de la Universidad de Augsburgo, director del Instituto de Derecho Eclesiástico del Estado de las diócesis de Alemania en Bonn; Mariano López Alarcón, profesor emérito de la Universidad de Murcia; Cesare Mirabelli, profesor de la Universidad de Roma «Tor Vergata» y vicepresidente del Consejo superior de la magistratura de Italia y James E. Wood, director del «Lawson Institute of Church-State Studies».

componentes30, o porque suponen bajas31 o incorporaciones32.

Como consecuencia de tal variación, llegados al volumen vigésimo, se observa que su composición inicial queda reducida a seis miembros<sup>33</sup>; y que, si entre sus nueve designados al principio figuraba solamente un español<sup>34</sup>, en su estructura actual, con seis componentes, el número de representes españoles se multiplica por dos<sup>35</sup>.

Continúa figurando como órgano colegiado en los volúmenes vigésimo primero y vigésimo segundo; pero desaparecen los miembros extranjeros<sup>36</sup>, sustituidos por nueve españoles más<sup>37</sup> y alcanzando sus componentes la suma total de once<sup>38</sup>.

Por primera vez, desde su aparición, el Consejo asesor está constituido íntegramente por colaboradores españoles; circunstancia que sorprende al comparar el volumen vigésimo primero con la mayoría absoluta que ocupaban los extranjeros en el volumen de inicio, donde la presencia española era meramente testimonial.

En el vigésimo tercero, pasa a denominarse Consejo asesor internacional; y, como consecuencia, varían el número de componentes y las personas que lo integran, permaneciendo de forma idéntica en el vigésimo cuarto, último de los publicados y dando como resultado su composición actual<sup>39</sup>.

Tal es el caso de Cesare Mirabelli que aparece como profesor de la Universidad Roma II (modificación tal vez motivada por el intento de subsanar el error referido anteriormente al personificar la denominación de una universidad) en el quinto de los volúmenes, como magistrado de la corte constitucional de Italia en el noveno y como presidente emérito de la misma en el décimo octavo; y de Jean Gaudemet, que aparece como profesor de la Universidad París II también en el quinto. <sup>31</sup> Roberto Bosca, en el noveno; Eugenio Corecco, en el undécimo; Jean Gaudemet y Joseph Listl, en el décimo octavo; y James E. Wood, en el décimo noveno.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Gerhard Robbers, profesor de la Universidad de Tréveris y Rafael Navarro-Valls, Secretario General de la Universidad Complutense, que proviene del anterior Consejo de Dirección.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup>Robert A. Destro, profesor de la Columbus School of Law de Washington; Silvio Ferrari, profesor de la Universidad de Milán, Director de los «Quaderni di Diritto e Política Ecclesiastica»; Mariano López Alarcón, catedrático de la Universidad de Murcia; Cesare Mirabelli, Presidente emérito de la Corte Constitucional italiana; Gerhard Robbers, profesor de la Universidad de Tréveris y Rafael Navarro-Valls, Secretario General de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Mariano López Alarcón.

<sup>35</sup> Mariano López Alarcón y Rafael Navarro-Valls.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Robert A. Destro, Silvio Ferrari, Cesare Mirabelli, y Gerhard Robbers.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Andrés Corsino Álvarez Cortina, Javier Ferrer Ortiz, José María Iglesias Altuna, Joaquín Mantecón Sancho, Isidoro Martín Sánchez, Rosa María Martínez de Codes, Diego Peña Jordán, José Antonio Souto y María José Villa Robledo.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Andrés Corsino Álvarez Cortina, Javier Ferrer Ortiz, José María Iglesias Altuna, Mariano López Alarcón, Joaquín Mantecón Sancho, Isidoro Martín Sánchez, Rosa María Martínez de Codes, Rafael Navarro-Valls, Diego Peña Jordán, José Antonio Souto y María José Villa Robledo.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Norman Doe, catedrático de la Universidad de Cardiff; Silvio Ferrari, catedrático de la Universidad de Milán; Iván C. Iban, ca-tedrático de la Universidad Complutense; David Little, catedrático de la Universidad de Harvard; Mariano López Alarcón, catedrático de la Universidad de Murcia; Isidoro Martín Sánchez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; Juan

### 2.3. Consejo de Dirección

Frente a lo que ocurría en el Consejo asesor, el de dirección se compone, desde su inicio, de profesores españoles; dos de ellos procedentes de órganos unipersonales y otro, antiguo miembro de uno de los órganos colegiados<sup>40</sup>. Aparece en el volumen duodécimo, sustituyendo a la figura del director, y así habrá de permanecer hasta su desaparición en el volumen decimoctavo.

Reaparece en el vigésimo primero, con modificaciones sustanciales respecto a la época anterior, conformado por el director, Alberto de la Hera; dos subdirectores, Agustín Motilla y Rafael Palomino; la secretaria, María José Ciáurriz y el vicesecretario, Miguel Rodríguez Blanco. Todos ellos representando órganos unipersonales desde que desapareciera en el decimoctavo.

Así permanece en los volúmenes vigésimo segundo y vigésimo tercero, salvo que añaden a cada uno la categoría académica que tienen en ese momento en la universidad a la que pertenecen, hasta llegar al vigésimo cuarto con la desaparición de la figura de secretaria.

Característica compartida por los miembros de ambos órganos directivos, unipersonales y colegiados, es su permanencia a lo largo del tiempo y la participación de españoles y extranjeros, profesores de Derecho y en algunos casos, además, ostentando diferentes cargos institucionales o dirigiendo asociaciones o institutos científicos.

Los representantes españoles están, en su mayoría, vinculados a la Universidad Complutense de Madrid; dato que no debe extrañar puesto que fue su departamento de Derecho Canónico el artífice de la revista. Los componentes que proceden de universidades extranjeras únicamente forman parte del Consejo asesor y el hecho de que procedan de países diferentes<sup>41</sup> ha contribuido, como se ha referido anteriormente, a que la publicación consiga la pretendida repercusión internacional con que inició su andadura.

Para una mejor comprensión de la concepción y desarrollo de los datos apuntados al respecto, en la tabla siguiente se refleja la evolución en cuanto a la composición y modificaciones experimentadas desde sus comienzos hasta el último de los volúmenes publicados.

Navarro-Floria, presidente del Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa; Gerhard Robbers, catedrático de la Universidad de Treveris.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Alberto de la Hera y Rafael Navarro-Valls, antiguos director y vicedirector respectivamente; y José Antonio Souto que abandona, por este motivo, el Consejo de redacción, ocupando su puesto Paloma Lorenzo.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Italia, Estados Unidos, Francia, Alemania, Argentina y Suiza.

	ORG	ANIGRAMA DE	L ANUARIO DE	DERECHO ECL	ESIÁSTICO DEL	ESTADO	
Г			1. COM	POSICIÓN INICI	AL		
D	RECTOR	VICEDIRECTO	OR CONSEJ	O DE REDACCIÓ	N SECRETAR	RIO DE REDACCIÓN	
			A. ÓRGAN	OS UNIPERSON	IALES		
			VOL	UMEN I-II			
	DIRECT	OR	VICEDIRI		SECRETARIO	DE REDACCIÓN	
0				DLUMEN III			
Z	FUNDADO	DR DIR		CEDIRECTOR	SECRETARIO	DE REDACCIÓN	
용				DLUMEN XII	DETABLE DE DE	24001011	
š		FUNDADOR		UMEN XVIII	CRETARIO DE RE	DACCION	
Ĕ	FUNDADOR	DIRECTOR	SUBDIRECTORES		DE REDACCIÓN	VICESECRETARIO	
MODIFICACIONES	TONDADOR	DIRECTOR		UMEN XXIV	DE REDAGGION	VIOLOLORICIPATIO	
2	FUNDAL	OOR	DIRECTOR	SUBDIRECTO	ORES	SECRETARIO	
			B. ÓRGA	NOS COLEGIAI	oos		
$\vdash$			VO	LUMEN I			
				DE REDACCIÓN			
				IMENES IV-XI			
60	COM	CONSEJO DE REDACCIÓN CONSEJO ASESOR					
쀨				MENES XII-XVII			
용	CONSEJO	DE REDACCIÓN		LUMEN XVIII	CONSEJO	DE DIRECCIÓN	
MODIFICACIONES	COI	NSEJO DE REDA		LUMEN AVIII	CONSEJO ASE	SOB	
Ē		10LJO DE INCL		LUMEN XXI	CONTROL	<u> </u>	
8	CO	NSEJO DE DIRE		LUINE,TTO	CONSEJO ASE	SOR	
3			VO	LUMEN XXII			
	CONSEJO D	E DIRECCIÓN	CONSEJO DE	REDACCIÓN	CONSEJO ASES	OR INTERNACIONAL	
			2. COMI	POSICIÓN ACTU	JAL		
	FUNDADO		DIRECTOR	SUBDIRE		SECRETARIO	
L	CONSEJO DE	DIRECCIÓN	CONSEJO	DE REDACCIÓN	CON	SEJO ASESOR	

#### Tabla 1

### 3. Sumario

La revista se estructura en secciones<sup>42</sup>, que abarcan trabajos de diferente naturaleza y ofrecen al lector información de muy diversa índole, estableciéndose nueve en el primero de los volúmenes, que se mantienen en todos ellos con las excepciones que se reflejan en sucesivos comentarios, con la pretensión de que «sean un fiel reflejo del impulso fundacional»<sup>43</sup>.

A modo de introducción, trece de los volúmenes comienzan refiriendo algún acontecimiento de relevancia, acaecido a lo largo del año, o bien informando sobre determinados asuntos de interés<sup>44</sup>; mientras que los once

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

<sup>\*2 «</sup>Estudios monográficos», «Notas», «Legislación y jurisprudencia internacional y extranjera», «Legislación del Estado español», «Jurisprudencia del Tribunal Constitucional», «Jurisprudencia del Tribunal Supremo», «Legislación de las Comunidades Autónomas del Estado español», «Documentación» y «Bibliografía».

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado" ["ADEE"], I, 1985, p. 16.

<sup>\*\*</sup> El primero de los volúmenes comienza con un escrito de presentación, sin autor que lo firme, en el que se exponen los motivos, estructura y filosofía de la nueva revista.

restantes pasan directamente a relacionar las materias sobre las que versan las colaboraciones junto al título que encabeza y el nombre del autor<sup>45</sup>.

En el segundo aparece un artículo de Javier Hervada recordando la figura de Pedro Lombardía. El tercero informa sobre el II Congreso internacional de Derecho Eclesiástico español, celebrado en Segovia del 6 al 11 de noviembre de 1986, a cargo de José María González del Valle, profesor de la Universidad de Oviedo; a continuación aparecen las palabras pronunciadas en la sesión conmemorativa de Pedro Lombardía, celebrada con motivo del mencionado congreso, por parte de Rafael Navarro-Valls, profesor de la Universidad Complutense de Madrid; después se transcriben las dieciséis ponencias (trece en castellano y tres en italiano) presentadas en el mismo, una de ellas ya publicada en el volumen anterior, siendo dieciséis los autores que intervienen (trece españoles: Javier Hervada, Mª José Villa, Javier Martínez-Torrón, Gloria M. Morán, Agustín Motilla, Mª Elena Olmos, Javier Ferrer Ortiz, Ignacio Zabalza, Mª José Ciáurriz, Isabel Aldanondo, Gregorina Fuentes, Mª Elena Buqueras y Ana Fernández-Coronado; y tres italianos: Rinaldo Bertolino, Silvio Ferrari y Giuseppe Casuscelli), vinculados a las universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid, Barcelona, Complutense de Madrid, Córdoba, Málaga, Messina, Navarra, Oviedo, Parma, Santiago de Compostela, Turín, UNED, Valencia y Zaragoza.

El cuarto recoge las quince ponencias del III Congreso internacional de Derecho Eclesiástico español, celebrado en Oviedo del 10 al 15 de diciembre de 1987 (doce en castellano, cinco en italiano –aunque uno de los títulos aparece traducido al castellano y una en inglés–); las preceden dos intervenciones, la presentación del congreso a cargo de José María González del Valle, de la Universidad de Oviedo y las palabras de inauguración de Ricardo Zalacaín, director general de asuntos religiosos del Ministerio de Justicia. Los autores de las ponencias son quince, nueve procedentes de universidades españolas, cinco de italianas y uno de una estadounidense; catorce de ellos proceden de las universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Bolonia, Complutense (dos), California, Florencia, Messina, Milán, Nápoles, Navarra, Oviedo, País Vasco, Santiago de Compostela, Zaragoza, y uno más que representa al Ministerio de Justicia español.

El quinto comienza informando sobre el IV Congreso internacional de Derecho Eclesiástico español, celebrado en Valladolid del 8 al 12 de noviembre de 1988; a continuación transcribe las doce comunicaciones presentadas, siete sobre «libertad ideológica y libertad religiosa en el derecho comparado» y cinco sobre «libertad ideológica, libertad religiosa y derecho de la educación», cuyos autores, nueve procedentes de universidades españolas y tres italianas, son profesores de las universidades Autónoma de Madrid, Bari, Complutense de Madrid (dos), Génova, Granada, Milán, Murcia (dos), Navarra (dos) y Valencia.

El noveno se inicia con la noticia del nombramiento, como ministro de educación, de Gustavo Suárez Pertierra.

El undécimo y vigésimo primero incluyen, como separata, los «Índices Generales del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado», (volúmenes del uno al diez y del once al veintiuno), a cargo de José María Vázquez García-Peñuela.

El decimocuarto con la noticia de la concesión del premio "Arturo Carlo Jemolo" 1998 para Vicenzo Turchi, Rafael Navarro-Valls, Javier Martínez-Torrón y Rafael Palomino (estos tres últimos, miembros del Consejo de redacción del Anuario); el decimoséptimo, con la concesión en el 2000 del mencionado galardón al "Anuario de Derecho Eclesiástico de Estado"; y el volumen vigésimo con la noticia de haberse otorgado a Miguel Rodríguez Blanco.

El volumen decimoctavo refiere la investidura de Rafael Navarro-Valls como doctor honoris causa por la Universidad de Turín.

<sup>45</sup> Volúmenes sexto, séptimo, octavo, décimo, duodécimo, décimotercero, decimoquinto, decimosexto, decimonono, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo cuarto.

Teniendo en cuenta que el objetivo que se pretende con cada una de ellas se refleja expresamente en la presentación de la revista en el primero de los volúmenes, seguiré en su análisis el orden establecido, resaltando algunos aspectos relativos a los autores y sus respectivas colaboraciones.

### 3.1. Estudios Monográficos

Esta sección recoge trabajos sobre cuestiones especializadas, respondiendo así a las exigencias marcadas para esta sección en el propio Anuario, al establecer expresamente que «confía en ofrecer... trabajos acabados, que el autor propone como piezas de obligada utilización para la construcción del sistema de Derecho Eclesiástico»<sup>46</sup>.

Encierra un total de ciento noventa y ocho artículos, ciento setenta y dos españoles y veintiséis extranjeros<sup>47</sup>; números que, traducidos a porcentajes, representan el 86'87% para los primeros y el 13'13% para los segundos, respectivamente<sup>48</sup>.

En ambos bloques se diferencia, por un lado, entre los artículos firmados por un solo autor y aquellos que se presentan en coautoría; circunstancia que aparece sólo en tres ocasiones, dos para los españoles<sup>49</sup> y una para los italianos<sup>50</sup>, representando el 1´51% del total de los artículos publicados y entre los que aparecen transcritos en castellano o en sus diferentes lenguas de origen; detalle que arroja un porcentaje del 95% para aquellos y el 5% para estos<sup>51</sup>.

Ciento treinta autores se responsabilizan de las colaboraciones monográficas, ciento tres españoles<sup>52</sup> y veintisiete extranjeros<sup>53</sup>. Aplicando criterios referidos al porcentaje, el 79′3% sería para los españoles y el 20′7% para los extranjeros.

Considerando la universidad de procedencia a la que están vinculados, de las cincuenta y seis que figuran, treinta y siete son españolas<sup>54</sup> y diecinueve

<sup>46&</sup>quot;ADEE", I, 1985, p.16.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup>Doce italianos; cuatro franceses; tres argentinos; un alemán; un estadounidense; un inglés; un portugués; un suizo; un chileno y un israelí.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Italianos: 6'06%; franceses: 2'02%; y el 0'50% en proporción equitativa para el resto (ingleses, portugueses, suizos, chilenos e israelíes).

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Uno firmado por López Alarcón, M. con De Domingo Martínez, J. y López Rivera, J. A; y otro firmado por Álvarez Prieto, L. con Álvarez Moreno, Mª P., que representan el 1'16%.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Firmado por Berlingò, S. con Botta, R.; Ferrari, S.; Lariccia, S.; Onida, F.; Varnier, G. B. y que supone el 3'84%.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Siete, en italiano; dos, en francés; uno, en inglés; y uno en portugués.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Sesenta y tres hombres, 61'53%; y cuarenta mujeres, 38'47%.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Dieciséis italianos (59´25%); tres franceses (11´11%); dos estadounidenses (7´40%); dos argentinos (7´40%); un portugués (3´70%); un alemán (3´70%); un chileno (3´70%); y un israelí (3´70%).

<sup>54</sup> Se elevan al 66%.

extranjeras<sup>55</sup>. Sin embargo, para algunos colaboradores o no figura universidad alguna o aparece, junto a ella, la titulación universitaria que posee, la profesión que ejerce o la institución que representa; en definitiva, responsabilidades o cargos extraacadémicos que he considerado conveniente reflejar<sup>56</sup>.

Como consecuencia del procedimiento descrito con anterioridad se ha elaborado la relación de autores y universidades, acompañando entre paréntesis, en ambos casos, el número de trabajos presentados por cada uno o procedentes de ese centro tal como figura en la tabla de referencia.

		ESTUDIO	S MO	NOGRÁFICOS		
ARTÍCULOS	198	ESPAÑOLES	172	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES	2
		EXTRANJEROS	26		EXTRANJEROS	1
AUTORES	130	ESPAÑOLES	103	COAUTORES	ESPAÑOLES	5
		EXTRANJEROS	27		EXTRANJEROS	6
			AUTO	RES		
Alberca, J. A.		De Domingo, J.		Lemer, N.	Olmos, Mª. E.	
Aldanondo, I (3)		De la Hera, A. (3)		Listi, J.	Onida, F.	
Alenda, M. (2)		De Otaduy, J. (2)		Little, D.	Panizo, A. (4)	
Almeida, J. J.;		Dominguez, R.		Lojacono, P.	Pérez de Ayala, J. L.	
Álvarez, Mª P. (2)		Duffar, J. (2)		Lombardía, P.	Poole, D.	
Álvarez, L. (5)		Errázuriz, C. J.		López, M. (4)	Presas, C. (3)	
Araña, J. A.		Escobar, C.		López, J. A.	Prieto, L. (2)	
Areces, Mª T.		Félix, Mª Á. (2)		López-Sidro, Á.	Puerto, J. J.	
Astorri, R.		Fernández de Buján, f	F.	Mantecón, J. (2)	Redondo, Mª J.	
Barberini, G.		Fernández-Coronado,	A.	Martí, J. Mª (10)	Reina, V.	
Baura, E.		Ferrari, S. (3).		Martin, Mª M.	Relaño, E.	
Berlingò, S.		Ferreiro, J.;		Martin, E.	Riobó, A.	
Bertolino, R.		Ferrer, J.		Martin, I. (2)	Roca, Mª J.(6)	
Blanco, Ma (2)		Fiorentino, S.		Martinell, J. Mª.	Rodríguez, M. (2)	
Blanco, T.		Fornés, J.		Martinez, A. (6)	Rodríguez-Chacón, R.	(3)
Bogarin, J.		Garay, A.		Martínez de Aguirre, C.	Rossell, J. (3)	
Borrero, J. (2)		García, R.		Martinez de Codes, R.	Ruano, L.	
Botta, R.		García, J.		Martinez Rubio, A.	Salinas, C.	
Briones, I.		Garcia, I.		Martinez-Torrón, J. (2)	Sánchez, R.	
Bueno, S.;		García-Pardo, D.		Mintegia, I.	Sánchez, P.	
Calvo-Álvarez, J.		Garcimartin, Mª C.		Molano, E.	Santos, J. L. (2)	
Camarasa, J.		Garrido de Palma, V. I	M.	Montesinos, N.	Seglers, A.	
Camarero, M.		Gaudemet, J.		Morán, G. Mª.	Smith, M. E.	
Camarero, V.		Gismondi, P.		Moreno, Mª.	Souto, E.	
Capseta, J.		González, B. (2)		Moreno, G. (2)	Varnier, G. B.	
Cardoso, J. C.		Goti, J. (2)		Moreno, Mª. M.	Vega, A. Mª.	
Cebriá, Mª. (2)		lbán, I. C. (4)		Moreno, M.	Viana, A.	
Ciáurtiz, Mª J. (2)		Isidro, P. (2)		Motilla, A. (8)	Villa, Mª J.	
Clavería, L. H.		Jordán, Mª L. (2)		Navarro, J. G. (2)	Villar, A.	

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Suponen el 34%. Hay once italianas (37'93%); dos francesas (6'89%); una alemana (3'44%); una estadounidense (3'44%); una suiza (3'44%); una israelí (3'44%); una argentina (3'44%); y una chilena (3'44%).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Para autores españoles: notario, abogado y director del servicio jurídico civil de la Conferencia episcopal española. Para extranjeros: avocat à la cour d´ appel de Paris (2); asesor del Ministerio de relaciones exteriores y culto de Buenos Aires y director general del Registro nacional de cultos (Argentina); juiz conselheiro do supremo Tribunal administrativo (Portugal).

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

Codes, G.	Landete, J.	Navarro-Valls, R. (4)	Vitale, A.
Combalia, Z.	Lariccia, S.	Navas, B. (3)	Volonté, E. W.
Contreras, J. Mª.	Leal, Mª M.	Nieto, S.	Zabalza, I.
Corral, C. (2)			Zamorano, F. J.
, , , ,	C	OAUTORES	
Álvarez, Mª P.	Botta, R.	Lariccia, S.	Onida, F.
Álvarez, L.	De Domingo, J.	López, M.	Varnier, G. B.
Berlingò, S.	Ferrari, S.	López, J. A	
	······································	VERSIDADES	
E	SPAÑOLAS		RANJERAS
Alcalá de Henare	es (7)	Florencia (2)	
Alicante (3)	``	Génova	
Almeria		Harvard	
Autónoma Barce	lona (2)	Lugano	
Autónoma Madri	, ,	Messina	
Barcelona (6)	• •	Milán (4)	
Burgos		Nápoles (2)	
Cádiz (7)		Paris	
Cantabria		Perugia	
Carlos III (5)		Roma (2)	
Castilla- La Man	cha (11)	Saint-Mur (Paris)	(2)
Comilias		Tel-Aviv	, ,
Complutense de	Madrid (36 con 34)	Turin	
Córdoba	,	U. Católica de Va	alparaiso (Chile)
Extremadura (4)		U. Católica Sacro	
Granada (3)		U. Pontificia de la	a Santa Cruz. Roma (2)
Huelva			Slica de Argentina
Jaén (2)			•
Jaume I de Cast	ellón (2 con 1)		
La Coruña	• • •		
La Rioja			
Lérida			
Murcia (14 con 1	0)		
Navarra (6)	•		
Oviedo (4)			
País Vasco			
Palma de Malion	<b>28</b>		
Pompeu Fabra (	3)		
Rey Juan Carlos			
Salamanca (2)			
Santiago de Com	npostela (6)		
Sevilla (4)			
UNED (5)			
Valencia (5)			
Valladolid (2)			
Vigo (7)			
Zaragoza (4)			

Tabla 2

En interés por reflejar exhaustivamente detalles, a mi juicio, significativos, procedo a esquematizar los trabajos por materias, según aparecen enunciadas en los propios volúmenes<sup>57</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo.

a) Relaciones Estado-confesiones religiosas.- Dieciséis artículos<sup>58</sup>, a cargo de veintiún autores<sup>59</sup> que pertenecen a catorce universidades<sup>60</sup>.

	-	RELACIONES ESTAD	O-CON	FESIONES RELIGIO	DSAS	
ADTÍCUU OC	46	ESPAÑOLES	10	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES	0
ARTÍCULOS	16	EXTRANJEROS	6	EN COAUTORIA	EXTRANJEROS	0
ALITORES	- 0.4	ESPAÑOLES	9	COAUTODEC	ESPAÑOLES	0
AUTORES	21	EXTRANJEROS	12	COAUTORES	EXTRANJEROS	0
			AUTOR	RES		
Almeida, J. J.		Calvo-Álvarez, J.		Lariccia, S.	Rossell, J.	
Astorri, R.		Corral, C.		Ferrari, S.	Salinas, C.	
Berlingò, S.		Errázuriz, C. J.		Lerner, N.	Varnier, G. B.	
Blanco, Mª.		Félix, Mª Á.		Marti, J. Mª	Navas, B.	
Botta, R.		Garcia, J.		Navarro, J. G.	Onida, F.	
					Roca, Mª J.	
		UNI	VERSI	DADES		
	ESP/	AÑOLAS		EXT	TRANJERAS	
Cádi	Z			Católica o	de Valparaiso (Chile)	
Com	plutense	de Madrid (2)		Florencia	(2)	
Nava	mra (2)			Génova		
Pom	peu Fab	ra de Barcelona		Messina		
Vigo				Milán		
				Pontificia	de la Santa Cruz	
				Roma		
				Sacro Cu	ore de Milán	
				Tel-Aviv		

Tabla 3

b) Libertad religiosa.- Veintinueve artículos<sup>61</sup> con veintiocho autores<sup>62</sup> que pertenecen a diecinueve universidades<sup>63</sup>.

		LIBER	TAD RI	ELIGIOSA		
ARTÍCULOS	29	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	26 3	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
AUTORES	28	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	25 3	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	4
	-		AUTOR	ES		
Álvarez, Mª P.		Garay, A.	N.	Aarti, J. M".	Riobó, A.	
Álvarez, L. (2)		González, B.		Martinez de Codes, R. M	<ol> <li>Rodriguez,</li> </ol>	M.
Camarero, V.		Ibán, I. C.		Aotilia, A. (2)	Rossell, J.	

ss Diez españoles; dos italianos, uno escrito en castellano y otro en italiano; uno argentino; uno israelí, en inglés; uno portugués y otro chileno.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>Nueve españoles: cinco hombres y cuatro mujeres; y doce extranjeros: ocho italianos, un argentino, un portugués, un israelí y un chileno.

<sup>60</sup> Cinco españolas y nueve extranjeras: siete italianas, una chilena y una israelí.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Veintiséis españoles; dos francés, escritos en francés; y un italiano, escrito en italiano.

<sup>62</sup> Veinticinco españoles: quince hombres y diez mujeres; y tres extranjeros: dos franceses y un italiano. Figuran como coautores: Suárez, V. con Zamorano, F. J.; y Álvarez, L. con Álvarez, P.

<sup>63</sup> Diecisiete españolas y tres extranjeras: una italiana y una francesa.

Ciáumiz, Mª J.	Isidro, P.	Navas, B. (2)	Sánchez, R.
De la Hera, A.	Landete, J.	Puerto, J. J.	Seglers, A.
Duffar, J.	Lojacono, P.	Redondo, Mº J.	Souto, E.
Fornés, J.	Mantecón, J.	Relaño, E.	Zamorano, F. J.
	C	OAUTORES	
Álvarez Prieto, L.	Álvarez Moreno, Mª P.	Suárez, V.	Zamorano Cabot, F. J.
	UNIVE	RSIDADES	
E	SPAÑOLAS		EXTRANJERAS
Alcalá de Hena	lenares Nápoles		
Autónoma de E	larcelona		Saint-Mur de Paris
Cádiz (2)			
Carlos III (2)			
Castilla La Mar	icha	,	
Complutense d	e Madrid (6)	,	
Extremadura			
Granada			
Jaén			
Jaume I de Cas	stellón		
Navarra			
Oviedo			
Salamanca			
UNED (3)			
Valencia (3)			
Vigo			

Tabla 4

c) Matrimonio y familia.- dieciocho artículos a cargo de diecisiete autores españoles<sup>64</sup>, vinculados a nueve universidades.

	MATRIN	ЮНЮ	Y FAMILIA		
10	ESPAÑOLES	18	ENCONTORIA	ESPAÑOLES	1
10	EXTRANJEROS	0	EN COAUTORIA	EXTRANJEROS	0
47	ESPAÑOLES	17	CONTROPES	ESPAÑOLES	2
17	EXTRANJEROS	0	COAUTORES	EXTRANJEROS	0
		AUTOF	RES		
, J. A.	Claveria, L. H.		Marti, J. Mº.	Moreno, Mª. M.	
	De Otaduy, J.		Martin, E.	Motilla, A.	
	Garcimartin, Mª C.		Martínez de Aguirre, C.	Navarro-Valis, R.	
	Garrido de Palma, V.	M.	Martinez, A.	Panizo, A. (3)	
				Santos, J. L.	
		COAU	TORES		
Álvarez	Prieto, L.		Álvarez	Moreno, Mª P.	
	UNI	VERSI	DADES		
ESP/	AÑOLAS		EXT	RANJERAS	
ádiz					
arlos III					
	Alvarez ESP/	18 ESPAÑOLES EXTRANJEROS  17 ESPAÑOLES EXTRANJEROS  J. A. Claveria, L. H. De Otaduy, J. Garcimartin, M* C. Garrido de Palma, V.  Álvarez Prieto, L.  UNITESPAÑOLAS	18 ESPAÑOLES 18 EXTRANJEROS 0  17 ESPAÑOLES 17 EXTRANJEROS 0  J. A. Claveria, L. H. De Otaduy, J. Garcimartin, Mª C. Garrido de Palma, V. M.  COAU  Álvarez Prieto, L.  UNIVERSI  ESPAÑOLAS	18 EXTRANJEROS 0 EN COAUTORIA  17 ESPAÑOLES 17 COAUTORES  J. A. Clavería, L. H. Marti, J. Mª. De Otaduy, J. Martin, E. Garcimartin, Mª C. Garrido de Palma, V. M. Martinez, A.  COAUTORES  Álvarez Prieto, L. Álvarez  UNIVERSIDADES  ESPAÑOLAS EXT	18 ESPAÑOLES 18 EN COAUTORÍA ESPAÑOLES EXTRANJEROS 0 EN COAUTORÍA ESPAÑOLES EXTRANJEROS 17 COAUTORES ESPAÑOLES EXTRANJEROS EXTRANJEROS EXTRANJEROS DA COAUTORES ESPAÑOLES EXTRANJEROS EXTRANJEROS DA COAUTORES ESPAÑOLES EXTRANJEROS EXTRANJEROS DA COAUTORES EXTRANJEROS DA COAUTORES DA COAUTORES DA COAUTORES DA COAUTORES ALVAREZ Prieto, L. ALVAREZ MORENO, Mª P. UNIVERSIDADES EXTRANJERAS CACIO

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup>Trece hombres y cuatro mujeres.

Castilla La Mancha	
Complutense de Madrid (7)	
Navarra	
Santiago de Compostela	
Sevilla (2)	
UNED	
Zaragoza	

Tabla 5

d) Enseñanza.- Catorce artículos<sup>65</sup>, firmados por doce autores<sup>66</sup> desde nueve universidades<sup>67</sup>.

		EN	ISEÑA	NZA		
ARTÍCULOS	T	ESPAÑOLES	13	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES	1
ARTICULUS	14	EXTRANJEROS	1	EN COAUTORIA	EXTRANJEROS	0
AUTORES	12	ESPAÑOLES	11	COAUTORES	ESPAÑOLES	2
AUTURES	12	EXTRANJEROS	1	COMUTORES	EXTRANJEROS	0
			UTOR	RES		
Camarero, M.		Fernández de Buján, f	÷.	Mintegia, I.	Rodríguez-Chacón.	, R.
Codes, G.		Martí, J. Mª. (3)		Moreno, M.	Sánchez, P.	
Corral, C.		Martínez, A. (2)		Nieto, S.	Vitale, A.	
			COAU	TORES		
	Nie	to, S.		(	Corrat, C.	
		NNU	/ERSII	DADES		
	ESP	AÑOLAS		EXT	RANJERAS	
	Casti	lla- La Mancha (3)			Nápoles	
		olutense de Madrid				
	Córdi	oba				
	Murc	ia (3)				
	Ovied	io				
	Pais	Vasco				
	UNE	0				
	Valer	ncia				

Tabla 6

e) Derechos de la persona.- Seis artículos<sup>68</sup> a cargo de seis autores<sup>69</sup>, procedentes de seis universidades<sup>70</sup>.

		DERECHO	S DE L	A PERSONA		
ARTÍCULOS		ESPAÑOLES	4	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES	0
ARTICULOS	٥	EXTRANJEROS	2	EN CUAUTORIA	EXTRANJEROS	0
ALITOPEC		ESPAÑOLES	4	COAUTORES	ESPAÑOLES	0
AUTORES	0	EXTRANJEROS	2	CUAUTURES	EXTRANJEROS	0

<sup>65</sup> Trece españoles y uno italiano, escrito en italiano.

<sup>66</sup> Once españoles: nueve hombres y dos mujeres; y un italiano.

<sup>67</sup> Ocho españolas y una italiana.

<sup>68</sup> Cuatro españoles; un italiano, escrito en castellano; y un suizo, en italiano.

<sup>69</sup> Cuatro españoles hombres, un italiano, un suizo.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Cuatro españolas, una italiana y una suiza.

AUTORES					
Alenda, M.	Fiorentino, S.	García, R.	Goti, J.		
Álvarez, L.			Volonté, E. W.		
	UNIVERS	IDADES			
ESPA	ESPAÑOLAS		EXTRANJERAS		
Alicante		Lugano			
Autónoma	de Madrid	Milán			
Complute	Complutense de Madrid				
Valladolid					

Tabla 7

f) Derecho patrimonial.- Nueve artículos a cargo de ocho autores españoles<sup>71</sup>, vinculados a ocho universidades.

		DEREC	HO PAT	TRIMONIAL		
ARTÍCULOS	9	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	9	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
AUTORES	8	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	8 0	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
			AUTOF	RES		
Aldanondo, I. Goti, J. Presas, C. Ruano, L. Cebriá, Mª (2) Martínez, A. Rodríguez, M. Villar, A.						
		UN	VERSI	DADES		
	ESP	AÑOLAS		EXT	RANJERAS	
	Autónom	a de Madrid				
	Burgos					
1	Extremac	lura (2)				
	Murcia					
(	Oviedo					
:	Salaman	ca				
9	Santiago	de Compostela				

Tabla 8

g) Iglesia Católica y confesiones religiosas.- Doce artículos<sup>72</sup> presentados por doce autores<sup>73</sup> de diez universidades diferentes<sup>74</sup>.

IGLESIA CATÓLICA Y CONFESIONES RELIGIOSAS									
ARTÍCULOS	12	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	10 2	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0			
AUTORES	12	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	10 2	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0			

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup>Cuatro son hombres y cuatro mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Diez españoles; uno italiano, escrito en italiano; y uno francés.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Diez españoles: tres hombres y siete mujeres; y dos extranjeros: un italiano y un francés.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup>Ocho españolas, una francesa y una italiana.

	A	UTORES	
Bertolino, R.	Félix, Mª Á.	López, M.	Roca, Mª J.
Blanco, T.	García-Pardo, D.	Martin, Mº M.	Rossell, J.
Duffar, J.	Jordán, Mª L.	Presas, C.	Vega, A. Mª.
	UNIV	ERSIDADES	
	ESPAÑOLAS	Ε	XTRANJERAS
Alm	ería		Saint-Maur de París
Cas	tilla- La Mancha		Turin
Ext	remadura		
Lat	Rioja		
Pali	ma de Mallorca		
Por	npeu Fabra de Barcelona	4	
Sar	tiago de Compostela		
Val	encia		

Tabla 9

h) Derecho Eclesiástico.- Siete artículos<sup>75</sup> firmados por seis autores<sup>76</sup> desde cinco universidades<sup>77</sup>.

		DERECH	IO ECL	ESIÁSTICO		
ARTÍCULOS	7	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	5 2	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
AUTORES	6	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	4 2	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
			AUTOF	RES		
González, B. Leal, Mª M.		Little, D.		Navarro, J. G.	Poole, D. Roca, M <sup>a</sup> J. (2).	
		UNI	VERSI	DADES		
	ESP	AÑOLAS		EXT	TRANJERAS	
F	ley Juan	Carlos de Madrid		Ha	rvard	
Sevilla			Un	iversidad Católica Argent	ina	
٧	igo (3)					

Tabla 10

## **3.2.** Notas

Del mismo modo que en «estudios monográficos», la sección de «notas», desde sus orígenes, «se concibe con un carácter eminentemente doctrinal»<sup>78</sup>. Pero la diferencia entre una y otra radica en que esta última albergará «estu-

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Cinco españoles, uno argentino y uno estadounidense.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Cuatro españoles: un hombre y tres mujeres; y dos extranjeros: un argentino y un estadounidense.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup>Tres españolas y dos extranjeras: una argentina y una estadounidense.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> "ADEE", I, 1985, p. 16.

dios breves, en los que se expondrán, de manera incisiva, puntos de vista acerca de cuestiones de actualidad en el plano conceptual, legislativo y jurisprudencial; primeros esbozos para el tratamiento de temas que aún no han sido objeto de estudios monográficos; ensayos de síntesis en los que la aportación consista en marcar las pautas para una comprensión unitaria de amplios panoramas, sin necesidad de descender a detalles o a dar cuenta de la bibliografía, que en principio se presume conocida por los lectores... llena de vivacidad; de sugerencias de las que aún no es posible predecir si será duradera su vigencia científica o práctica; de llamadas de atención sobre novedades doctrinales, legislativas o jurisprudenciales; de actitudes respetuosamente polémicas respecto de contribuciones ajenas»<sup>79</sup>.

Exceptuando el volumen décimo noveno, donde la sección no aparece, colaboran cincuenta y dos autores. Cuarenta y nueve, es decir, el 94%, son españoles<sup>80</sup>, y tres, que representa el 6%, son extranjeros<sup>81</sup>. Para cuarenta y cuatro de ellos figuran veintiséis universidades a las que están vinculados, veintitrés españolas y tres extranjeras<sup>82</sup>; mientras que para cinco figuran otros datos identificativos<sup>83</sup>. Se recogen un total de sesenta colaboraciones<sup>84</sup>, que tan sólo en dos ocasiones aparecen firmadas en coautoría<sup>85</sup>.

			NOTA	<b>S</b>		
ARTÍCULOS	60	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	57 3	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	2 0
AUTORES	52	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	49 3	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	4 0
		-	AUTOF	RES		
Alenda, M.		Corral, C.		Kuttner, S.	Presas, C. (2)	
Alonso, J. I.		Cubillas, L. M.		López, A.	Reina, V.	
Álvarez, L.		De Diego-Lora, C.		López, M. (2)	Relaño, E.	
Álvarez, Mª P.		Elósegui, Mª.		Mantecón, J.	Rodrigo, Mª B.	
Basterra, D.		Escrivá-Ivars, J.		Margiotta, F.	Rodríguez, R.	
Bogarin, J.		Gaudernet, J.		Martin de Agar, J. T.	Sánchez, J. Mª.	
Borrero, J.		Gómez, A. (2)		Martin, Mª M.	Sancifiena, C.	
Bueno, S.		González del Valle, J. I	VIª.	Martinell, J. Mª.	Seco Caro, C. (2)	

<sup>79</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Treinta y siete hombres y doce mujeres.

<sup>81</sup> Un italiano, un francés y un americano.

<sup>82</sup> Dos italianas y una estadounidense.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Ministerio de Justicia (2); Audiencia provincial de Cádiz; doctor en Derecho y en Derecho Canónico; abogado.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Las materias que han suscitado mayor interés se circunscriben al Derecho eclesiástico, Derecho matrimonial canónico, Derecho patrimonial, libertad religiosa, objeción de conciencia, entidades religiosas, convenios y relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas.

<sup>85</sup> Seco, C. con Borrero, J.; y Bogarín, J. con López, A.

Calvo-Álvarez, J.	González, R.	Martinez, A. (3)	Seglers, A. (2)
Camarero, M.	Goti, J. (3)	Núñez, Á. M.	Soler, C.
Castro, A.	Guitarte, V.	Panizo, A.	Souto, J. A.
Catalá, S.	lbán, I. C. (2)	Petschen, S.	Vázquez, J. Mª.
Combalia, Z.	Jouve de la Barreda, N.	Portero, L.	Villar, A.
	COA	AUTORES	
Seco, C.	Borrero, J.	Bogarin, J.	López, A.
	UNIVE	RSIDADES	
E	SPAÑOLAS	EX	TRANJERAS
Alcai	á de Henares	Be	rkeley (California)
Alica	nte	Flo	orencia
Alme	ria	Ma	acerata
Autó	noma de Barcelona (2)		
Autó	noma de Madrid		
Baro	elona (2)		
Burg	os		
Cádi	z (2)		
Cast	illa La Mancha		
Com	plutense de Madrid (5)		
Gran	ada (2)		
Huel	va		
Jaén			
Murc	ia (4)		
Nava	ита (3)		
Ovie	do (3)		
Pais	Vasco		
Sant	iago de Compostela (2)		
Sevil	lla <sup>·</sup>		
UNE	D		
Vale	ncia (2)		
Valla	idolid (4)		

Tabla 11

### 3.3. DOCUMENTACIÓN

Además de las secciones imprescindibles y comunes a cualquier publicación científica periódica, a «estudios monográficos» y «notas» acompañan otras que la revista considera interesantes para conseguir los objetivos que pretende. En el caso que nos ocupa, se incluye la de «documentación». En ella se recogen datos objetivos sobre materias relacionadas con el Derecho eclesiástico, tanto nacional como extranjero, dejando al lado las opiniones personales de coordinadores y autores «para ofrecer una información concisa y clara, cuidadosamente elaborada» 6. La sección de «documentación» aparece en

<sup>86 &</sup>quot;ADEE", I, 1985, p. 17.

veintiuno de los volúmenes publicados<sup>87</sup>, contando con sesenta referencias<sup>88</sup>, a cargo de diez colaboradores<sup>89</sup>; nueve vinculados a universidades con diferente grado de participación, y uno para quien sólo figura el nombre del organismo al que pertenece<sup>90</sup>.

		DOC	JMEN.	TACIÓN		
ARTÍCULOS	60	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	29 31	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
AUTORES	10	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	10 0	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
		,	UTOF	RES		
Basterra, D. Cirac, H. Corral, C.		Fernández-Coronado, A. García, D. (2)		Lozano, B. Motilla, A.	Palomino, R. (2) Presas Barrosa, C. ( Villa, Mª J.	(5)
		UNIN	ÆRSII	DADES		
	ESP	AÑOLAS		EXT	RANJERAS	,
	Oviedo	II ense de Madrid (2) de Compostela (5)				
				-LI- 40		

Tabla 12

## 3.4. LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y EXTRANJERA

La sección está concebida con el fin de suministrar al lector información relevante, sin intención de exhaustividad, que le facilite la tarea comparatista, haciéndose «eco, en todo caso, de los acontecimientos de excepcional importancia» 91.

Exceptuando el volumen décimo octavo, aparece en todos los demás, aunque el propio enunciado de la sección varía con frecuencia<sup>92</sup>. Colaboran en

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Falta en los volúmenes sexto, decimoctavo y decimonoveno.

<sup>\*\*</sup> Veintinueve españolas y treinta y una extranjeras: referidas a Italia, Polonia, Gracia, Argentina, Colombia, Hungría, Palestina, Portugal y Alemania.

<sup>8</sup>º En dos ocasiones los traductores sólo presentan las iniciales: I. C. I, A. M. y M. J. C. Intuyo que pudieran corresponder a los nombres de Iván C. Ibán, Agustín Motilla y Mª José Ciáurriz, respectivamente.

<sup>90</sup> Ministerio de Justicia.

<sup>91&</sup>quot;ADEE", I, 1985. p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> «Legislación y jurisprudencia internacional y extranjera» (volúmenes primero, segundo, tercero y cuatro); «Legislación y jurisprudencia internacional» (quinto); «Estudios, legislación y jurisprudencia extranjera» (sexto); «Estudios de legislación y jurisprudencia extranjera» (sexto); «Estudios de legislación y jurisprudencia extranjera» (duodécimo y vigésimo primero); «Jurisprudencia extranjera» (decimotercero y decimonoveno); «Legislación extranjera»

ella cincuenta y ocho autores, veintiocho de los cuales son españoles<sup>93</sup> y treinta extranjeros<sup>94</sup>, procedentes de cuarenta y una universidades, catorce españolas y veintisiete extranjeras<sup>95</sup> con sesenta y ocho artículos<sup>96</sup> que se refieren a diferentes materias<sup>97</sup>. Cincuenta y cinco aparecen vinculados a la universidad y tres sin vinculación a la institución universitaria<sup>98</sup>. Es la única sección en la que tanto los autores como los artículos extranjeros superan a los españoles y sólo entre los extranjeros se da la coautoría<sup>99</sup>.

LE	LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y EXTRANJERA								
ARTÍCULOS	68	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	32 36	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0 4			
AUTORES	58	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	28 30	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	1 7			

(Esta tabla continúa en la página siguiente)

jera» (decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo y vigésimo); «Estudios sobre legislación y jurisprudencia extranjera» (vigésimo segundo); «Estudios sobre legislación extranjera» (vigésimo tercero); «Documentación extranjera e internacional» (volumen vigésimo cuarto).

\*\*\* Veintiuno son hombres y siete muieres.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Siete italianos; cuatro estadounidenses; tres canadienses; tres ingleses; tres húngaros; dos franceses; dos polacos; un australiano; un argentino; un mejicano; un eslovaco; un griego; un lituano.

Siete italianas, tres estadounidenses, tres inglesas, dos canadienses, dos francesas, una argentina, una australiana, una eslovaca, una mejicana, una irlandesa, una polaca, una griega, una lituana, una húngara, una peruana.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Treinta y dos españoles y treinta y seis extranjeros: once italianos, seis estadounidenses, tres franceses, dos canadienses, tres ingleses, dos argentinos, uno polaco, uno húngaro, uno australiano, uno griego, uno lituano, uno eslovaco, uno mejicano, uno peruano y uno irlandés. Seis escritos en italiano; tres en francés; cuatro en inglés y uno en eslovaco.

<sup>&</sup>quot;Libertad religiosa y de conciencia. Eslovenia; Acuerdo básico entre la Santa sede y Bosnia y Herzegovina; Tribunal europeo de derechos humanos; Ley de separación de 1905 en Francia; Ley de asociaciones religiosas y culto público en Méjico; Estatuto jurídico de los entes religiosos; Las congregaciones religiosas; Otros regímenes de culto en Francia; La laicidad en Francia; El contenido del informe Stasi; La jurisprudencia francesa en materia de simbología religiosa. Anexo; Matrimonio y uniones de hecho en Hungría; Matrimonio y derecho de familia en Lituania; Proselitismo y derecho penal en Grecia; Cuestiones actuales de Derecho eclesiástico argentino; Derecho eclesiástico en Bulgaria, República checa, Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia; Relaciones Iglesia-Estado en Estados Unidos: financiación indirecta; Libertad religiosa en Portugal y régimen jurídico de las confesiones; Concordato de Polonia; Libertad religiosa en Italia; Legislación italiana; Acuerdo Santa sede-Hungría; La Iglesia en Eslovenia; Relaciones jurídicas entre Israel y la Santa sede; Divorcio en Irlanda; Derecho francés y religiones; El Islam y los derechos humanos; Organización territorial de la Iglesia en Alemania; Constitución argentina y libertad religiosa; Relaciones Iglesia-Estado en Suecia; Sentencias tribunales americanos; Relaciones Iglesia-Estado; El Derecho eclesiástico en Argentina.

<sup>\*\*</sup>Un consejero técnico del Ministerio de Justicia, otro abogado, y otro para el que no figura dato alguno. 
90 Un estadounidense, en dos ocasiones, con un español: Destro, Robert A. con Morán, G.; tres canadienses: Ziff, Bruce con Christian, T. y Khullar, R.; y dos húngaros: Balázs Schanda con Szabolcs Anzelm Szuromi.

	AUTORE	S		
Alberca de Castro, J. A.	Destro, R. A. (3)	Kyriazopoulos, K. N.	Prieto , F.	
Balázs, S.	Doe, N.	Martinez de Codes, R. Mª.	Robinat, J.	
Basdevant-Gaudemet, B. (2)	Domingo, R.	Martinez-Torrón, J. (2)	Rodríguez, M.	
Berlingò, S.	Durham, W.Cole Jr.	Meilius, K.	Rodríguez, J. A.	
Bordonali, S. Erdő, P.		Meseguer, S.	Rubio, J. I.	
Bosca, R.	Ewing, K. D.	Morán, G. Mª. (3)	Sánchez, J. Mª (2)	
Botta, R.	Félix, Mª Á.	Motilia, A.	Santos , J. L.	
Camarasa , J.	Fernari, S.	Mulik, M.	Soberanes, J. L.	
Cafiamares, S.	Flores, G.	Navarro, J. G.	Szabolcs, A.S.	
Caparrós, E.	González del Valle, J. Mª.	Onida, F. (2)	Trzeciak, B.	
Christian, T.	Haro, J. Mª. (2)	Palomino, R.	Wood, J. E.	
Cláurriz, Mª J.	Hogan, M.	Palomino, R. (2)	Zabalza, I.	
Combalía, Z.	Jordán, Mª. L.	Parlato, V.	Ziff, B.	
Corral, C. (2)	Jusdado, M. Á.	Pearl, D.		
Delannoy, J. P.	Khullar, R.	Pietrzak, M.		
	COAUTOR	ES		
Destro, Robert A.	Ziff, Bruce	Khullar, R.	Szabolcs Anzelm	
Morán, G.	Christian, T.	Balázs Schanda	Szuromi	
	UNIVERS			
ESPAÑO		EXTRANJER	AS	
Alcalá de Henare		Firenze (2-3)		
Autónoma de Ma	• •	Gregoriana de Roma (1-1)		
Barcelona (4-4)	(,	Messina (1-1)		
Cádiz (1-1)		Módena (2-3)		
Cantabria (1-1)		Palermo (1-1)		
Carlos III (1-1)		Turin (1-1)		
Comillas (1-1)		Urbino (1-1)		
Complutense de l	Madrid (12-12)	Catholic University of A	America (2.4)	
La Coruña (1-3)	violena (12-12)	Baylor, Waco, Texas (	, ,	
Oviedo (1-1)		,	1-1)	
Santiago de Com	nostala (1.1)	Brigham Young (1-1) Alberta (3-1)		
Sevilla (1-1)	poarcia (1-1)	Ottawa (1-1)		
UNED (1-1)		Cardiff Law School (1-	1\	
Zaragoza (1-1)		East Anglia (1-1)	'/	
Zaragoza (1-1)		London (1-1)		
		Católica de Buenos Air	noe (2.2)	
		Sydney (1-1)	(C3 (Z-Z)	
		Paris XI (1-1)		
		Rouen (1-2)		
		Bratislava (1-1)		
		Nacional A. de México	\/1_1\	
			, (1-1 <b>)</b>	
		Dublin (1-1)		
		Warszawa (1-1)	Li (4 4)	
		Aristotle of Thessalonii	• •	
		Mykolas Romeris (1-1)		
		Católica Pázmány Pét	• •	
	Tabia 13	Instituto de D. E. de	Lima (1-1)	

Tabla 13

# 3.5. LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

Al contrario de lo que se pretendía en la sección de «legislación y jurisprudencia extranjera», las que se abordan en este apartado, elaboradas con

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

la participación de la Comisión asesora de libertad religiosa y de la Dirección General de Asuntos Religiosos, se conciben «con voluntad de ser exhaustivas... de suerte que en el plazo más breve posible puedan encontrar los suscriptores en sus páginas todos los datos verdaderamente significativos del Derecho Eclesiástico Español, en el plano legislativo y jurisprudencial, para la construcción científica, la aplicación práctica y la utilización por colegas extranjeros para estudios comparatistas» (a unque, por razones de extensión, tanto en una como en otra, no se transcriben los textos completos sino que únicamente se remite a las fuentes oficiales o privadas, salvo que el acceso resulte dificultoso para el lector, en cuyo caso el texto completo aparecerá reproducido en la sección relativa a «documentación».

Por lo que respecta a legislación, cabe distinguir entre aquellas referencias a normas dictadas con carácter general para todo el territorio nacional y las que se han publicado sobre normas procedentes de los órganos legislativos de las comunidades autónomas; que, aún cuando compartan temas de carácter similar, a efectos estadísticos del objetivo propuesto, se reflejan en apartados diferentes puesto que permiten mayor claridad expositiva. En consecuencia, la explicación correspondiente se lleva a cabo distinguiendo entre «legislación del Estado español» y «legislación de las comunidades autónomas», tal como aparece en el sumario de cada uno de los volúmenes de los que consta el propio Anuario.

## 3.5.1. Legislación del Estado Español

La sección aparece sin interrupción desde los inicios de la revista, ofreciendo los datos significativos del año anterior al de la fecha de publicación de cada uno de los volúmenes. Por consiguiente, son veinticuatro los artículos, que recogen quinientas ochenta y tres disposiciones<sup>101</sup> referidas a diferentes materias<sup>102</sup>

<sup>100 &</sup>quot;ADEE", I, 1985, p. 17.

Acuerdos, convenios y protocolos o aplicaciones y adhesiones por parte del Estado a otros nacionales e internacionales: 62; Circulares y comunicaciones: 3; Decretos de traspaso a comunidades autónomas en materia de enseñanza: 8; Instrucciones: 10; Instrumentos de adhesión, aceptación o ratificación a convenios: 27; Leyes: 87; Leyes orgánicas: 49; Órdenes: 105; Reales decretos: 221; Reales decretos legislativos: 7; Reales decretos-ley: 3; Reales ordenanzas militares: 1.
 Actos de culto; Acuerdos de cooperación; Asilo; Asistencia religiosa; Bienes de las confesiones religiosas y Registro de la propiedad; Código penal; Derecho de reunión; Derecho eclesiástico internacional; Derecho internacional público y privado; Derechos de los extranjeros; Derechos humanos; días festivos; Dirección General de Asuntos Religiosos; Enseñanza; Entidades religiosas; Estado civil de las personas; Extradición; Familia; Fundaciones religiosas; Gabinete de asuntos religiosos; Libertad religiosa e ideológica; Matrimonio; Medios de comunicación; Ministros de culto; No discriminación por razón de sexo; Normas sobre organismos; Objeción de conciencia; Patrimonio histórico-artístico; Patrimonio nacional; Personalidad jurídica; Planes de estudio; Prestación social

y firmados en coautoría<sup>103</sup>, a cargo de ocho autores españoles<sup>104</sup> a cuyos nombres acompañan, entre paréntesis, las ocasiones en las que participan<sup>105</sup>.

Excepto dos colaboradores, para los que figura únicamente la institución a la que representan<sup>106</sup>, el resto aparecen vinculados a la universidad<sup>107</sup>.

		LEGISLACIÓN	DELE	STADO ESPAÑOL		
ARTÍCULOS	24	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	24 0	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	24 0
AUTORES	8	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	8	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	8
			AUTOF	RES		
Amérigo, F.		Fernández-Corona	do, A	Haro, J. Mª.	Rodriguez, M	l.
Contreras, J. Mª.	_	Górnez, A.		Reina, A.	Villa, M⁴ J.	
		UN	IVERSII	DADES		
	ESP	AÑOLAS		EXT	TRANJERAS	
A	Icalá de	Henares			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
C	arios III					
C	omplute	ense de Madrid				
C	viedo					

Tabla 14

## 3.5.2. Legislación Autonómica

El Anuario pretendía, desde sus inicios, que, además de la legislación estatal, existiera una sección circunscrita a la legislación autonómica «para incluir no sólo las leyes de los Parlamentos, sino también las disposiciones de los ejecutivos de carácter general, así como los actos administrativos que revistieran singular importancia... apuntando la conveniencia de proceder con amplitud en la selección, pero sin preocuparse de que, por falta de materiales, las reseñas resultaran breves» 108.

sustitutoria; Voluntariado social; Protección de datos; Protección del derecho a la intimidad y al honor; Régimen económico; Régimen impositivo; Régimen patrimonial; Seguridad social; Servicio militar de clérigos, religiosos y ministros confesionales; Sistema fiscal; Sistema matrimonial; Telecomunicaciones; Trabajo; Tratados internacionales; Tribunales internacionales y Unión europea. <sup>103</sup> Reina, A. en cuatro volúmenes con Fernández-Coronado, A., Amérigo, F. y Contreras, J. Ma.; Fernández-Coronado, A., en doce con Amérigo, F. y J. Ma Contreras, J. Ma.; Villa, Ma J., en una con A. Gómez, A. y Haro, J. Ma.; María José Villa, Ma J. en once con Rodríguez, M.

<sup>104</sup> Seis hombres y dos mujeres,

 <sup>105</sup> Amérigo, F. (12); Contreras, J. Ma (12); Fernández-Coronado, A. (12); Gómez, A. (1); Haro, J. Ma (1); Reina, A. (4); Rodríguez, M. (11); Villa, Ma J. (12).

<sup>106</sup> Para José María Haro Sabater y Antonio Gómez Movellán: Ministerio de Justicia.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup>Complutense de Madrid, Carlos III, Oviedo y Alcalá de Henares.

<sup>108 &</sup>quot;ADEE", XI, 1996, p. 495.

Aunque en el volumen segundo se marcaban determinados criterios para proporcionar unidad en la selección de los temas, pese a los esfuerzos de los colaboradores y la voluntad por parte de los responsables de dirección de «no coartar la espontaneidad, iniciativa y libertad de cada uno de ellos»<sup>109</sup>, el objetivo inicial no se alcanza y el resultado obtenido aconseja cambiar de procedimiento; circunstancia que acontece a partir del volumen undécimo.

La sección se mantiene en todos los volúmenes, excepto en el décimo, con escasas ausencias para algunas comunidades<sup>110</sup>.

Hasta el volumen noveno, la elaboran colaboradores que, generalmente, se repiten año tras año en cada una de ellas<sup>111</sup>. Pero, a partir del volumen undécimo, por encargo del Consejo de Redacción, sólo serán tres los responsables de su preparación<sup>112</sup>, que continúan hasta el vigésimo tercero, variando uno de ellos en el vigésimo cuarto<sup>113</sup>.

Los colaboradores, procedentes de diecinueve universidades<sup>114</sup>, suman un total de treinta y seis<sup>115</sup>, responsabilizándose de confeccionar la información sobre diversas materias<sup>116</sup> según aparece en los diferentes volúmenes<sup>117</sup>. Veinticuatro de ellos<sup>118</sup> lo hacen en coautoría<sup>119</sup> para la autonomía de la que se encargan<sup>120</sup>.

<sup>109</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Baleares (segundo, cuarto, séptimo y octavo); Castilla León (séptimo); Cataluña (segundo y séptimo); Extremadura (primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo); Madrid (primero, segundo y tercero); y Murcia (primero).

Acuña, S.; Álvarez, A. C. (8); Álvarez, Luis (4); Amorós, J. J. (6); Areces, Mª. T. (4); Babé, L.; Bajet, E.; Berrocal, Mª. Á (2); Blanco, Mª; Buqueras, Mª. E. (6); Calvo, Juan (8); Camarero, M. (8); Ciáurriz, Mª. J.; Comte, N. (8); De Otaduy, J. (8); Delgado del Río, G. (5); González, J. R. (5); Goti, J. (4); Guitarte, V. (8); Llamazares, Mª. C.; Martín-Lucena, R. (4); Martínez, A. (7); Matheu, A.; Moreno, Mª; Moreno, G. (5); Panizo, A. (4); Pérez-Llantada, J. (4); Piña, L.; Sánchez, J. M. (2); Serrano, C. (5); Soriano, M. (5); Toquero, J. P.; Villar, A.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Ferrer, J. (28); Izuel, J. A. (27); Laína, J. M. (14).

<sup>113</sup> No aparece Izuel, J. A.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Autónoma de Barcelona; Autónoma de Madrid (6); Baleares; Barcelona (4); Cantabria; Complutense de Madrid (7); Córdoba (7); Extremadura (4); La Laguna (5); Murcia (8); Navarra (7); Oviedo (11); País Vasco (8); Palma de Mallorca (4); Santander (5); Santiago de Compostela (7); Valladolid (4); Zaragoza (20).

<sup>115</sup> Quince hombres y nueve mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Andalucía: Archivos eclesiásticos; Argumentos, citas y referencias parlamentarias de matiz religioso; Asistencia religiosa; Asociaciones (5 –en dos, con referencia a jóvenes–); Beneficios fiscales (2); Bienes de dominio público; Convenios de cooperación (4); Cultura (2); Defensor del pueblo; Derecho a la información; Derechos humanos (6); Desconfesionalización; Días festivos (13); Enseñanza y educación (16); Entidades religiosas (10); Escudo heráldico; Estatuto; Fiestas locales; Fundaciones; Heráldica; Honores y distinciones; Igualdad y libertad religiosa (6); Laboral (6); Lugares de culto; Matrimonio y familia (7); Medios de comunicación; Moral y espectáculos; Objeción de conciencia (6); Patrimonio histórico-artístico (17); Producción editorial; Protocolo y ceremonial; Servicios sociales (8); Terrenos y edificaciones (6); Trasplantes de órganos; Turismo (2).

		LEGISLAC	IÓN A	UTONÓMICA		
ARTÍCULOS 3	74	ESPAÑOLES	374	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES 2	99
ARTICULUS 3	/4	EXTRANJEROS	0	ENCUAUTORIA	EXTRANJEROS	0
AUTORES	36	ESPAÑOLES	36	COAUTORES	ESPAÑOLES	13
AUTORES	30	EXTRANJEROS	0	COAUTORES	EXTRANJEROS	0
			AUTOR			
		VOL	ÚMEN	ES I-IX		
Acuña, S.		Blanco, Mª.		González, J. R. (5)	Moreno, G. (5)	
Álvarez, A. C. (8)		Buqueras, Mª. E. (6)		Goti, J. (4)	Panizo, A. (4)	
Álvarez, L. (4)		Calvo, J. (8)		Guitarte, V. (8)	Pérez-Llantada, J. (4)	
Amorós, J. J. (6)		Camarero, M. (8)		Llamazares, Mª. C.	Piña, L.	
Areces, Mª. T. (4)		Ciáurriz, Mª. J.		Martin- Lucena, R. (4		
Babé, L.		Comte, N. (8)		Martinez, A. (7)	Serrano, C. (5)	
Baiet, E.		De Otaduy, J. (8)		Matheu, A.	Soriano, M. (5)	
Berrocal, Mª. Á (2)		Delgado del Río, G. (5	6)	Moreno, Mª.	Toquero, J. P.	
					Villar, A.	
		VOLÚ	MENES	XI-XXIII		
Ferrer, J.	(28)		Izuel,	J. A. (27)	Laina, J. M. (14)	
		VO	LUMEN	I XXIV		
	Fer	тег, J. (28)			Laina, J. M. (14)	
		CC	OTUA	RES		
Álvarez, A.C.		Camarero, M.		Ferrer Ortiz, J.	Izuel, J. A.	
Amorós, J. J.		Ciáurriz, Mª J.		González, J. R.	Laina, J. M.	
Buqueras, Mª E.		De Otaduy, J.		Goti Ordeñana, J.	Martin-Lucena, R.	
					Matheu, A.	
		UNN	/ERSI	DADES		
Autónoma de Madrid	(6)	Extremadura	a (4)	F	Palma de Mallorca (4)	
Baleares		La Laguna (	5)		Santander (5)	
Barcelona (5)		Murcia (8)			Santiago de Compostela (7)	
Cantabria		Navama (7)			/alencia (7)	
Complutense de Mad	Irid (7)	Oviedo (11):			/alladolid (4)	
Córdoba (7)		Pais Vasco		abla 15	Zaragoza (20)	

Tabla 15

Aragón: Convenios de colaboración (9); Matrimonio y familia (9); Asociaciones; Convenios de colaboración (9); Derechos humanos (8); Días festivos (22); Enseñanza y educación (11); Entidades religiosas (2); Igualdad y libertad religiosa (2); Lugares de culto; Matrimonio y familia (9); Medios de comunicación; Objeción de conciencia (5); Otras disposiciones (6); Patrimonio (21); Regulación de los Días festivos (22); Servicios sociales (6); Signos religiosos (2).

Asturias: Aborto; Actividad benéfico-asistencial (3); Actividad económica; Archivos y museos; Asistencia religiosa (2); Asociaciones (3); Asuntos culturales; Asuntos sociales; Centros benéfico-asistenciales; Convenios de cooperación (4); Cultura y patronato artístico; Días festivos (19); Enseñanza y educación (5); Entes eclesiásticos (5); Entidades religiosas (2); Estado actual de las relaciones con la Iglesia y proyectos futuros; Estatuto; Exenciones de impuestos y beneficios fiscales; Igualdad y libertad religiosa (3); Legislación autonómica; Lugares de culto (2); Matrimonio y familia (4); Objeción de conciencia (3); Otras cuestiones; Patrimonio (15); Régimen económico; Régimen económico (3); Servicios sociales (2); Servicios y funciones del estado al principado; Signos religiosos (3); Transferencias de competencias.

Baleares: Asistencia religiosa (2); Centros docentes; Derechos humanos (3); Días festivos (13); Educación y cultura (5); Enseñanza y educación (9); Entidades religiosas (5); Igualdad y libertad religiosa (4); Lugares de culto; Matrimonio y familia (8); Medios de comunicación social (2);

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

Ministros de culto; Objeción de conciencia (4); Patrimonio (11); Sanidad y asuntos sociales (4); Servicios sociales (4); Signos religiosos (2).

Canarias: Acción social y beneficencia; Asistencia religiosa (3); Beneficencia y acción social (7); Cultura y patrimonio (6); Derechos humanos (3); Días festivos (14); Enseñanza y educación (21); Entidades religiosas (4); Igualdad y libertad religiosa (2); Interés religioso (7); Lugares de culto; Matrimonio y familia (5); Medios de comunicación social; Objeción de conciencia; Patrimonio (12); Periodo preautonómico; año 1985; Régimen fiscal y económico; Servicios sociales (2); Signos religiosos.

Cantabria: Acción política y presupuestos (5); Acuerdo asistencia religiosa en hospitales; Bienes de interés cultural (2); Bienestar social (4); Convenios de cooperación (3); Cultura, Cultura, educación y juventud (3); Cultura, educación, bienestar social y servicios sociales (2); Cultura, educación, juventud y deporte; Derechos humanos; Diario de sesiones de la asamblea regional; Días festivos (13); Educación y cultura; Emblemas regionales; Enseñanza y educación (5); Entidades religiosas (2); Escudo de la comunidad; Estatuto; Estatutos de la universidad de Cantabria; Expropiaciones; Festividades religiosas; Fiestas nacionales (2); Fiestas regionales (4); Función pública; Heráldica; Honores; Igualdad y libertad religiosa (2); Juventud (2); Libertades; Lugares de culto (4); Matrimonio y familia (4); Medios de comunicación (2); Ministros de culto; Objeción de conciencia (2); Patrimonio (18); Sanidad, bienestar social y educación; Servicios sociales (2); Signos religiosos (3).

Castilla León: Acuerdo diócesis de Castilla León -Comunidad autónoma; Asistencia religiosa (2); Convenios de colaboración (12); Cooperación con grupos ideológicos y religiosos; Cooperación económica; Cultura (6); Derecho humanos (5); Derechos individuales y colectivos; Días festivos (20); Enseñanza y educación (11); Entidades religiosas (6); Estado actual de las relaciones comunidad autónoma-confesiones religiosas; Estatuto; Igualdad y libertad religiosa (2); Lugares de culto (3); Matrimonio y familia (5); Medios de comunicación social (3); Ministros de culto; Objeción de conciencia; Patrimonio histórico-artístico (22); Régimen fiscal y económico; Servicios sociales (9); Signos religiosos (2).

Castilla-La Mancha: Acuerdo entre la Junta y la Iglesia católica; Asistencia religiosa (3); Bienestar social; Cooperación económica; Derechos humanos (3); Días festivos (15); Educación y cultura (8); Enseñanza y educación (6); Entidades religiosas (2); Estatuto; Igualdad y libertad religiosa (5); Industria y comercio; Industria y consumo; Industria y turismo; Lugares de culto; Matrimonio y familia (5); Medios de comunicación; Objeción de conciencia (3); Otras disposiciones; Patrimonio (14); Reseña legislativa; Sanidad y bienestar social (3); Servicios sociales (3); Signos religiosos; Subastas y concursos de obras y servicios.

Cataluña: Asistencia religiosa (5); Bienestar social; Comisión mixta de seguimiento asistencia religiosa en centros de la red hospitalaria pública; Convenios de cooperación; Cultura; Departamento de la Presidencia, de Gobernación, de Trabajo; Derechos humanos (5); Días festivos (17); Enseñanza y educación (17); Entidades religiosas (6); Familia y sucesiones; Igualdad y liberta religiosa (12); Lugares de culto; Matrimonio y familia (11); Medios de comunicación (3); Ministros de culto; Objeción de conciencia (9); Otras disposiciones; Patrimonio histórico-artístico (13); Presidencia Generalitat; Principios informadores del derecho eclesiástico español; Régimen fiscal y económico (4); Servicios sociales (8); Signos religiosos (3); Trabajo. Extremadura: Asistencia religiosa; Bienes culturales; Calendario laboral; Contratación y adjudicación de obras; Convenios de cooperación (2); Derechos humanos; Días festivos (14); Enseñanza y educación (8); Entidades religiosas; Igualdad y libertad religiosa (3); Lugares de culto; Matrimonio y familia (4); Medalla de Extremadura; Objeción de conciencia (2); Patrimonio histórico artístico (9); Servicios sociales (3); Signos religiosos (2); Signos sociales.

Galicia: Asistencia religiosa (3); Boletín oficial de la Xunta de Galicia (10); Boletín oficial parlamento de Galicia (9); Derechos humanos (2); Diario de sesiones del parlamento de Galicia (3); Días festivos (14); Enseñanza y educación (13); Entidades religiosas (3); Igualdad y libertad reli-

giosa (3); Lugares de culto (2); Matrimonio y familia (6); Objeción de conciencia (7); Patrimonio cultural (12); Servicios sociales (4); Signos religiosos (4).

La Rioja: Archivos y museos; Asistencia religiosa (2); Centros docentes; Convenios de cooperación (6); Derechos humanos (4); Días festivos (21); Enseñanza y educación (9); Entidades religiosas )5); Igualdad y libertad religiosa (6); Lugares de culto; Matrimonio y familia (4); Ministros de culto; Moralidad pública; Objeción de conciencia (6); Otras disposiciones (4); Patrimonio (21); Régimen fiscal; Servicios sociales (6); Signos religiosos.

Madrid: Asistencia religiosa (4); Asistencia sanitaria; Bienestar social; Cementerios; Convenios de cooperación; Cultura (2); Derechos humanos (5); Días festivos (17); Economía (3); Enseñanza y educación (15); Entidades religiosas (2); Estado civil; Estatuto de autonomía (2); Igualdad y libertad religiosa (3); Infancia y juventud (3); Lugares de culto (2); Matrimonio y familia (6); Medios de comunicación (5); Objeción de conciencia (5); Otros (3); Patrimonio (13); Salud y bienestar (2); Seguridad social; Servicios sociales o asistencia social (4); Signos religiosos (3); Trabajo y seguridad social.

Murcia: Actividades culturales; Asistencia religiosa (5); Ayudas y subvenciones; Bienestar social (7); Cementerios; Comisión gestora del Consejo de la juventud; Comisión mixta comunidad autónoma- diócesis de Cartagena actuación social; Comisión regional anti droga; Convenios de cooperación (2); Cultura (5); Derechos humanos (2); Días festivos (12); Enseñanza y educación (8); Entidades religiosas (4); Exenciones municipales; Igualdad y libertad religiosa (2); Lugares de culto (3); Matrimonio y familia (2); Medios de comunicación (2); Normas municipales (3); Objeción de conciencia (4); Participación ciudadana; Patrimonio (10); Régimen fiscal y económico; Sanidad (4); Servicios sociales (7); Signos religiosos (4); Subvenciones (3).

Navarra: Aborto (2); Acuerdos Estado español-Santa Sede (2); Archivos; Asistencia religiosa; Asistencia sanitaria; Asistencia social (4); Asociaciones (2); Beneficencia; Capellanes; Centros de enseñanza; Cultura; Derechos humanos (3); Días festivos (22); Eclesiásticos y religiosos (3); Edificios públicos; Educación y cultura; Enseñanza religiosa (3); Enseñanza y educación (17); Entidades religiosas (2); Entidades eclesiásticas; Familia (2); Fundaciones (3); Igualdad y libertad religiosa (5); Lugares de culto (2); Matrimonio y familia (4); Medios de comunicación (2); Ministros de culto (2); Modificación legislativa; Museos; No discriminación por motivos religiosos (2); Objeción de conciencia (4); Obras públicas; Parlamento de Navarra; Patrimonio (21; Régimen fiscal y económico (8); Servicios sociales (3); Signos religiosos; Tutela sentimientos religiosos.

País Vasco: Asociaciones; Calendario laboral (2); Cultura y patrimonio; Cultura y turismo (2); Defensor del pueblo vasco; Departamento de Cultura; Departamento de Hacienda y Fianzas; Departamento de Justicia; Derechos humanos (3); Desarrollo normativo; Días festivos (14); Educación, universidades e investigación (5); Enseñanza y educación (9); Entidades religiosas (3); Escuela diocesana del tiempo libre; Estatuto; Ética; Becas y ayudas para estudios religiosos de nivel superior; Formación religiosa; Hacienda y finanzas; Igualdad y libertad religiosa (5); Impuesto sobre el valor añadido; Juntas generales de Guipuzcoa; Justicia y desarrollo autonómico (2); Libros de enseñanza religiosa; Lugares de culto (3); Matrimonio y familia (7); Objeción de conciencia (5); Parlamento vasco; Parlamento vasco (2); Presidencia (2); Patrimonio (11); Presidencia, Justicia y Desarrollo; Régimen fiscal y económico (10); Registro General de asociaciones; Sanidad y consumo; Servicios sociales; Subvenciones; Territorio histórico de Álava; Territorio histórico de Guipuzcoa; Trabajo y seguridad social (5).

Valencia: Asistencia religiosa (2); Centros docentes y educativos (8); Convenios de cooperación (2);Derechos humanos (3); Días festivos (22); Enseñanza (2); Enseñanza de la religión; Enseñanza y educación (12); Entidades religiosas (3); Igualdad y libertad religiosa (4); Lugares de culto (4); Matrimonio y familia (9); Medios de comunicación (3); Objeción de conciencia (8); Patrimonio histórico artístico (15); Retribuciones de los profesores de religión; Sentencias y resoluciones (5); Servicios sociales (7); Signos religiosos (2); Varios.

<sup>117</sup> Volumen primero: Álvarez Cortina, Andrés Corsino; Amorós Azpilicueta, José Javier; Buqueras, María Elena; Camarero Suárez, Marita; Ciáurriz, María José; De Otaduy Guerín, Jorge; Ferrer Ortiz, Javier (2); González Armendi, José Ramón; Goti Ordeñana, Juan; Izuel Vera, José Antonio; Martín-Lucena, Ricardo; Matheu, Arturo.

Volumen segundo: Álvarez Cortina, Andrés Corsino; Amorós Azpilicueta, J. J.; Buqueras, M. E; Camarero Suárez, M.; Ferrer Ortiz, J. (2); Izuel Vera, J. A. (2).

Volumen tercero: Álvarez Cortina, Andrés Corsino; Amorós Azpilicueta, J. J.; Buqueras, M. E; Camarero Suárez, M.; Ferrer Ortiz, J. (2); Izuel Vera, J. A. (2).

Volumen cuarto: Álvarez Cortina, A.C.; Amorós Azpilicueta, J. J.; Buqueras Segura, María Elena; Camarero Suárez, Marita; Ferrer Ortiz, Javier (2); Izuel Vera, José A. (2); Martín-Lucena, Ricardo; Moreno Antón, María; Moreno Botella, Gloria; Soriano Torres, Marta.

Volumen quinto: Álvarez Cortina, Andrés Corsino; Amorós Azpilicueta, J. J.; Berrocal Vela, M. Ángeles; Buqueras Segura, María Elena; Camarero Suárez, M.; Delgado Del Río, Gregorio; Ferrer Ortiz, J. (2); Izuel Vera, J. A. (2);

Volumen sexto: Álvarez Cortina, Andrés Corsino; Amorós Azpilicueta, J. J.; Berrocal Vela, Mª. Ángeles; Buqueras Segura, María Elena; Camarero Suárez, M.; Delgado Del Río, Gregorio; Ferrer Ortiz, J. (2); Izuel Vera, José A. (2); Llamazares Calzadilla, Mª. Cruz; Toquero Peñas, José Pablo.

Volumen séptimo: Álvarez Cortina, A. C.; Camarero Suárez, M.; Ferrer Ortiz, J. (2); Izuel Vera, José A. (2); Moreno Botella, Gloria; Sánchez García, J. M.

Volumen octavo: Álvarez Cortina, A. C.; Babé Núñez, L.; Camarero Suárez, M.; Ferrer Ortiz, J. (2); Izuel Vera, José A. (2); Martínez Blanco, Antonio.

Volumen noveno: Álvarez Cortina, A. C.; Camarero Suárez, M.; Delgado del Río, Gregorio; Ferrer Ortiz, Javier (2); Izuel Vera, j. A. (2); Moreno Botella, Gloria; Piña Miguel, Luis; Sánchez García, J. M.;

Volúmenes undécimo a vigésimo tercero: Ferrer Ortiz, J.; Izuel, J. A.; Laína, J. M. Volumen XXIV: Ferrer Ortiz, J.; Laína, J. M.

118 Quince hombres y nueve mujeres,

<sup>119</sup> Álvarez Cortina, A. C. con Camarero Suárez, M. (14); Amorós Azpilicueta, J. J. con Buqueras, Mª E. (14); De Otaduy Guerín, J. con Ferrer Ortiz, J. (1); Ferrer Ortiz, J. con Izuel Vera, J. A. (29); Ferrer Ortiz, J. con Laína, J. M. (17); Goti Ordeñana, J. con González Armendi, J. R. (1); Izuel Vera, J. A. con Ciáurriz, Mª J. (1); Izuel, J. A. con Laína, J. M. (8); Matheu, A. con Martín-Lucena, R. (1)

<sup>120</sup>Andalucía: Amorós, J.J. con Buqueras, Mª E. (primero a sexto) y Acuña, S. (noveno); Aragón: Izuel, J. A. con Ciáurriz, Ma J. (primero) y con Ferrer, J. (segundo a noveno); Asturias: Álvarez Cortina, A-C. con Camarero, M. (primero a noveno); Baleares: Delgado del Río, G. (primero y tercero), con Berrocal, Ma Á. (quinto y sexto) y con Piña, L. (noveno); Canarias: Martín-Lucena, R. (segundo a cuarto), con Matheu, A. (primero) y con Soriano, M. (quinto al noveno); Cantabria: Comte, N. (primero a noveno); Castilla La Mancha: Alberto Panizo, A. (primero a quinto) y Álvarez, L. (sexto a noveno); Castilla y León: Serrano, C. (primero a quinto); Toquero, J. P.. con Llamazares; Mª C. (sexto); López, F. (octavo) y Villar, A. (noveno); Cataluña: Bajet, E. (primero), Areces, Mª T. (tercero a sexto) y María Blanco Fernández (octavo y noveno); Euskadi: Juan Goti Ordeñana (sexto a noveno) y con J. R. González Armendía (primero a quinto); Extremadura: Jaime Pérez-Llantada (cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno); Galicia: Juan Calvo Otero (primero a noveno); Madrid: Gloria Moreno Botella (quinto y sexto); con María Moreno Antón (cuarto); con J. M. Sánchez García (séptimo y noveno) y con J. M. Sánchez García (octavo); Murcia: Antonio Martínez Blanco, A. (segundo a séptimo) y con Lourdes Babé Núñez (octavo y noveno); Navarra: Juan de Otaduy Guerin (segundo a noveno) y con Javier Ferrer Ortiz (primero); Rioja: Javier Ferrer Ortiz con Juan de Otaduy Guerin (primero) y con J. A. Izuel Vera (segundo a noveno); Valencia: Vidal Guitarte Izquierdo (primero a noveno).

## 3.5.3. Jurisprudencia Española

Igual que sucede con la sección de «legislación», bajo el epígrafe genérico de «jurisprudencia española» también se diferencia entre «jurisprudencia del Tribunal constitucional» y «jurisprudencia del Tribunal supremo».

a) Jurisprudencia del Tribunal constitucional. Aparece en veintidós de los veinticuatro publicados<sup>121</sup>. Las colaboraciones son recopiladas por dos autores<sup>122</sup>, vinculados a universidades distintas<sup>123</sup>, y en ellas se transcriben un total de setenta y ocho pronunciamientos<sup>124</sup>, referidos a diferentes materias<sup>125</sup>.

	J	URISPRUDENCIA DE	L TRIB	UNAL CONSTITUCI	ONAL	
ARTÍCULOS 22	- 00	ESPAÑOLES 20 EN C	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES	0	
	EXTRANJEROS	0		EXTRANJEROS	0	
		ESPAÑOLES	2	COAUTORES	ESPAÑOLES	0
AUTORES 2	EXTRANJEROS	0	COAUTORES	EXTRANJEROS	0	
			AUTOF	ES		
		Souto, J. A.			Peña, D	
		UN	IVERS	DADES		
	ESP	AÑOLAS		EXT	TRANJERAS	
	Complute	ense de Madrid				
	UNED					

Tabla 16

b) Jurisprudencia del Tribunal supremo. Esta sección aparece en veintitrés de los volúmenes publicados<sup>126</sup>. A efectos de recopilar documentación, desde el órgano competente del propio Anuario, se constituye una comisión compuesta por cuatro miembros<sup>127</sup>; aunque sólo dos, Juan Pérez Alhama, en el primero, y José María Iglesias Altuna, en los restantes, se encargan de las respectivas colaboraciones hasta el vigésimo.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> No aparece en los volúmenes duodécimo y vigésimo.

<sup>122</sup> Souto Paz, J. A. hasta el volumen cuarto; y Peña Jordán, D. para los restantes.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Para Souto Paz: UNED; y para Peña Jordán: Complutense de Madrid, aunque en el volumen undécimo sólo figura como letrado del Tribunal constitucional.

<sup>124</sup> Setenta y cinco sentencias y tres autos.

<sup>125</sup> Arrendamientos urbanos; asignatura de religión y moral católica; asistencia religiosa a las fuerzas armadas; asociación ilícita; cuestión de inconstitucionalidad; pensión de viudedad; derechos fundamentales; diferencia de trato entre sacerdotes y religiosos en el cómputo de cotizaciones entre distintos regímenes de la seguridad social; divorcio; educación; enseñanza; jurisprudencia constitucional; libertad de enseñanza; libertad de expresión; libertad ideológica; libertad religiosa; matrimonio; objeción de conciencia; pensión jubilación; pensión viudedad more usorio; principios de igualdad; profesorado de religión católica en centros públicos; recurso de amparo; recurso de inconstitucionalidad; separación matrimonial; servicio militar.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Falta en el volumen vigésimo primero.

<sup>127</sup> Iglesias Altuna, J. Ma; Martínez de Alegría, I.; Rodríguez-Chacón, R.; y Pérez Alhama, J.

En el vigésimo segundo, el artículo corresponde a María José Ciáurriz y, en los dos últimos publicados, a Agustín Motilla de la Calle. Por tanto, son seis los colaboradores<sup>128</sup>, todos ellos vinculados a la universidad<sup>129</sup>, que participan, recogiendo ciento ochenta y dos pronunciamientos<sup>130</sup>, sobre diferentes materias<sup>131</sup>.

		JURIS	PRUDENCL	A DEL 1	RIBUNAL SUP	REMO			
ARTÍCULOS	23	ESPAÑOLES		23	EN COAUTORÍA		ESPAÑOLES	0	
		EXTRANJEROS		0			EXTRANJEROS	Lo	
AUTORES	6	ESPAÑOLES		6	COAUTODEC		ESPAÑOLES	0	
		EXTRANJEROS		0	0 COAUTORES		<b>EXTRANJEROS</b>	Lo	
				AUTOF	RES				
lglesias , J. Mª M			Marti	Martinez de Alegría, I.			Motilla, A.		
Pérez Alhama, J.			Ciáurriz, M J.			Rodríguez-Chacón, R.			
			UN	<b>IVERSI</b>	DADES				
	AÑOLAS		EXTRANJERAS						
	Complute	ense de Ma	drid				•		
UNED									
	Carlos III								
				T-1	- 47				

Tabla 17

c) Jurisprudencia de los Tribunales superiores. En el volumen décimo octavo se introduce este apartado, que permanece hasta el volumen vigésimo cuarto, último de los publicados. Sólo un autor, vinculado a la institución universitaria<sup>132</sup> se encarga de la recopilación oportuna. La sección contiene trescientos veintinueve pronunciamientos<sup>133</sup> emitidos sobre diversas materias<sup>134</sup>.

<sup>128</sup> Cinco hombres y una mujer.

<sup>129</sup> Complutense de Madrid, UNED y Carlos III.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup>Ciento cincuenta y cinco sentencias, siete Autos y veinte resoluciones.

Asignación a la Iglesia católica; asignatura de religión y materias alternativas; asociación; capacidad para contratar por parte de la Iglesia; conciertos educativos; cuestiones patrimoniales; cuestiones penales en materia religiosa; derecho a la libertad e igualdad religiosa, a la intimidad y a la identidad sexual; derecho a la vida y la integridad física y moral; derecho a no declarar sobre las creencias ideológicas o religiosas; derecho de asilo; educación; efectos civiles de actos canónicos; matrimonio; enseñanza; enseñanza de la religión en centros docentes públicos; exenciones del impuesto municipal a la iglesia; exenciones fiscales; Iglesia católica; inscripción en el registro de entidades religiosas; institución hereditaria; libertad de expresión; libertad religiosa; matrimonio; objeción de conciencia; objeción de conciencia al aborto; objeción de conciencia al servicio militar; patrimonio eclesiástico; derecho penal; profesores de religión; seguridad social; exenciones fiscales; terrorismo islámico; y urbanismo.

<sup>133</sup> Doscientas veintidós sentencias de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia; cuarenta y seis sentencias de las Audiencias Nacional y provinciales; treinta y siete resoluciones de diferentes organismos y veinticuatro autos.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Asistencia religiosa; confesiones religiosas; confesiones religiosas y Registro de la propiedad; culto; derecho a la libertad religiosa; derecho fundamental: aconfesionalidad; efectos civiles de estudios eclesiásticos; enseñanza; entidades religiosas; impuestos IRPF; ministros de culto y religiosos; objeción de conciencia; principios informadores; régimen tributario; régimen económico; régimen fiscal y tributario; régimen patrimonial de las confesiones; régimen patrimonial, fiscal y

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

PROVINCIALES	Y /O CE	JUZGADOS. RE	SOLUC		JUSTICIA, AUDIEN RIBUNAL ECONÓN ÓN GENERAL DE	MICO-
ARTÍCULOS	7	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	7 0	EN COAUTORÍA	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
AUTORES	1	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	1 0	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
			AUTO	R		
		Álva	arez Corti	ina, A-C.		
		Ų	NIVERS	SIDAD		
		Ovie	do			

Tabla 18

## 3.6. BIBLIOGRAFÍA

La sección de «bibliografía» viene configurada en dos apartados: «boletín» y «recensiones». El primero pretende proporcionar «una visión de conjunto unitaria de la bibliografía más interesante y actual sobre un tema concreto» 135; el segundo, ampliando la información, además de libros y manuales, a revistas o informaciones jurídicas, sin circunscribirse de forma exclusiva al Derecho eclesiástico, «informará también sobre bibliografía española y extranjera relativa a posiciones de Confesiones religiosas acerca de temas de incidencia política y social, historia de las relaciones entre los Estados y las Confesiones religiosas, derechos fundamentales cuya tutela se reclama en función de intereses religiosos y conceptos básicos de Derecho público y privado de necesaria utilización para la construcción técnica y la aplicación práctica del Derecho Eclesiástico del Estado» 136.

### 3.6.1. Boletín

Aunque nace con voluntad de aparecer en todos los volúmenes, falta su incorporación en cinco de ellos<sup>137</sup>.

Participan dieciséis autores<sup>138</sup>, catorce españoles<sup>139</sup> y dos extranjeros<sup>140</sup>, que, procedentes de once universidades<sup>141</sup>, presentan veintiuna colaboraciones<sup>142</sup>.

económico; régimen patrimonial, fiscal y económico de las confesiones; sistema matrimonial; tutela penal de la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos.

185 "ADEE", I, 1985, p. 17.

<sup>136</sup> *Ibidem*, pp. 17-18.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Decimocuarto, decimoquinto, decimoséptimo, decimonoveno y vigésimo.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Aldanondo, I.; Álvarez, A.C. (3); Basdevant-Gaudemet, B.; Bonet, J.; Borrero, J.; Ferrari, S.; Ferrer, J. (2); Lombardía, P.; Martí, J. M<sup>a</sup>. (2); Motilla, A. (2); Musoles, M<sup>a</sup> C.; Pascual, J. M.; Rodríguez, M.; Rodríguez-Chacón, R.; Tejero, E.; Villa, M<sup>a</sup> J.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup>Once hombres y tres mujeres.

<sup>140</sup> Un francés y uno italiano.

<sup>141</sup> Nueve españolas y dos extranjeras: una francesa y una italiana.

<sup>142</sup> Diecinueve españolas; una italiana, escrita en italiano; y una francesa, en francés.

		BOLE	TÍN										
21	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	2 EN COAUTORIA		19 EN COAUTORÍA		I FN COAUTORIA		I FN COAUTORIA		" I FN COAUTORIA		ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0
16	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	14 2	COAUTORES	ESPAÑOLES EXTRANJEROS	0								
		AUTOF	RES										
	Borrero, J. Ferrari, S.			Rodríguez, M. Rodríguez-Chacón,	R.								
net, B.	Ferrer, J. (2) Lombardia, P.			Tejero, E. Villa, M <sup>a</sup> . J.									
	UN	VERSI	DADES										
ESP/	NOLAS		EXT	TRANJERAS									
Autóno	ma de Madrid												
Complu	itense de Madrid												
Oviedo	-												
Valenci													
	ESP/ Alcala c Autóno Castilla Complu Navarra Oviedo Sevilla Valenci	ESPAÑOLES EXTRANJEROS  Borrero, J. Ferrari, S. net, B. Ferrer, J. (2) Lombardia, P.  UNI  ESPAÑOLAS  Alcalá de Henares (2) Autónoma de Madrid Castilla La Mancha (2) Complutense de Madrid Navarra Oviedo (4)	21 ESPAÑOLES 19 EXTRANJEROS 2  16 ESPAÑOLES 14 EXTRANJEROS 2  AUTOF  Borrero, J. Ferrari, S. net, B. Ferrer, J. (2) Lombardia, P.  UNIVERSI  ESPAÑOLAS  Alcalá de Henares (2) Autónoma de Madrid Castilla La Mancha (2) Complutense de Madrid Navarra Oviedo (4) Sevilla Valencia (3)	21 EXTRANJEROS 2 EN COAUTORIA  16 ESPAÑOLES 14 COAUTORES  Borrero, J. Marti, J. Mª. (2) Ferrari, S. Motilla, A. (2) Musoles, Mª C. Lombardia, P. Pascual, J. M.  UNIVERSIDADES  ESPAÑOLAS EXTRANJEROS 2  UNIVERSIDADES  ESPAÑOLAS PAROLIA PARO	21 ESPAÑOLES EXTRANJEROS 2 EN COAUTORÍA ESPAÑOLES EXTRANJEROS 16 ESPAÑOLES EXTRANJEROS 2 COAUTORES EXTRANJEROS  AUTORES  Borrero, J. Ferrari, S. Moritila, A. (2) Musoles, Mª C. Pascuel, J. M. Villa, Mª. J.  UNIVERSIDADES  ESPAÑOLAS ACalá de Henares (2) Autónoma de Madrid Castilla La Mancha (2) Compilatense de Madrid Navarra Oviedo (4) Sevilla Valencia (3)								

Tabla 19

## 3.6.2. Recensiones

La sección se incluye en todos los volúmenes y es la más extensa de cuantas conforman el Anuario, con un total de mil ciento sesenta y cuatro publicaciones, correspondientes a ochocientos un autores y recensionadas por trescientos tres colaboradores.

Siguiendo el procedimiento utilizado en los apartados anteriores, seiscientas cuarenta y una, el 55%, son españolas y quinientas veintitrés, 45% extranjeras<sup>143</sup>; datos que demuestran el objetivo de internacionalidad perseguido por la revista desde sus inicios. En ambos casos procedo a diferenciar entre ellas, según que aparezcan firmadas por un autor, en coautoría o en el apartado AA.VV.

De las obras españolas, cuatrocientas cincuenta y dos pertenecen al primer grupo; ciento siete al segundo y ochenta y dos al tercero; mientras que para las extranjeras, el número se reduce a trescientas cincuenta y ocho<sup>144</sup>, setenta y seis<sup>145</sup> y ochenta y nueve<sup>146</sup>, respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Trescientas sesenta italianas —doce de ellas recensionadas en italiano, una recensionada en inglés y una publicada en Italia, pero escrita por españoles—; cuarenta y dos francesas, cuatro recensionadas en francés; veinticinco inglesas, veintitrés estadounidenses, trece belgas, diez argentinas, diez alemanas, nueve portuguesas, siete suizas, seis mejicanas, cinco austríacas, cuatro chilenas, tres peruanas, dos húngaras, una australiana, una brasileña, una ecuatoriana y una griega.

<sup>144</sup> Doscientas sesenta y ocho italianas, veintiuna francesas, dieciocho inglesas, diez estadounidenses, ocho alemanas, seis argentinas, cinco portuguesas, cuatro belgas y cuatro chilenas.

<sup>145</sup> Cincuenta y una italianas; ocho francesas; seis estadounidenses; dos alemanas; dos argentinas; dos húngaras; dos suizas; una austríaca; una belga; una inglesa y una mejicana.

Ciento ochenta y tres publicaciones aparecen en coautoría, ciento siete españolas, firmadas por ciento setenta autores<sup>147</sup>; y setenta y seis extranjeras, por ciento cincuenta y tres<sup>148</sup>.

Ochocientos uno son los autores a quienes corresponden las obras recensionadas. Trescientos noventa y dos son españoles<sup>149</sup>, o como tales se consideran si la colaboración correspondiente ha sido publicada en España, y cuatrocientos nueve son extranjeros<sup>150</sup>.

Por último, aplicando los criterios expuestos con anterioridad, se reflejan los trescientos tres recensores, doscientos setenta de los cuales son españoles<sup>151</sup>, y treinta y tres extranjeros<sup>152</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup>Cuarenta y nueve italianas; doce francesas; ocho belgas; cinco estadounidenses; cuatro inglesas; cuatro portuguesas; dos argentinas; dos mejicanas; una austríacas; una peruana y una suiza. <sup>147</sup> Acebal, J. L. con Aznar, F.; Acuña, S. con Domínguez, R. Lorenzo, P. y Motilla, A.; Aguilar, P. con Herrera, R; Altarejos F. con Polaino-Lorente, A. y López, E; Álvarez, A.-C. (6): una con Rodríguez, M. tres con Villa, Ma J. una con Camarero, M. y una González del Valle, J. M.; Andrés-Gallego, J.(3) con Barba, D. y Pazos, A. M.; Aparicio, R. con Tornos, A. y Labrador, J.; Aranguren, J. con Borobia, J. J. y Lluch, M.; Aznar, F. R. (2) una con San José, J. y una con Olmos, Mª E.; Bañares, J. I. con Bosch, J.; Blasco, F. con Clemente, M. López, A. M. Montes, V. L. Prats, L. Roca, E. y Valpuesta, M. R.; Bueno, S. con Gutiérrez del Moral, Ma J.; Carrasco, A. con Prades, J.; Castán, J. Mª con Guzmán, C. Pérez-Agua, T. y Sánchez, J. Mª.; Castañeda, P. con Cocina, M. J.; Castillo, J. M. con Tamayo, J. J.; Catalá, S. con Martí, J. Ma y García-Pardo, D.; Cenalmor, D. con Miras, J.; Ciáurriz, Ma J. (2) con García-Pardo, D. Lorenzo, P. Motilla, A. y Rossell, J.; Corral, C. (5): dos con Petschen, S. una con Listl, J. una con Aldanondo, I. y una con Díaz de Cerio, F.; Costa, J. con Oriol, A. M.; De Benito, J. L. con Álvarez, S. y Rivera, M. G.; De Diego, C. con Rodríguez, R.; De Fuenmayor, A. con Gómez-Iglesias, V. e Illanes, J. L..; De la Hera, A. (2) con Irastorza, D. con Matínez de Codes, R. Ma.; Díaz-Ambrona, Ma D. con Hernández, F.; Fornés, J. (4): una con Ferrer, J. González del Valle, J. Ma. Lombardía, P. López, M. Navarro-Valls, R. Viladrich, P. J. tres con Blanco, M. Castillo, B. y dos con Pérez-Madrid, F.; García, D.: una con Combalía, Z. Escrivá, J. Jordán, M. L. Tirapu, D. y Vázquez, J. M. y dos con Garcimartín, C.; Gil, E. con Corral, C.; Gómez-Iglesias, V. con Viana, A. y Miras, J.; González del Valle, J. M. con Álvarez, A. C. Camarero, M. y Villa, M. J. (2); Gros, H. con Gómez, Y.; Guerra, M. con Azcona, F. y Lorda, J. L.; Gutiérrez del Moral, Ma J. con Cañivano, M. Á.; Ibán, I. C. (7): uno con Martines, T. Peces-Barba, G. Amorós, J. J. Bellini, P.; Berlingò, S. Calvo, J. Casuscelli, G. De la Hera, A. Ferrari, S. Finocchiaro, F. Molano, E. Motilla, A. Prieto, L. Tedeschi, M. y Vitale, A. uno con Ferrari, S. uno con González, M. dos con Prieto, L. y dos con Prieto, L. y Motilla, A.; Izquierdo, C. con Soler, C.; López Alarcón, M. (4): tres con Navarro-Valls, R. y uno con Salcedo, J. R. y Caballero, J. M.; Manzanares, J. con Mostaza, A. y Santos, J. L.; Marías, J. con Benavent, E. Álvarez, A., y González-Carvajal, L.; Martí Sánchez, J. Mª. uno con García-Pardo, D. Catalá, S. y Moreno Mozos, Ma M. y uno con Catalá, S.; Martinell, J. M. con Areces, Ma, T.; Martínez, A. con Babé, L.; Martínez-Torrón, J. con Álvarez-Manzaneda, M. C.; Marzoa. Á. con Miras, J. y Rodríguez-Ocaña, R.; Méndez, J. Ma con otros; Miras, J. con Bañares, J. I.; Molina, A. (2) con Olmos, Ma E.; Montero, J. con Gómez, J. L. Mascarell, Ma J. Barona, S. Calderón, Ma P.; Motilla, A. con Lorenzo, P.; Navarro-Valls, R. (4): dos con Martínez-Torrón, J. y dos con Palomino, R.; O'Neill, CH. E. con Domínguez, J. Mª.; Olmos, Mª. E. con Landete, J.; Pereda, F. J. con Vega, F.; Pinard, G. E. con Merchán, A.; Piñar, J. L. con Olmos, I.; Pons, M. (2) con Del Arco, M. Á.; Reina, V. (4): tres con Martinell, J. Ma. uno con Reina, A.; Rodríguez, A. con González, D.; Rodríguez-Chacón, R. (2) con

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. XXV (2009).

		RECENSIO	NES		
		ESPAÑOLAS	644	EN COAUTORÍA	107
	4404	ESPANOLAS	641	EN AA.VV	82
OBRAS 11	1164			EN COAUTORÍA	76
		EXTRANJERAS	523	EN AA.VV	89
41170050	204	ESPAÑOLES	392	COAUTORES	170
AUTORES	801	EXTRANJEROS	409	COMUTORES	153
		ESPAÑOLES	070	HOMBRES	177
RECENSORES	303	ESPANULES	270	MUJERES	93
		EXTRANJEROS			33

Ruano, L.; Rodríguez, R. con Sedano, J.; Sánchez, R. con Elias, Ma.; Santos, J. L. con Corral, C.; Seglers, A. con Martinell, J. Ma.; Soler, C con García, C.; Tejero, E. con Ayerra, C.; Tirapu, D. (3): con Mantecón J. (2) Calabrús, B. y Vázquez, J. Ma.; Vázquez J. Ma (3) una con Ciáurriz, M. J. García-Pardo, D.; Lorenzo, P. Rossell, J. una con Morales, M. A. y una con Martín, M. M. y Marín, M. D. 148 Alonso, J. I. con Címbalo, G.; Alpa, G. con Bessone, M.; Ardura, B. con Cholvy, G. y Billé, L. M.; Arrieta, J. I. (2): una con Canosa, J. y Miñambres, J. y una con Milano, G. P.; Baamonde, J. Ma con Roldán, L. y Bach de Chazal, R.; Basdevant-Gaudemet, B. (2): una con Cornu, M. y Fromageau, J.y una con Messner, F.; Baura, E. con Canosa, J.; Bellagamba, G. con Cariti, G.; Belvedere, A. con Granelli, C.; Benjamín, D. con Simón, S.; Berlingó, S. (4): dos con Casuscelli, G. y dos con Scalisi, V.; Bonnet, P. A. con Gullo, C.; Boran, E. A. con Gribben, C.; Calcani, C. con Mei, E.; Calvi, E con Galotta, G.; Carmagnani, R. con Galeazzi, G.; Cenalmor, D. con Miras, J.; Cigoli, V. con Gulota, G. y Santi, G; Cons, J. E. con Sugerman, S. D.; Consorti P. L. con Morelli, M.; D'Usseaux, F. B. con Di Angelo, A.; Dachin, P. G. con Cole, E. A.; Dalla, G. con Cavana, P.; De Filippis, B. con Casaburi, G.; De León, E. con Álvarez de las Asturias, N.; De Marzo, G. con Cortesi, C. y Liuzzi, A.; Di Benedetto, M. con Di Paolo, C.; Dieni, E. con Ferrari, A. y Pacillo, V; Dogliotti, M. con Braun, A.; Erdö, P. (2): una con Szabó, P. y una con Schanda, B.; Ermacora, F. con Nowak, M. y Tretter, H.; Errázuriz, C. J. con Navarro, L.; Ferrari, L. con Di Majo, F. y Rizzo, A.; Ferrari, S. (3): una con Durham, Jr. W. C. y Sewell, E. A. una con Scovazzi, T. y una con Ibán, I. C.; Franceschi, H. con Llobell, J y Ortiz, M. Á.; Giocolo, P. con Laschena, R. Loiodice, A. Meale, G. Sandulli, A.M. y Santaniello, G.; Grabenwarter, C. con Lüdecke, N.; Graziani, C. A. con Corti, I.; Heimerl, H. con Pree, H.; Jeuffroy, B. con Tricard, F.; Kalb, H. con Potz, R. y Schinklele, B.; LLobel, J. con De León, E. y Navarrete, J.; Loiodice, A. con Vari, M.; Lore, C. con Martini, P.; Margiotta B. F. con Mirabelli, C. y Onida, F.; Martínez, M. P. con Cervantes, F. J.; Merz, S. con Mai, P.; Pinato, F.; Sguotti, P. y Trentin, D.; Messnar, F. con Wydmuch, S.; Messner, F. con Woerhling, J. M.; Milano, G. P. con Volonté, H. W.; Ossola, C. con Verga, M. y Visceglia, M.A.; Pajardi, P. con Ortolan, P.; Agostinelli, M.; Agostinelli, R.; Pajardi, P. con Quaroni, A; Pinori, A. con Traverso Ma C.; Puza, R. con Doe, N.; Reynolds, N. B. con Durham, W. C.; Robert, J. con Duffar, J; Romano, G. con Pellegrini, Ma. G. y Parrotta, D. A.; Russo, C. con Quani, P. M.; Santini, G. con Cavina, M.; Lami, G.; Rubbiani, A. y Vignocchi, G.; Stahnke, T. con Martín, J. P.; Vitali, E. con Berligò, S.; Vitali, E. con Casuscelli, G.; Wood, J. E. con Davis, D.; Zatti, P. con Mantovani, M.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup>Trescientos seis son hombres y ochenta y seis son mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Doscientos setenta y uno italianos, treinta y nueve franceses, veinticinco ingleses, diecinueve estadounidenses, catorce alemanes, siete argentinos, seis suizos, cuatro chilenos, cuatro portugueses, cuatro mejicanos, tres austríacos, tres húngaros, dos peruanos, dos belgas, uno australiano, uno chino, uno ecuatoriano, uno israelí, uno griego y uno polaco.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup>Ciento setenta y siete hombres y noventa y tres mujeres.

<sup>152</sup> Veintiuno italianos, diez franceses, uno alemán y un argentino.

AUTORES						
Abrisqueta, J. A.	Curry, T. J.	Pérez-Coca, C. (2)				
Abumalham, M.	Chadwick, O (3)	Jeuffroy, B.	Pérez-Madrid, F. (5)			
Acebal, J. L. (2)	Checchini, A. L.	Jiménez-Aybar, I.	Petroncelli-Hüber, F.			
Acuña, S.	Chenu, M. D.	Jiménez, J.	Petschen, S. (3)			
Agostinelli, M.	Chizzoniti, A. G. (4)	Jiménez, Teodoro I.	Pettegree, A.			
Agostinelli, R.	Cholvy, G.	Jordán, Mª. L. (3)	Pettinato, S.			
Aguilar, P.	D' Agostino, F.	Julliard, C.	Phillips, R.			
Alberca de Castro, J. A.	D'Amico, M.	Junquera de Estefani, R.	Piciocchi, C.			
Alberigo, G. (2)	D'Onorio, J. B.	Justo, J.	Pietrini, S.			
Alberruche, M.	D'Usseaux, F. B. (2)	Kalb, H.	Pignedoli, V.			
Albisetti, A (2)	Dachin, P. G.	Kelly, J.N. D.	Pikaza, X.			
Aldanondo, I.	Daimon.	Kowalik, A.	Pinard, G. E.			
Alejandre, J. A.	Dalla, G. (3)	Küng, H. (2)	Pinato, F.			
Alenda, M.	Davis, D.	Kyriazopoulos, K. N.	Pino, A.			
Alonso, J. I.	De Benito, J. L. (2)	Labandeira, E. (2)	Pinori, A.			
Alpa, G.	De Bernardis, L. Mª.	Labrador, J.	Piñar, J. L.			
Altarejos, F.	De Bremond, N.	Lami, G.	Plaza, J.			
Álvarez, A. (2)	De Churruca, J.	Landete, J.	Polaino-Lorente, A.			
Álvarez, S.	De Diego-Lora, C.	Lannon, F.	Polo, J. R.			
Alvarez, S. Álvarez, A-C. (8)	De Filippis, B. (2)	Lariccia, S. (2)	Pompedda, M. F.			
Álvarez, A-C. (6) Álvarez de las Asturias, N.	•••	Larrea, J.	Pons, M. (2)			
	De Fuenmayor, A. (4)	Laschena, R.	Porras, J. M.			
Álvarez de Morales, A.	De Gregorio, F. (3)	Lascheria, rt. Lázaro, I.	Potz. R.			
Alvarez, M.	De Jorge, J. A.	Lazaro, I. Lee, S. B. S.				
Álvarez-Manzaneda, M. C.	De la Hera, A. (3)	•	Poulant, E.			
Alves, R.J.	De la Rocha, E.	Leite, P.	Pozo, J. (2)			
Alzati, C.	De La Torre, C.	Lenti, L.	Prader, G.			
Allegue, P. A.	De León, E. (3)	Lerner, N.	Prades, J.			
Amérigo, F.	De Luca, N.	Leturia, A.	Prats, L.			
Amorós, J. J. (2)	De Liera, L.	Leziroli, G. (3)	Precht, J.			
Andrés, M.	De Marco, E.	Lillo, P. (2)	Pree, H. (2)			
Andrés-Gallego, J. (5)	De Marzo, G.	Linde, E	Presas, C. (5)			
Ansuátegui, F. J.	De Oleza, F.	Lipari, N.	Preterossi, G.			
Anuth, B. S.	De Otaduy, J. (3)	Listi, J. (2)	Prieto, L. (6)			
Aparicio, R.	De Pablo, P.	Liuzzi, A.	Prieto, V.			
Aparisi, A.	De Paola, V.	Lizarraga, A. (2)	Puente, V.			
Aramini, M. (2)	De Viguerie, J.	Lo Castro, G. (2)	Puig, E.			
Aranguren, J.	De Ybarra, F	Loiodice, A. (2)	Puza, R.			
Araña, J. A.	Del Arco, M. A. (2)	Lombardía, P. (2)	Quani, P. M.			
Ardura, B.	Delgado, L.	Long, G. (2)	Quaroni, A.			
Areces, Mª. T. (3)	Denovi, R.	López, M. (6)	Rams, J. J.			
Areitio, M <sup>e</sup> .	Desantes-Guanter, J. Mª.	López de, J.	Redondo, Mª J.			
Arenas, R.	Di Angelo, A.	López de la Vieja, Mª T.	Reina, A. (2)			
Arigita, E.	Di Benedetto, M.	López, E.	Reina, V. (4)			
Armenteros, J. C.	Di Majo, F.	López, J.	Relaño, E.			
Arrieta, J. I. (3)	Di Martino, P.	López, F.	Remond, R.			
Asensio, M. A.	Diaz de Cerio, F.	López Ruperez, F.	Revuelta, M. (2)			
Astolfi, R.	Díaz de Terán, Mª. Cruz.	López, A. M.	Reynolds, N. B.			
Astorri, R. (2)	Díaz, J.	López Zarzuelo, F.	Ribelot, A. (3)			
Autorino, G.	Diaz-Ambrona, Mª D.	López, J. L. (2)	Ricca, M.			
Ayerra, C.	Dieni, E.	López-Muñiz, M. (3)	Rincon-Pérez, T. (3)			
Azcona, F.	Doe, N.	López-Sidro, Á.	Rioboo, A.			
Aznar, F. R. (9)	Dogliotti, M. (4)	Lorda, J. L.	Rivera, M. G.			
Baamonde, J. Mª.	Domianello, S. (3)	Lore, C.	Rivetti, G.			

De todo Otrod D	D/	Llamazares, Mª C.	Robert, J.
Bach de Chazal, R.	Domínguez, R.		Robinson, F.
Badolato, G.	Dossetti, G.	Liamazares, D.	Robies, A.
Bandrés, J. M.	Duffar, J.	Llaquet, J. L.	
Bañares, J. I. (2)	Dumont, J.	Liobell, J. (2)	Roca, Mª. J. (4)
Baquero de la Calle, J.	Durán, R.	Lluch, M.	Roca, E. (2)
Barba, D.	Durant, J. P.	Maceratini, R.	Rodrigo, B.
Barberini, G. (4)	Durany, I.	Mai, P.	Rodríguez, M. (4)
Barberis, J. A.	Durham, Jr. W. C.	Majer, P.	Rodríguez, P.
Bardi, M.	Durham, W. C.	Mantecón, J. (4)	Rodríguez, A.
Bami, M.	Dworkin, R.	Mantovani, M.	Rodríguez-Chacón, R. (2)
Barona, S.	Elias, C.	Mantuano, G.	Rodriguez, C. J.
Barrero, A.	Elósegui, Mª.	Manzanares, J. (2)	Rodríguez, J. R.
Basdevant-Gaudemet, B. (3)	Embid, A.	Manzini, L.	Rodriguez-Ocaña, R. (5)
Basterra, D.	Entrena, C. Mª.	Maqueda, C.	Rojo, Mª. L.
Bastian, J-P.	Erdő, P. (3)	Marantonio, E.	Roldán, L.
Baura, E. (2)	Ermacora, F.	Margiotta, F.	Romano, A.
Bawin-Legros, B.	Ептázuriz, С. J. (2)	Marias, J.	Romano, G.
Belvedere, A.	Escrivá, J.	Marin, M. D.	Romeo, C. Mª.
Bellagamba, G.	Escudero, J. A.	Marina, P.	Romero, Mª A.
Bellini, P. (3)	Esposito, B.	Marshall, P.	Rossell, J. (7)
Benavent, E.	Evans, C.	Marti, J. M. (5)	Rouco, A. Mª.
Benjamín, D.	Falco, M.	Marti, F. (5)	Rouxel, S.
Berçaitz de Boggiano, A. L.	Feliciani, G (4)	Martin de Agar, J. T. (4)	Ruano, L. (3)
Bergel, J. L.	Félix, M*. Á. (2)	Martin, Mª. M. (3)	Rubbiani, A.
Berlingò, S. (10)	Ferlito, S.	Martin, A.	Rucosa, A.
Bernárdez, A. (3)	Fernández, José Á.	Martin, L. C.	Ruffini, F. (2)
Bertolino, M.	Fernández de Buján, F.	Martin, I. (3)	Ruiz, U.
Bertolino, R. (2)	Fernández de Córdova, A.	Martin, J. P.	Ruscello, F. (2)
	Fernández, Mª B.	Martinell, J. Mª (5)	Russo, C.
Bessone, M.	Fernández, F.	Martines, T.	Russo, G.
Bettetini, A. (3)			Sainz, J. A.
Bezemer, K.	Fernández, A.	Martinez, A. (9) Martinez, A.	Salazar, M.
Blanchi, P.	Ferrando, G.		Salcedo, J. R.
Billé, L. M.	Ferrari, L.	Martinez de Aguirre, C.	Salinas, C.
Blanco, L.	Ferrari, A. (3)	Martinez de Alegría, I.	
Blanco, Mª. (7)	Ferrari, S. (6)	Martinez de Codes, R. (2)	San José, J.
Blanco, T.	Ferreiro, J. (4)	Martinez, G.	Sancifiena, C.
Biasco, F.	Ferrer, J. A.	Martinez, Mª. P.	Sánchez, R.
Bocchini, F.	Ferrer, J.	Martinez, L.	Sánchez, Mª. P.
Bonavolontá, L. M.	Ferrer, J. (2)	Martinez-Torrón, J. (10)	Sánchez, A.
Boni, G. (2)	Fiandaca, G.	Martini, P.	Sánchez, J. Mª.
Bonini, R.	Fink, K. A.	Martin-Retortillo, L.	Sánchez-Gil, A. S. Sandulli, A. M.
Bonnet, P. A.	Finocchiaro, F. (4)	Marzoa, Á. (2)	Santuni, A. M. Santaniello, G.
Bonomi, P.	Fiore, M.	Mascarell, Mª J.	•
Boran, E. A.	Flecha, J. K.	Masiá, J.	Santi, G.
Borgonovo, G.	Fornés, J. (6)	Matallán, S.	Santini, G.
Borobia, J. J.	Fortino, M.	Maternini, Mº F.	Santos, J. L. (3)
Borrillo, D.	Fraccon, A.	Mattencini, G.	Saraceni, G.
Bosca, R.	Franceschi, H. (2)	Matuano, G.	Saranyana, J. I. (2)
Bosch, J.	Frégosi, F.	Mazzoni, C. M.	Sariego, J. L.
Botta, R. (6)	Freni, F.	Meale, G.	Satorras, R. Mª. (2)
Boureau, A.	Frias, Mª C.	Medina, M.	Savater, F.
Bradley, J. E.	Fromageau, J.	Mei, E.	Scalera, L.
Brard, J. P.	Frugiuele, L.	Melero, C. (2.)	Scalisi, V. (2)
Braun, A.	Fuente, M.	Méndez, J. Mª.	Scardulla, F. (2)
Breger, M.	Fumagalli, O.	Merchán, A.	Scovazzi, T.
E 11			

<u> </u>			
Briones, I.	Fürst, C. G.	Merz, S.	Schanda, B.
Bueno, S. (4)	Gacto, E.	Messner, F. (3)	Schinklele, B.
Buqueras, Mª. E. (2)	Galeazzi, G.	Milán, G.	Schmitz, H.
Busso, A. D. (2)	Galotta, G.	Milano, G. P. (2)	Schouppe, J. P.
Caballero, J. M.	Gallardo, J. E.	Millán, A.	Schulz, W. (2)
Caffarra, C.	Gallego, I.	Minelli, Ch. (2)	Sedano, J.
Calabrús, B.	Garay, A.	Minnuci, G.	Seglers, A. (3)
Calcani, C.	García, J. J. (5)	Minteguia, I.	Semeraro, M.
Calderón, Mª P.	García Gárate, A.	Miñambres, J. (4)	Serena, L.
Caloiro, G.	García, A. (2)	Mirabelli, C. (2)	Serieux, A.
Calvi, E.	García, R. (3)	Miras, J. (6.)	Serrano, J. F.
Calvo, M.	García, D. (4)	Molano, E.	Serrano, J. M.
Calvo, J.	García, J.	Molina, E.	Sewell, E. A.
Calvo-Álvarez, J. (2)	García, I.	Molina, A. (4)	Sguotti, P.
Camarasa, J.	García, M. (2)	Moneta, P. (2)	Simón, S.
Camarero, M. (4)	García, C.	Monnier, S.	Singer, P.
Camarero, V. (2)	García-Pardo, D. (8)	Montero, J.	Siurana, J. C.
Cambrón, A.	Garcimartín, Mª. C. (4)	Montes, V. L.	Sobanski, R.
Campliglio, C.	Garitagoitia, J. R.	Moore, R. L.	Soler, C. (3)
Cancelli, F.	Garrido, M.	Morales, F.	Souto, J. A. (2)
Cano, A. (2)	Gauchet, M.	Morales, M. A.	Spallarossa, R. Mª.
Canosa, J. (2)	Gaudemet, J. (2)	Morán, G. Mª.	Stahnke, T.
Cantelar, F. (2)	Gbaka-Brédé, L.	Moratalia, A. D.	Stango, C.
Cafiamares, S. (2)	Gerin, G.	Morelli, M. R.	Stein, P.
Caflivano, M. Á. (2)	Gherri, P.	Morelli, M.	Suárez, L.
Caputo, G. (2)	Gherro, S. (3)	Moreno, Mª.	Suárez, G.
Cárcel, Mª M.	Gianni, A.	Moreno, G. (2)	Sugerman, S. D.
Cardia, C. (3)	Gil, E.	Moreno, Mª M. (2)	Swinburne, R.
Cardona, C.	Giocolo, P.	Mori, M.	Szabó, P.
Cariti, C.	Gionfrida, M.	Mosca, G.	Tamagnini, G.
Carmagnani, R.	Giovetti, G.	Mostaza, A.	Tamayo, J. J.
Caron, Pier G.	Gómez, J. L.	Motilla, A. (15)	Tarodo, S.
Carrasco, A.	Gómez, A.	Mullet, A.	Tawil, E.
Carrascosa, J.	Górnez, R.	Nastasi, F. A.	Tedeschi, M. (6)
Carreras, J.	Gómez, Y.	Natale, A.	Tejero, E. (2)
Carriquiry, G.	Gómez-Iglesias, V. (3)	Navarrete, J.	Tellechea, J. I.
Carrozza, P.	González, J. R.	Navarrete, U.	Tirapu, D. (4)
Casaburi, G.	González, J.	Navarro, J. G. (2)	Todescan, F.
Casavola, F. P.	González del Valle, J. M. (7)	Navarro, L. (2)	Tornos, A.
Casiraghi, A.	González, D.	Navarro-Valls, R. (10)	Torres, A.
Cassano, G.	González, B. (2)	Navas, S.	Toso, M.
Castán, J. Mª.	González, J. J.	Navas, B.	Tozzí, V.
Castafieda, P.	González, M. (2)	Negro, D.	Traverso, Mª C.
Castillo, B. (3)	González-Carvajal, L.	Nieto, S.	Trentin, D.
Castillo, J. M.	González-Varas, A. (2)	Noir-Masnata, C.	Tretter, H.
Castro, A. (2)	Goti, J. (4)	Noonan, J. T.	Tricard, F.
Casuscelli, G. (5)	Grabenwarter, C.	Nowak, M.	Trinidad, P.
Catalá, S. (5)	Granelli, C.	Núñez, G.	Turchi, V.
Cattaneo, A.	Graziani, C. A.	Núñez, L.	Tussell, J.
Cavalier, B. Mª.	Graziani, E.	Núñez. M. Á.	Ucella, F. (2)
Cavana, P.	Gregorio, F.	O'Callaghan, X.	Vaccaro, L.
Cavina, M. (3)	Gribben, C.	O'Neill, Ch E.	Valdés, G.
Cebriá, Mª D. (2)	Grichting, M.	Oberto, G.	Valpuesta, M. R.
Celador, O.	Grimm, D.	Obieta, M.	Valis, F.
Cenalmor, D. (2)	Gros, H.	Oliver, J.	Van, R. C.

Cendon, P.	Grossi, P.	Olmos, Mª E. (5)	Vari, M.
Cerato, M.	Gschnitzer, F.	Olmos, I.	Vamier, G. B.
Cervantes, F. J.	Guarino, A.	Oflero, A. (4)	Vázquez, J. Mª (8)
Ciáurriz, Mª. J. (5)	Guazzarotti, A.	Onida, F.	Vázquez, F. D.
Cigoli, V.	Guerra, M.	Oriol, A. M.	Vega, A. M <sup>a</sup> . (2)
Cimbalo, G. (2)	Guijarro, J. F.	Orlandis, J. (2)	Vega Sala, F.
Cirac, H.	Gulota, G.	Ortiz, M. Á. (3)	
Citto, D.	Gullo, C.	Ortolan, P.	Venditti, R. (2)
Clemente, M.	G. del Moral, Mª J. (4)	Ossola, C.	Ventrella C.
		· · · · ·	Ventura, M. (2)
Coccopalmeiro, D.	Gutiérrez, J. L.	Owen, D. M.	Vera, F de P.
Codes, M. J. Codes, G.	Guyard, J.	Pacillo, V. (2)	Verdera, F.
	Guzmán, C. (2)	Pajardi, P.	Verga, M.
Cohn-Sherbok, D.	Haarscher, G.	Palazzo, A.	Viana, A. (5)
Colaianni, N.	Hart, H. L. A.	Palestro, V.	Viarengo, Ll.
Cole, E.	Heimerl, H.	Palmieri, G.	Vidal, M.
Combalia, Z. (3)	Heredia, C.	Palomino, R. (5)	Vignocchi, G.
Condorelli, M.	Hemández, F.	Panízo, S. (2)	Viladrich, P. J. (3)
Cons, J. E.	Herrera, R.	Panizo, A.	Villa, Mª. J. (6)
Consorti, L.	Hervada, J. (10)	Paricio, J.	Visceglia, M. A.
Contreras, J. Mª.	Hidalgo, Mª C.	Parisi, M.	Vismara, M <sup>a</sup> (3)
Coppola, R.	Higueras, R.	Parlato, V.	Vismara, G. (2)
Corazón, R.	Hill, M. (2)	Parrotta, D. A.	Vitale, A. (2)
Corecco, E.	Hogan, M.	Pastor, J. A.	Vitali, E. (2)
Cornu, M.	Huaco, M. A.	Pazos, A. M. (2)	Volonté, E. W. (3)
Corral, C. (10)	Husson, J. F.	Peces-Barba, G.	Voulet, J.
Cortés, M.	lannacone, L.	Pecorrella, C.	Weber, A. B.
Cortés, A.L.	Ibán, I. C. (12)	Pellarini, A.	Weigel, G.
Cortesi, C.	ibáñez, J. L.	Pellegrini, Mª G.	Woerhling, J. M.
Corti, I. (2)	lglesias, J. M.	Pellegrino, P. (6)	Woestman, W. H.
Costa, J. (2)	Illanes, J. L.	Pereda, F. J.	Wood, J E.
Cremona, D.	Ingoglia, A.	Pérez, A. E.	Wydmusch, S.
Crespo de Miguel, L.	Irastorza, D.	Pérez, A. J. (4)	Zannotti, L.
Cubillas, J. L.	Inbarren, J.	Pérez, A.	Zárraga, T. J.
Cuenca, J. M. (3)	Izquierdo, C.	Pérez, C.	Zatti, P. (2)
Culot, D.	Jasonni, M.	Pérez-Agua, T.	Zucotti, F.
			Zumaquero, J. M
	COAL	JTORES	
Acebal, J. L.	Galotta, G.	Vitali, E. (2)	Lluch, M.
Acuña, S.	Giocolo, P.	Volonté, H. W.	Lombardía, P.
Agostinelli, M.	Grabenwarter, C.	Woerhling, J. M.	López, M. (5)
Agostinelli, R.	Granelli, C.	Wood, J. E.	López, E.
Aguilar, P.	Graziani, C. A.	Wydmuch, S.	López, A. M.
Aldanondo, I.	Gribben, C.	Zatti, P.	Lorda, J. L.
Alonso, J. I.	Gullo, C.	Azcona, F.	Lorenzo, P. (5)
Alpa, G.;	Gulota, G.	Aznar, F. R. (3)	Mantecón J. (2)
Altarejos F.	Heimerl, H.	Babé, L.	Manzanares, J.
Álvarez de las Asturias, N.	Ibán, Iván C.	Bafiares, J. I. (2)	Marias, J.
Álvarez, A.	Jeuffroy, B.	Barba, D.	Marin, M. D.
Álvarez, A. C. (6)	Kalb, H.	Barona, S.	Martí, J. Mª (3)
Alvarez, S.	Lami, G.	Bellini, P.	Martin, Mª. M.
Álvarez-Manzaneda, M. C.	Laschena, R.	Benavent, E.	Martinell, J. Mª. (5)
Amorós, J. J.	Liuzzi, A.	Berlingo, S.	Martines, T.
Andrés-Gallego, J. (3)	LLobel, J. (2)	Blanco, Mª (3)	Martinez, A.

Aparicio, R.	Loiodice, A. (2)	Blasco, F.	Martínez de Codes, R. Mª.
Aranguren, J.	Lore, C.	Borobia, J. J.	Martinez-Torrón, J. (3)
Ardura, B.	Lüdecke, N.	Bosch, J.	Marzoa. Á.
Areces, Mª T.	Mai, P.	Bueno, S.	Mascarell, Mª J.
Arrieta, J. I. (2)	Mantovani. M.	Caballero, J. M.	Méndez, J. Mª.
Ayerra, C.	Margiotta, F.	Calabrús, B.	Merchán, A.
Baamonde, J. Mª.	Martin, J. P.	Calderón, Mª P.	Miras, J. (4)
Bach de Chazal, R.	Martinez. Mª. P.	Calvo, J.	Molano, E.
Basdevant, B. (2)	Martini, P.	Camarero, M. (3)	Molina, A. (2)
Baura, E.	Meale, G.	Cafiivano, M. Á.	Montero. J.
Beilagamba, G.	Mei, E.	Carrasco, A.	Montes, V. L.
Belvedere, A.	Merz, S.	Castán, J. Mª.	Morales, M. A.
Benjamin, D.	Messner, F. (3)	Castafieda, P.	Moreno, Mª M.
Berligo, S. (5)	Milano, G. P. (2)	Castillo, B. (3)	Mostaza, A.
Bessone, M.	Minambres, J.	Castillo, J. M.	Motilia, A. (7)
Billé, L. M.	Mirabelli. C.	Casuscelli, G.	Navarro-Valls, R. (8)
Bonnet, P. A.	Miras, J.	Catalá, S. (3)	O'Neill, CH. E.
Boran, E. A.:	Morelli, M.	Catala, S. (3) Cenalmor, D.	Olmos, I.
Boram, E. A.; Braun, A.	Navarrete, J.	Ciáurriz, Mª. J. (3)	Olmos, II. Olmos, Mª E. (4)
Calcani, C.	Navarro, L.	Clemente, M.	Oriof, A. M.
	•		·
Calvi, E.	Nowak, M.	Cocina, M. J.	Palomino, R.
Canosa, J. (2)	Onida, F.	Combalia, Z.	Pazos, A. M. Peces-Barba, G.
Cariti, G.	Ortiz, M. Á.	Corral, C. (7)	
Carmagnani, R.	Ortolan, P.	Costa, J.	Pereda, F. J.
Casaburi, G.	Ossola, C.	De Benito, J. L.	Pérez-Agua, T.
Casuscelli, G. (3)	Pacillo, V.	De Diego, C.	Pérez-Madrid, F. (2)
Cavana, P.	Pajardi, P. (2)	De Fuenmayor, A.	Petschen, S. (2)
Cavina, M.	Parrotta, D. A.	De la Hera, A. (3)	Pinard, G. E.
Cenalmor, D.	Pellegrini, Mª. G.	Del Arco, M. Á. (2)	Piñar, J. L.
Cervantes, F. J.	Pinato, F.	Díaz de Cerio, F.	Polaino-Lorente, A.
Cholvy, G.	Pinori, A.	Díaz-Ambrona, Mª D.	Pons, M. (2)
Cigoli, V.	Potz, R.	Domínguez, J. Mª.	Prades, J.
Cimbalo, G.	Pree, H.	Domínguez, R.	Prats, L.
Cole, E. A.	Puza, R.	Elias, Mª.	Prieto, L. (5)
Cons, John E.	Quani, P. M.	Escrivá, J.	Reina, A.
Consorti, L.	Quaroni, A.	Ferrari, S. (2)	Reina, V. (4)
Comu, M.	Reynolds, N. B.	Ferrer, J.	Rivera, M. G.
Cortesi, C.	Rizzo, A.	Finocchiaro, F.	Roca, E.
Corti, Inés	Robert, J.	Fornés, J. (4)	Rodríguez, M.
D'Usseaux, F. B.	Roldán, L.	Garcia, D. (3)	Rodriguez, A.
Dachin, P. G.	Romano, G.	García, C.	Rodríguez-Chacón, R. (2)
Dalla, G.	Rubbiani, A.	García-Pardo, D. (5)	Rodríguez, R. (3)
Davis, D.	Russo, C.	Garcimartin, C. (2)	Rosell, J. (3)
De Filippis, B.	Sandulli, A.M.	Gil, E.	Ruano, L. (2)
De León, E. (2)	Santaniello, G.	Gómez, J. L.	Salcedo, J. R.
De Marzo, G.	Santi, G.	Górnez, Y.	San José, J.;
Di Angelo, A.	Santíni, G.	Gómez-Iglesias, V. (2)	Sánchez, R.
Di Benedetto, M.	Scalisi, V. (2)	González- Carvajal, L.	Sánchez, J. Mª.
Di Majo, F.	Schanda, B.	G. del Valle, J. M. (4)	Santos, J. L. (2)
Di Paolo, C.	Schinklele, B.	González, D.	Sedano, J.
Dieni, E.	Scovazzi, T.	González, M.	Seglers, A.
Doe, N.	Sewell, E. A.	Gros, H.	Soler, C. (2)
Dogliotti, M.	Sguotti, P.	Guerra, M.	Tamayo, J. J.
Duffar, J.	Simón, S.	G. del Moral, Mª J. (2)	Tedeschi, M.

Durham, Jr. W. C.	Stahnke, T.	Guzmán, C.	Tejero, E.	
Durham, W. C.	Sugerman, S. D.	Hemández, F.	Tirapu, D. (4)	
Erdő, P. (2)	Szabó, P.	Herrera, R.	Tomos, A.	
Ermacora, F.	Traverso, Mº C.	Ibán, I.C. (7)	Valpuesta, M. R.	
Errázuriz, C. J.	Trentin, D.;	Illanes, J. L.	Vázquez, J. M. (5)	
Ferrari, A.	Tretter, H.	Irastorza, D.	Vega, F.	
Ferrari, L.	Tricard, F.	Izquierdo, C.	Viana, A.	
Ferrari, S. (3)	Vari, M.	Jordán, M. L.	Viladrich, P. J.	
Franceschi, H.	Verga, M.	Labrador, J.	Villa, Mª J. (5)	
Fromageau, J.	Vignocchi, G.	Landete, J.	Vitale, A.	
Galeazzi, G.	Visceglia, M.A.	Listi, J.	- naic, 7 i.	
		ISORES		
Acuña, S. (4)	Cornte, N. (8)	Jiménez-Aybar, I.	Pino, M. (2)	
Aguilar, P. (5)	Contreras, J. Mª. (3)	Jordán, Mª L. (9)	Piomelli, G.	
Alberca de Castro, J. A.(8)	Corral, C. (4)	Jusdado, M. Á. (3)	Portero, L. (4)	
Aldanondo, I. (7)	Cortés, M. (3)	Laina, J. Mª.	Presas , C. (6)	
Alenda, M. (3)	Cruz, J.	Landete, J. (5)	Prieto , L. (8)	
Alexandre, J. A.	Cubillas, L. M. (3)	Lanzas, F.	Prieto, R.	
Alonso, J. I. (4)	Cuenca, J. M. (2)	Lasarte, C.	Puente, V.	
Alonso, P.	De Asis, A. E.	Lázaro, T. (2)	Puerto, J. J. (2)	
Alvarado, J. (4)	De Diego, C. (5)	Le Tourneau, D. (6)	Ramírez, R. Mª. (3)	
Alvarez , A-C. (11)	De Gregorio, L.	Leal, Mª M. (6)	Ramos, J. A.	
Álvarez de Morales, A	De Juan , Mª D.	León, Mª R. (2)	Redondo, Mª J. (9)	
Álvarez, L. (5)	De la Hera, A. (49)	Listi, J.	Regueiro, Mª T.	
Álvarez, Mº P. (5)	De Otaduy J. (16)	Llaquet , J. L.	Reina, V. (3)	
Álvarez-Manzaneda , C. (4)	De Otaduy, J.	López, A. (19)	Relaño, E. (5)	
Amengual, P. (2)	Del Barco , J. L.	López, M. (13)	Revenga, M.	
Amérigo, F. (3)	Del Saz. S.	López, T. (2)	Ribes, A. I. (6)	
Amorós, J. J. (2)	Delgado, J.	López-Sidro, Á. (9)	Roca, M * J. (10)	
Andrés-Gallego, J.	Delgado, J. (2)	Lorenzo, P. (6)	Rodrigo, B. (3)	
Araña, J. A. (4)	Díaz, J. A.	Luque, M. (2)	Rodrigues, A. (3)	
Areces, Mª T. (13)	Diaz, J. M. (3)	Mantecón, J. (16)	Rodríguez, B.	
Arechederra, L. I.	Domingo, Mª. (6)	Magueda, C.	Rodríguez, E. (5)	
Arenas, I.	Dominguez, R. (2)	Marcilla, G.	Rodriguez, J. R.	
Ariza, A.	Durán, R. (3)	Martens, K. (2)	Rodríguez, M. (11)	
Babé, L. (11)	Errázuriz, C. J. (2)	Marti, J. Ma. (6)	Rodríguez-Chacón, R. (14)	
Bajet, E. (1)	Escrivá-Ivars, J.	Martin de Agar, J. T.	Rodríguez-Ocaña, R. (14)	
Baltar, J. F.	Escudero, A.	Martin, I. (16)	Rossell, J. (12)	
Bañares, J. I. (2)	Espadas B. M.	Martin, Mª M. (5)	Ruano, L. (12)	
Barber, R.	Félix , Mª Á. (9)	Martinell, J. M. (2)	Salcedo, J.R.	
Barrero, A.	Fernández de Buján, F.	Martinez de Aguirre, C.	Salinas, C.	
Barrios, F. (2)	Fernández, J. Á. (8)	Martinez de Aguirre, C.	Sampedro, F.	
Basdevant-Gaudemet, B.	FCoronado, A. (3)	Martinez de Alegria, I.	Sánchez, J.	
Basterra, D.	Ferrari. A.	Martinez de Codes, R. Mª.	Sánchez, M.	
1		Martinez, A.	Sánchez, Mª C. (2)	
Baura, E. Benet, A.	Ferreiro, J. (2) Ferrer, J. (13)	Martinez, A. (7)	Sanchis, A. (3)	
1 '	Ferrer, P.	Martinez, A. (7)	Sandoval, G.	
Berlingo, S. (2)		Martinez, C. (2)	Santamaria, F.	
Bernal, J.	Fiorentino, S. (2) Floris, P.	Martinez, J. A. Martinez, N. (2)	Santamana, r. Santos, J. L. (21)	
Bernárdez, A. (12)				
Bianco, Mª. (10)	Fornés, J. (13)	Martinez-Torrón, J. (5)	Saraceni, G.	
Blanco, T. (4)	Forte, E.	Marzoa, A. (2)	Saranyana, J. I.	
Bogarín, J. (7)	Friera, M. (2)	Megías, J. J. (2)	Schouppe, J. P.	
Bonet, J. (6)	Fuentes, J. A. (5)	Merino, A. (5)	Seco, C.	
Boni, G. (2)	García , A.	Milani, D.	Seglers, A. (2)	

Bordonali, S. (2)	García, A. (3)	Millán, L.	Sema, P.
Воттего, J. (11)	García, D. (5)	Miranda, M. I.	Serrano, J. A.
Bosca, R.	García, G.	Miras, J. (4)	Serrano, J. M.
Botta, R. (2)	García, I.	Missiroli, Mª V.	Serrano, M.
Briones, I. (6)	Garcia, J.	Mohino, A. Sevilla, J. L.	
Bueno, S. (3)	García, R. (4)	Molano, E. (8)	Singul, F. (2)
Bunge, A. W.	García, Y. (2)	Molina, A.	Sobanski, R.
Buqueras, Mª E.	García-Cuevas , J.	Moneta, P.	Solá, P.
Bustos, J. E.	García-Pardo, D. (12)	Monterroso, J. M.	Soler, C. (15)
Cabezuelo, A. L. (2)	Garcimartín, Mª C. (4)	Morán, G. (11)	Souto, J. A. (3)
Calvo, J. (5)	Gas, M.	Moreno, G. (3)	Swerry, J. M.
Calvo-Álvarez, J. (3)	Gil, J.	Moreno, Mª M.	Swiaczny, S.
Camarero, M. (13)	Giner, J.	Moreno, Mª.	Tejero, E. (8)
Camarero, V. (8)	Gómez, A. (3)	Motilla, A. (34)	Tirapu, D. (4)
Cano, 1. (4)	Gómez, R. (2)	Musoles, Mª C. (3)	Torquemada, Mª J.
Cañamares, S. (7)	Gómez, Y. (6)	Navarro, J. G.(4)	Torres-Duice, M. Á.
Cañedo-Argüelles, T.	Gómez-Iglesias, Á.	Navarro-Valls, R.	Utano, B.
Caflivano, M. Á.	G. del Valle, J. M. (21)	Navas, B.	Valdrini, P. (2)
Capseta, J.	González, B. (6)	Odriozola, C.	Vamier, G. B.
Carrasco, A.	González, J. (2)	Olmos, Mª E. (10)	Vasini, F.
Carrillo, J. A.	González, J. (3)	Pacillo, V.	Vázquez, J. M. (22)
Castillo, B.	González, M.	Padilla, N. (2)	Vega, A. Mª. (3)
Castro, A. (4)	González-Varas, A. (11)	Palomino, R. (13)	Velarde, C. (2)
Castro, J.	Goti, J. (3)	Panizo, A. (2)	Vento, M. (7)
Catalá, S. (2)	Gutiérrez del Morai, Mª J.	Panizo, S.	Ventura, M.
Cebriá, Mª. (3)	Guyon, G. D.	Parejo, Mº J. (2)	Viana, A. (4)
Chizzoniti, A. G. (2)	Guzmán, C.	Pazos, A. M. (3)	Viejo-Ximénez, J. M. (2)
Ciáurtiz, Mª J. (6)	Haro, J. M <sup>a</sup> . (4)	Pérez- Madrid, F. (5)	Villa, M⁴ J. (8)
Cimbalo, G.	Hernández, C. (6)	Perez, A. E. (2)	Villemin, L.
Cirac, H. (3)	Herranz, M.	Pérez, J. J.	Vivó, E. (2)
Cito, D.	Hervada, J.	Pérez, P.	Zabalza, I. (6)
Claveria, L. H. (4)	fbán, I. C. (12)	Pérez-Liantada, J. (7)	Zanotti, A.(6)
Codes, G. (5)	Iglesias, M.	Perlado, P. A. (3)	Zumaquero, J. M. (3)
Combalia, Z. (14)	J.M.T.	Petschen, S. (8)	

Tabla 20

Esta sección concluye analizando su contenido por materias sobre las que tratan las obras recensionadas, aplicando, en cada caso, idénticos criterios expositivos.

a) Manuales.- Son cuarenta y dos publicaciones<sup>153</sup> de las que veintinueve son españolas y trece extranjeras<sup>154</sup>.

<sup>153</sup> Ninguna en los volúmenes segundo, séptimo, décimo quinto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo. En el resto presentan las siguientes denominaciones: «manuales universitarios», en el primero; «manuales y teoría de la ciencia», en el tercero; «manuales», en los restantes: cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto.

<sup>154</sup> Diez italianas -dos de ellas recensionadas en italiano-; una austríaca; una suiza y una peruana.

Dentro de ellas podemos distinguir once escritas en coautoría<sup>155</sup>, siete españolas y cuatro extranjeras<sup>156</sup>, a cargo de veintisiete coautores, veinte españoles<sup>157</sup> y siete extranjeros<sup>158</sup>; y cinco españolas encuadradas en el epígrafe de AA.VV.

Corresponden a cuarenta y cinco autores, treinta y uno de los cuales son españoles<sup>159</sup> y catorce extranjeros<sup>160</sup>.

Se encargan de redactar la correspondiente recensión veintiséis colaboradores, veinticuatro españoles<sup>161</sup> y dos italianos.

		I	AUUA	LES		
		ESPAÑOLAS		29	EN COAUTORÍA	7
OBRAS	42	ESPANOLAS	29		EN AA.VV.	5
OBRAS	42	EXTRANJERAS		13	EN COAUTORÍA	4
	1	EXTRANJERAS		13	EN AA.VV.	0
AUTODEO	45	ESPAÑOLES		31	COAUTORES	20
AUTORES	45	<b>EXTRANJEROS</b>		14	COAUTORES	7
DECEMOOREO	- 00	ESPAÑOLES		24	000000000000	0
RECENSORES	26	EXTRANJEROS		02	CORRECENSORES	0
		AUT	ORES			
Álvarez, A.C.	Finocchian	o, F.	Lomba	ırdia, P.	Reina, A.	
Garcia, D.	Fornés, J.	(2)	López	М.	Reina, V.	
Botta, R.	González	del Valle, J. Mª. (5)	Martin	, ł.	Satorras, R. Mª	
Bueno S.	Goti, J.		Martín	ez, A.	Schinklele, B.	
Camarero, M.	Heimert, H	l.	Miras,	J. (2)	Souto, J. A.	
Cavana, P.	Huaco, Mª	. <b>A</b> .	Motilia	, A. (3)	Tedeschi, M.	
Cenalmor, D. (2)	lbán, I. C.	(4)	Navan	ro-Valls, I	R. Tirapu, D.	
Combalia Z.	Jordán, M <sup>e</sup>	<sup>1</sup> . L.	Pelleg	nino, P.	Vázquez, J. M.	
Dallas, G.	Kalb, H.		Potz, I	₹.	Vera, F. de P.	
Fеrrer, J.	Lariccia, S	i <b>.</b>	Pree,	H.	Viladrich, P. J.	
Escrivá, J.	Liamazare	s, D.	Prieto,	L. (3)	Villa, M⁴ J.	
					Vitale, A.	
		COAL	TORES	3		
Cavana, P.	García, D.		López	, <b>M</b> .	Reina, A.	
Cenalmor, D. (2)	González	del Valle, J. Mª.	Miras,	J. (2)	Reina, V.	
Comballa, Z.	Heimerl, H	l.		, A. (2)	Schinklele, B.	
Dallas, G.	Ibán, I. C.	(4)	Navan	o-Valls, i	R. Tirapu, D.	

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Para las españolas: Reina, V. con Reina, A.; Ferrer, J. con Fornés, J.; González del Valle, J. Mª; Lombardía, P.; López Alarcón, M.; Navarro-Valls, R.; Viladrich, P. J.; García, D. con Combalía, Z; Escrivá, J; Jordán, M. L.; Tirapu, D. y Vázquez, J. M.; Cenalmor, D. con Miras, J.; e Ibán, I. C. con Prieto, L. y Motilla, A. Para las extranjeras: Heimerl, H. con Pree, H.; y Kalb, H. con Potz, R. y Schinklele, B.

<sup>156</sup> Dos italianas, una austríaca y una suiza.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> Diecisiete hombres y tres mujeres.

<sup>158</sup> Tres suizos, dos austríacos y dos italianos.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Veinticinco hombres y seis mujeres.

<sup>160</sup> Ocho italianos, tres suizos, dos austríacos y un peruano.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Dieciséis hombres y ocho mujeres.

Escrivá, J.	Jordán, M. L.	Potz, R.	Vázquez, J. M.	
Ferrer, J.	Kalb, H.	Pree, H.	Viladrich, P. J.	
Fornés, J. Lombardía, P.		Prieto, L.		
	RECE	NSORES		
Babé, L.	Camarero, V.	Ibán, I, C. (4)	Pérez, A. E.	
Bertingò, S.	Contreras, J. Mª. (2)	Lorenzo, P. (2)	Pérez-Madrid, F.	
Bernárdez, A. (2)	De Otaduy J. (2)	Luque, M.	Rodríguez-Chacón, R.	
Bordonali, S.	Errázuriz, M.	Martin, I.	Ruano, L.	
Bueno, S.	<b>Ferrer</b> , J.	Morán, G. Mª.	Vázquez, J. Mª.	
Calvo, J.	González del Valle, J. M. (4)	Motilia, A. (2)	Viana, A.	
Camarero, M.			Villa, M <sup>o</sup> J.	

Tabla 21

b) Escritos reunidos.- Noventa y una obras comparten el contenido de referencia<sup>162</sup>.

Cuarenta y cinco de ellas son españolas, cinco en coautoría<sup>163</sup> y catorce en AA.VV., y cuarenta y seis extranjeras<sup>164</sup>, contándose tres de ellas en coautoría<sup>165</sup> y diecisiete en AA.VV<sup>166</sup>.

Corresponden a cincuenta y ocho autores, treinta y cinco españoles<sup>167</sup> y veintitrés extranjeros<sup>168</sup>, firmando, como coautores, quince de aquellos<sup>169</sup> y seis de estos últimos<sup>170</sup>.

Sesenta colaboradores, de los que cincuenta y dos son españoles<sup>171</sup> y ocho extranjeros, seis italianos y dos franceses, se encargan de las correspondientes recensiones.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> El epígrafe no aparece en los volúmenes segundo, décimo tercero y décimo cuarto. En los restantes recibe las denominaciones siguiente: «escritos reunidos» (séptimo), (octavo), (noveno), (décimo), (undécimo), (duodécimo), (décimo noveno), (décimo quinto), (décimo sexto), (décimo séptimo), (décimo octavo), (vigésimo), (vigésimo primero), (vigésimo segundo), (vigésimo tercero), (vigésimo cuarto); «obras colectivas» (primero y quinto); «obras colectivas y escritos reunido» (tercero, cuarto y sexto).

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> Pinard, G.E. con Merchán, A.; Carrasco, A. con Prades, J.; Castán, J. Mª con Guzmán, C. Pérez-Agua, T. y Sánchez, J. Mª.; Catalá, S. con Martí, J. Mª y García-Pardo, D.; Rodríguez-Chacón, R. con Ruano, L.; e Izquierdo, C. con Soler, C.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Treinta y una italianas (tres recensionadas en italiano); cuatro francesas (una recensionada en francés); tres alemanas; dos belgas; dos inglesas; una argentina; una austríaca; una estadounidense y una mejicana.

<sup>165</sup> Dos alemanas: Fürst, C. G. con Pree, H. y Grabenwarter, C. con Lüdecke, N.; una italiana: Mirabelli, C. con Feliciani, G.

<sup>166</sup> Catorce italianas -una recensionada en italiano-; dos belgas y una francesa.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup>Treinta y tres hombres y dos mujeres.

<sup>168</sup> Dieciséis italianos, cinco alemanes, un francés y un mejicano.

<sup>169</sup> Catorce hombres y una mujer.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup>Cuatro alemanes y dos italianos.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Treinta y siete hombres y quince mujeres.

		ESCRI	TOS REL	JNIDOS	3	
		ESPAÑOLAS	T		EN COAUTORÍA	5
			45		EN AA.VV.	14
OBRAS	91				EN COAUTORÍA	3
		EXTRANJERAS		46	EN AA.VV.	17
AUTODEO		ESPAÑOLES		35	0044170050	15
AUTORES	58	EXTRANJEROS		23	COAUTORES	6
DECENSORES	60	ESPAÑOLES		52	CORRECTIONS	0
RECENSORES	60	EXTRANJEROS		8	CORRECENSORES	0
		AUTO	ORES			
Alzati, C.	De la	Hera, A.	Lomban	dia, P. (	2) Prades, J.	
Aznar, F. R.	Felici	ani, G.	López, .	J. L.	Pree, H.	
Baccari, R.	Fürst	, C. G.	Lüdecke	e, N	Reina, V.	
Bastian, J-P.	Garci	a, R.	Maceral	tini, R.	Rodríguez-Ch	acón, R.
Bellini, P.	Garci	a-Pardo, D.	Marti, J.	M°.	Ruano, L.	
Cantelar, F.	Grab	enwarter, C.	Medina,	M.	Rucosa, A.	
Caputo, G.	Guzn	nán, C. (2)	Melero,	C.	Sánchez, J. N	<b>!</b> *.
Carrasco, A.	Herva	ıda, J.	Merchán	n, A.	Santos Diez,	J. L.
Castán, J. Mª.	Ibán,	I. C.	Mirabell	i, C. (2)	Schmitz, H.	
Catalá Rubio, S.	Izquie	erdo, C.	Miras, J		Serrano, J. F.	
Cohn-Sherbok, D.	Jémo	lo, A-C.	Montero	, J. R.	Soler, C.	
Condorelli, M.	Larice	xia, S.	Pérez, A	<b>A</b> .	Tedeschi, M.	(5)
Coppola, R.	Liam	azares, D.	Pérez-A	gua, T.	Valls, F.	
Daimon	Loiod	ice, A.	Pinard,	G. E.	Vari, M.	
De Fuenmayor, A.					Vismara, G.	
			TORES			
Carrasco, A.		, C. G.	Lüdecke		Pinard, G. E.	
Castán, J. Mª.		a-Pardo, D.	Martí, J.		Prades, J.	
Catalá, S.		enwarter, C.	Merchái		Rodriguez-Ch	
Pree, H.		nán, C.	Mirabell		Ruano Espina	
Feliciani, G.	Izquie	erdo, C.	Pérez-A	gua, T.	Sánchez, J. M	r.
					Soler, C.	
			SORES			
Aldanondo, I. (2)	Cito,		Landete	• -	Roca, Mª. J. (	-
Alvarado, J.	Code		López, /		Rodriguez, M	
Álvarez, A.C.	Corté		López, I		Rodríguez-Ch	MICOTI, PC.
Amérido, F. Areces, Mª T. (2)		Hera, A. (12) tauy, J.	López-S Lorenzo		(3) Rossell, J. Santos, J. L. (	·4\
Areces, M <sup>-</sup> (. (2) Barrios, F.		raruy, J. Ido, J.	Martin d	•		-
Bernárdez, A. (2)	Durás	•	Motilla,	•	Seco. C.	
Bogarin, J. (2)		ı, r MªÁ.	Olmos,		Segiers, A.	
Boni, G.	Ferra		Palomin		Sobanski, R.	
Botta, R.	Ferre		Panizo,		Tejero, E.	
Catvo, J.		es. J. A.	Portero,		Tirapu, D.	
Calvo-Álvarez, J. (2)	Garci		Prieto, L		Vento, M.	
Camarero, V. (2)		a-Pardo, D.	Ramirez		•	
Cano, I. (2)	Góme		Reina. V		Zanotti. A.	
Carrasco, A.	Guzm	-•	Ribes, A		Zumaquero, J	м

Tabla 22

*c) Relaciones Estado-confesiones religiosas.*- Bajo esta denominación se incluyen ciento veintinueve obras<sup>172</sup>, sumadas las cincuenta y dos extranjeras<sup>173</sup> a las setenta y siete españolas<sup>174</sup>.

Nueve de las españolas aparecen escritas en coautoría, así como once de las extranjeras<sup>175</sup>, y diez de aquellas en AA.VV. junto a las veintiuna de estas<sup>176</sup>.

Son ciento veintiséis los autores a quienes corresponden, sesenta y tres españoles<sup>177</sup> y el mismo número de extranjeros<sup>178</sup>, incluyendo un total de cuarenta coautores de los que diecisiete son españoles y veintitrés extranjeros<sup>179</sup>.

Se encargan de las recensiones cien colaboradores, noventa y una de los cuales son españoles<sup>180</sup> y nueve extranjeros<sup>181</sup>.

	RELA	CIONES ENTRE EL ES	STADO Y	LAS CONFESIONES R	ELIGIOSAS
		FORMSOLAG	7.7	EN COAUTORÍA	
OBRAS 129		ESPAÑOLAS	77	EN AA.VV.	10
	129	EXTRANJERAS		EN COAUTORÍA	11
			52	EN AA.VV.	2.
	400	ESPAÑOLES	63	COAUTORES	1
AUTORES	126	EXTRANJEROS	63	COAUTORES	23
25051100250	400	ESPAÑOLES	91	CORRECENSORES	
RECENSORES	100	EXTRANJEROS	9	CORRECENSORES	• (
		A	UTORES		
Alonso, J. I.		De Gregorio, F. (2)	Ji	ménez, T. I.	Palomino, R. (2)
Álvarez, A. (2)		De la Torre, C.	L	ariccia, S.	Parlato, V

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Falta en los volúmenes siguientes: segundo, tercero y octavo. El enunciado se distribuye de la forma siguiente: «relaciones Iglesia-Estado»: duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo y décimo octavo; «relaciones entre los Estados y las Confesiones»: décimo quinto, vigésimo tercero; «relaciones Estado-Confesiones»: noveno, décimo, undécimo; «Iglesia-Estado»: cuarto, vigésimo primero; «relaciones entre la Iglesia y el Estado»: séptimo; «relaciones entre el Estado y las Confesiones»: décimo sexto; «Relaciones Estado-Confesiones Religiosas»: décimo noveno; «Estado-Confesiones»: vigésimo segundo; «Estado-Confesiones Religiosas»: vigésimo; «Iglesia, Estrado y orden temporal»: quinto; «Iglesia, Estado y Sociedad»: sexto; «Derecho del Estado y confesiones religiosas»: vigésimo cuarto; «Iglesia y Estado en España»: primero.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Cuarenta y cinco italianas –dos recensionadas en italiano y una en francés–, trece francesas –tres recensionadas en francés–, diez estadounidenses, cuatro belgas, tres portuguesas, tres inglesas, dos argentinas, una alemana, una australiana, una húngara, una mejicana y una peruana.

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Una recensionada en italiano por un colaborador italiano.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Seis italianas, dos francesas, una húngara, una estadounidense y una inglesa.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Ocho italianas –una recensionada en inglés–, cuatro estadounidenses, cuatro belgas, tres portuguesas y dos francesas.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup>Cuarenta y ocho hombres y quince mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Treinta y seis italianos, ocho franceses, siete estadounidenses, cuatro ingleses, dos húngaros, un argentino, un australiano, un chino, un alemán, un mejicano y un peruano.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Doce italianos, cuatro franceses, dos estadounidenses, dos ingleses y dos húngaros.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Sesenta y tres hombres y treinta y siete mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup>Cuatro italianos, tres franceses, un estadounidense y un argentino.

Andrés-Gallego, J.	De Liera, L.	Lee, S. B. S.	Pastor, J. A.
Areces, Mª.T. (2)	De Otaduy, J.	Leziroli, G. (2)	Pazos, A. M.
Barberini, G. (2)	Dieni, E.	Lillo, P.	Pérez-Madrid, F.
Basdevant-Gaudemet, B.	Doe. N.	Listi, J. (2)	Petschen, S.
Bellini. P.	Durham, Jr. W. C.	Long, G. (2)	Poulant, E.
Benavent, E.	Erdő, P.	López de Goicoechea, J.	Presas, C.
	Feliciani. G.	Margiotta, F.	Puza, R.
Blanco, Mª.			Remond, R.
Bosca, R.	Félix, M. A.	Marias, J.	
Botta, R.	Ferlito, S.	Marti, F.	Robbers, G.
Breger, M.	Fernández, J. Á.	Martin de Agar, J. T.	Robles, A.
Briones, I.	Ferrari, S. (4)	Martin, Mº. M.	Roca, Mª. J. (2)
Buqueras, Mª. E.	Ferreiro, J.	Martinell, J. M <sup>a</sup> .	Rodríguez, J. R.
Busso, A. D.	Frias, Mª C.	Martinez, A.	Rodríguez, M.
Calvo-Álvarez, J.	Galeazzi, G.	Martinez-Torrón, J. (3)	Rojo, Mª. L.
Cafiivano, M. A.	García, C.	Matallán, S.	Rossell, Jaime (2)
Cardia, C. (2)	García, D.	Matemini, M*. F.	Rouxel, S.
Carmagnani, R.	García, M.	Messner, F.	Ruffini, (2)
Caron, P. G.	García-Pardo, D.	Mirabelli, C.	Seglers, A. (2)
Castro, A.	Garcimartin, C.	Molina, A.	Sewell, E. A.
Celador, O.	Gil, E.; Górnez, A.	Moore, R. L.	Soler, C. (2)
Cimbalo, G. (2)	González, M.	Motilla, A.	Tawil, E.
Codes, G.	González-Carvajal, L.	Navarro-Valls, R.	Toso, M.
Colalanni, N.	Goti, J.	Negro, D.	Tricard, F.
Corrai, C. (6)	Grichting, M.	Noonan, J.T.	Tusseli, J.
Costa, J.	Guazzarotti, A.	Obieta, M.	Varnier, G. B.
Cuenca, J. M.	Hogan, M.	Ollero, A.	Vázquez, J. Mª.
Curry, T. J.	lannacone. L.	Onida, F.	Verdera, F.
Chadwick, O.	Ibán, I. C. (2)	Pacillo, V.	Weigel, G.
Chanda, B.	Jeuffroy, B.	Palazzo, A.	Wood, J. E.
Davis, D.			Zannotti, L.
	COAU	TORES	
Alonso, J. I.	Durham, Jr. W. C.	lbán, I. C. (2)	Pacillo, V.
Álvarez, A.	Erdő, P.	Jeuffroy, B.	Palomino, R.
Basdevant, B.	Ferrari. A.	Listi, J.	Petschen, S.
Benavent, E.	Ferrari, S. (3)	Margiotta, F.	Puza. R.
Carmagnani, R.	Galeazzi, G.	Marias. J.	Schanda, B.
Címbalo, G.	García, C.	Martinell, J. Mª.	Seglers, A.
Corrai, C. (3)	García, D.	Messner, F.	Sewell, E.
Davis, D.	Garcimartín, Mª C.	Mirabelli, C.	Soler, C.
Dieni, E.	Gil, E.	Navarro-Valls, R.	Tricard, F.
Doe, N.	González- Carvajal, L.	Onida, F.	Wood, J. E.
		NSORES	
			Presas, C.
Agustín, G.	De Otaduy, J. (2)	Lópe:-Sidro, A.	Prieto, L.
Alberca de Castro, J. A.	Domingo, Mª. (3)	Mantecón, J. (3)	Puerto, J. J.
Alvarez, A-C. (3)	Dominguez, R.	Martens, K.	Redondo, Mª J. (2)
Amorós, J. J.	Espadas, M.	Martí, J. Mª.	Relaño, E.
Areces, Mª T.	Félix, Mª Á.	Martin, I. (5)	Ribes, A. I.
Bajet, E.	Femández, J. Á. (2)	Martin, Mª Mar (2)	Roca, Mª J.
Blanco, Mª. (3)	Fernández-Coronado, A.	Martinez de Codes, R. Mª.	-
Bogarin, J. (2)	Ferrer, J.	Martinez, E.	Rodrigo, B.
Bonet, J. (2)	Fornés, J. (3)	Martinez, N.	Rodríguez Chacón, R.
Boni. G.	García, A.	Martínez-Torrón, J. (2)	Rodríguez, M.
Bunge, A. W.	García, D.	Molano, E.	Rossell, J. (4)
			Ruano, L.

Buqueras, Mª E.	García-Pardo, D.	Morán, G. (3)	Sánchez, Mª, C.
Calvo, J.	Garcimartin, Mª C.	Moreno, G.	Santos, J. L. (2)
Cañamares, S. Capseta, J. Carrillo, J. A.	Górnez, A. González del Valle, J. Mª (6) González, B.	Moreno, M <sup>a</sup> . M. Motilla, A. (8) Musoles, M <sup>a</sup> . C.	Soler, C. (2) Souto, J. A.
Castro, A. (2) Chizzoniti, A. G.	González-Varas, A. Goti, J.	Navarro, J. G. Odriozola, C.	Swerry, J. M. Valdrini, P. Vázquez, J. M <sup>a</sup> . (2)
Codes, G. Combalía, Z. Comte, N. (2)	Haro, J. M. Iglesias, M. Jordán, Mª. L.	Olmos, Mª. E. Palomino, R. Pérez- Madrid, F. (2)	Vega, A. Mª. Vento, M. Ventura, M.
Corral, C. (4) Cuenca, J. M. De Diego-Lora, C. De la Hera, A. (7)	Le Tourneau, D. (2) Leal, M <sup>a</sup> M. López, A. M <sup>a</sup> . López, M.	Pérez, P. Perlado, P. A. (2) Petschen, S. (4) Portero, L.	Villa, Mª J. (2) Zabalza, I (2) Zanotti, A.

Tabla 23

d) Derecho matrimonial.- Incluyen doscientas treinta y una obras<sup>182</sup>, ciento treinta y una españolas y cien extranjeras<sup>183</sup> firmadas por doscientos once autores de los que ciento catorce son españoles<sup>184</sup> y noventa y siete extranjeros<sup>185</sup>.

Hay cuarenta y cinco escritas en coautoría, veintiséis españolas y diecinueve extranjeras italianas, a las que corresponden noventa y tres autores, cincuenta y dos españoles y cuarenta y un italianos.

Se encargan de las recensiones ciento dieciocho colaboradores, ciento catorce españoles<sup>186</sup>, cuatro de los cuales firman en coautoría la misma recensión<sup>187</sup>, y cuatro italianos.

		D	ERECHO	MATRIMONIAL	
		ESPAÑOLAS	124	EN COAUTORÍA	26
00040	224	ESPANULAS	131	EN AA.VV.	0
OBRAS	EXTRANJERAS	400	EN COAUTORÍA	19	
		EXTRANJERAS	100	EN AA.VV.	0
AUTODEO	044	ESPAÑOLES	114	CONTROPEO	52
AUTORES	211	EXTRANJEROS	97	COAUTORES	41
RECENSORES	T	ESPAÑOLES	114	00005051100050	4
	118	EXTRANJEROS	4	CORRECENSORES	0

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Falta en los volúmenes segundo y sexto. El enunciado varía en la forma que aparece a continuación. «Derecho matrimonial»: primero, tercero; «Derecho de familia»: quinto; «Derecho matrimonial y de familia»: décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo tercero, vigésimo cuarto; «Matrimonio y familia»: séptimo, décimo, undécimo, duodécimo, décimo séptimo, vigésimo, vigésimo segundo; «Derechos de la persona y Derecho matrimonial»: cuarto; «Matrimonio»: octavo y noveno.

IRS Ochenta y siete italianas –dos recensionadas en italiano-; seis portuguesas; dos francesas; dos suizas; una austríaca; una belga y una estadounidense.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup>Ochenta y cinco hombres y veintinueve mujeres.

<sup>185</sup> Noventa italianos, tres portugueses, un argentino, un austríaco, un belga y un estadounidense.

<sup>186</sup> Setenta y dos hombres y cuarenta y dos mujeres

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Álvarez, L. con Álvarez, P.; y Vento, M. con Bonet, J.

Acebal, J. L.	AUTORi Cortesi, C.	Jemolo, A C.	Pérez, A. J. (3)
Acuña, S.	Corti, I.	Kowalik, A.	Pérez-Coca, C.
Agostinelli, M.(2)	Crespo de Miguel, L.	Lázaro, I.	Phillips, R.
Álvarez, A-C. (2)	Culot, D.	Lillo, P.	Pinato, F.
Álvarez, S	D' Agostino, F.	Lipari, N.	Pino, A.
Alves. R. J.	D'Usseaux, F. B.	Liuzzi, A.	Pinori, A.
Areces, Mª T.	De Benito, J. L. (2)	Lizarraga, A. (2)	Pons, M. (2)
Arenas. R.	De Filipois, B.	Liobell, J.	Pozo, J.
Asensio, M. A.	De Fuenmayor, A.	Lo Castro, G.	Prader, G.
Autorino, G.	De Jorge, J.	López, A. M.	Prats, L.
Aznar, F. (5)	De la Rocha, E.	López, F.	Puig. E.
Badolato, G.	De León, E.	López, M. (5)	Quaroni, A.
Bañares, J. I. (2)	De Marzo, G.	López-Mufiiz, M. (2)	Rams, J. J.
Barona, S.	De Pablo, P.	Lore, C.	Reina, V. (3)
Bawin-Legros, B.	De Paola, V.	Lorenzo, P. (2)	Rincon-Pérez, T.
Beccaro, A.	Del Arco, Mª. Á. (2)	Mai, P.	Rivera, M. G.
Bellagamba, G.	Di Angelo, A.	Mantecón, J. (2)	Robledo, Mª, J.
Betvedere. A.	Di Benedetto, M.	Mantovani, M.	Roca, E. (2)
•	Di Martino, P.	Mantuano, G.	Rodríguez Chacón, R.
Berlingò, S. (3)	Di martirio, P. Diaz de Terán, Mª C.		
Bernárdez, A.		Martí, J. M. (2) Martín, A.	Rodriguez-Ocafia, R. (2) Romero, Mª. A.
Bertolino, M.	Diaz-Ambrona, Mª D.	· ·	=
Bettetini, A.	Dogliotti, M. (4)	Martin, L. C.	Ruano, L.
Bianchi, P.	Domianello, S. (2)	Martinell, J. M. (4)	Ruscello, F. (2)
Blanco, L.	Domínguez, R.	Martinez de Aguirre, C.	Salcedo, J. R.
Blasco, F.	Durán, R.	Martínez de Alegría, I.	Sánchez, A.
Bocchini, F.	Félix, Mª. Á.	Martini, P.	Sanciñena, C.
Bonavolontá, L.	Fernández, Mª B.	Mascarell, Mª. J.	Santi, G.
Boni, G.	Ferrando, G.	Matteo, L.	Sariego, J. L.
Bonini, R.	Finocchiaro, F. (2)	Matuano, G.	Scalisi, V. (2)
Bosch, J.	Fornés, J.	Merz, S.	Scardulla, F. (2)
Botta, R. (2)	Fortino, M.	Milán, G.	Sedano, J.
Braun, A.	Fraccon, A.	Miras, J.	Sguotti, P.
Caballero, J. M.	Franceschi, H. (2)	Montero, J.	Souto, J. A.
Calabrús, B.	Fuente, M.	Montes, V. L.	Spallarossa, R. Mª.
Calderón, Mª. P.	Gallego, I.	Morelli, M. R.	Tejero, E.
Calvo, M.	García, A.	Moreno, Mª. M.	Tirapu, D.
Camarero, M. (2)	Garcia, D.	Motilla, A. (2)	Traverso, Mª. C.
Camarero, V. (2)	García, I.	Navarrete, U.	Trentin, D.
Campliglio, C.	García, J. J. (4)	Navarro-Valls, R. (5)	Turchi, V.
Cafiamares, S.	García-Pardo, D.	Navas Navarro, S.	Ucella, F. (2)
Cariti, G.	Garcimartin, Mª C.	O'Callaghan, J.	Valpuesta, M. R.
Carrascosa, J.	Gamido, M.	Oberto, G.	Vega, A. Mª.
Carreras, J.	Gionfrida, M.	Olmos, Mª. E.	Vega, F.
Casaburi, G.	Górnez, J. L.	Ortiz, M. A. (3)	Ventura, M.
Casuscelli, G.	González del Valle, J. Mª.	Ortolan, P.	Viarengo, Ll.
Catalá, S. (2)	Granelli, C.	Pajardi, P.	Viladrich, P. J.
Cavalier, B. Mª.	Gachnitzer, F.	Palmieri, G.	Villa, Mª. J.
Cendon, P.	Gulota, G.	Panizo, A.	Vitali, E. (2)
Cerato, M.	Gutiérrez del Moral, Mª J.	Panizo, S. (2)	Volonté, E. W.
Cigoli, V.	Hernández, F.	Pellarini, A.	Voulet, J.
Clemente, M.	Hervada, J.	Pellegrino, P. (4)	Weber, A. B.
Combalia, Z.	Iglesias, J. M.	Pereda, F. J.	Zatti, P. (2)
	·Broomer, c. 191.	Pérez Martin, A. J.	

	COAUTOF	RE8	
Acebal, J. L.	Catalá, S.	Liobell J.	Pajardi, P. (2)
Acuña, S.	Cendron, P.	López, A. M.	Pereda, F.J.
Agostinelli, M.	Cigoli, V.	López, M. (4)	Pinato, F.
Agostinelli, R.	Clemente, M.	Lore, C.	Pinori. A.
Álvarez, A-C.	Cortesi, C.	Lorenzo, P. (2)	Pons, M. (2)
Álvarez, S.	D'Usseaux, F. B.	Mai, P.	Quaroni, A.
Areces, Mª T.	De Benito, J. L.	Mantecón, J.	Reina, V. (3)
Aznar, F. G. (2)	De Filippis, B.	Mantovani, M.	Rivera Serrano, M. G.
Bañares, J. I. (2)	De Marzo, G.	Marti, J. M.	Rodríguez Chacón, R.
Barona, S.	Del Arco, M. Á. (2)	Martinell, J. M. (4)	Rodríguez-Ocaña, R.
Bellagamba, G	Di Angelo, A.	Martini, P.	Ruano, L.
Belvedere, A.	Di Benedetto, M.	Mascarell, Mª J.	Salcedo, J. R.
Berligo, S. (3)	Diaz-Ambrona, Mª, D.	Merz, S.	Santi, G.
Biasco, F.	Dogliotti, M.	Miras J.	Scalisi, V. (2)
Bosch, J.	Dominguez, R.	Montero, J.	Sedano, J.
Braun, A.	Franceschi, H.	Montes, V. L.	Sguotti, P.
Caballero, J. M.	Garcia-Pardo, D.	Moreno, Mª M.	Tirapu, D.
Calabrús, B.	Gómez, J. L.	Motilla. A.	Traverso Mª. C.
Calderón, Mª. P.	González del Valle, J. Mª.	Motilla, A. (2)	Trentin, D.
Camarero, M.	Granelli, C.	Navarro-Valls, R. (3)	Valouesta, M. R. (2)
Cariti, G.	Gulota, G.	Olmos, Mª. E.	Vega, F.
Casaburi, G.	Hemández, F.	Ortiz, M. Á.	Villa, Mª. J.
Casuscelli, G.	Liuzzi, A.	Ortolan, P.	Vitali, E. (2)
Casuscan, G.	Ciuzzi, A.	Ottolari, F.	Zatti, P.
Acuña, S. (3)	Combalia, Z. (2)	Haro, J. M.	Parejo, Mª. J.
Alberca de Castro, J. A. (2)	Cubillas, L. M.	Hemández, C. (3)	Pérez-Liantada, J. (2)
Alenda, M.	De la Hera, A. (7)	Herranz, M.	Pérez-Madrid, F.
Alonso, J. I. (2)	De Otaduy, J. (2)	Iban, I. C. (2)	Prieto, L.
Álvarez, AC. (2)	Delgado, J.	J. M.T.	Ramírez, R. Mª.
Álvarez, L.	Diaz, J. Mª.	Jordán, Mª. L. (4)	Redondo, Mª. J. (5)
Álvarez, P.	Domingo, Mº. (2)	Jusdado, M. Á. (2)	Regueiro, Mª. T.
Areces, Mª T. (4)	Domínguez, R.	Laina, J. Mª.	Relaño, E. (2)
Arechederra, L. I.	Durán, R. (2)	Lasarte, C.	Ribes, A. I.
Babé, L. (2)	Escrivá, J.	Leal, Mª M. (2)	Roca, Mª. J.
Barber, R.	Félix, Mª. Á. (3)	López, A. (7)	Rodríguez, M.
Benet, A.	Fernández, J. Á. (3)	López, M. (4)	Rodríguez-Chacón,R. (6
Bernárdez, A. (4)	Fernández-Coronado, A. (2)	López-Sidro, Á. (2)	Rossell, J. (2)
Blanco, Mª. (4)	Ferreiro, J. (2)	Lorenzo, P. (4)	Ruano, L. (4)
Blanco, T.	Ferrer Ortiz, J. (5)	Marti, J. Ma. (2)	Sanchis, A. (3)
Bonet, J.	Fiorentino, S. (2)	Martin, I.	Santamaria, F.
Bordonali, S.	Floris, P.	Martin, Mª M. (2)	Santos, J. L. (6)
Borrero, J.	Fuentes, J. A. (2)	Martinell, J. M. (2)	Serrano, J. A.
Botta, R.	Garcia, A.	Martinez de Aguirre, C.	Serrano, M.
Briones, I. (2)	García, D. (2)	Martinez de Alegría, I.	Sevilla, J. L.
Cabezuelo, A. L. (2)	Garcia, G.	Martinez, A.	Soler, C.
Calvo, J.	Garcia, I.	Merino, A. (5)	Tejero, E.
Camarero, M. (3)	Garcia, R.	Miras, J.	Tirapu, D. (3)
Camarero, V. (2)	Garcia-Pardo, D. (4)	Moreno, G. (2)	Vamier, G.
	Garrido, M.	Motilla, A. (3)	Vázquez, J. M. (3)
Cañamares, S. (2)	Gairioo, M.		

Cebriá, Mª.	Gil, J.	Olmos, Mª E. (3)	Vento, M. (2)
Ciáumiz, Mª. J.	González del Valle, J. Mª. (3)	Palomino, R.	Villa, M <sup>a</sup> . J.
Claveria, L. H. (4)	González-Varas, A.	Panizo, A.	Vivó, E.
Codes, G.			Zabalza, I. (2)

Tabla 24

e) Estudios históricos.- Agrupa ciento diecinueve obras 188, sesenta y cinco españolas y cincuenta y cuatro extranjeras 189. Trece de ellas, ocho españolas y cinco extranjeras 190, firmadas en coautoría; y tres, dos españolas y una italiana, en el apartado correspondiente a AA.VV.

Corresponden a ciento once autores, cincuenta y seis españoles<sup>191</sup> y setenta y cinco extranjeros<sup>192</sup>, veintisiete de los cuales, quince españoles y doce extranjeros<sup>193</sup>, aparecen como coautores.

Setenta y nueve son los recensores, setenta y cinco de los cuales son españoles<sup>194</sup> y cinco extranjeros<sup>195</sup>.

		ESTL	IDIOS I	HSTÓRICOS			
		ESPAÑOLAS	65	EN COAUTORÍA			8
OPPAC		65	EN AA.VV.			2	
OBRAS 119	119	EXTRANJERAS	54	EN COAUTORÍA			5
		EXTRANJERAS	34	EN AA.VV.			1
440		ESPAÑOLES	56	COAUTOF	arc.		15
AUTORES 112	112	EXTRANJEROS	56	COAUTOR	(EO		12
RECENSORES 79	70	ESPAÑOLES	75	CORRECENSORES			0
	79	EXTRANJEROS	4				0
		Al	JTORE	8			
Aguilar, P.		Corral, C.		Gribben, C.	Pére	z-Coca, C.	
Alberigo, G. (2)		Cortés, A. L.		Grossi, P.	Pette	gree, A.	
Alejandre, J. A.		Cremona, D.		Guljarro, J. F.	Pietr	ini, S.	
Allegue, P. A.		Cuenca, J. M.		Herrera, R.	Pika	za, X.	
Álvarez de las Asturia	as, N.	De Churruca, J.		Ibán, I. C.	Pres	as, C. (3)	
Álvarez de Morales, /	۹.	De Gregorio, F. (2)		Jasonni, M.	Revu	eta, M. (2)	
Andrés, M.		De León, E.		Justo, J.	Ribe	lot, A. (2)	
Andrés-Gallego, J. (3	)	De Ybarra, F.		Kelly, J.N.D.	Robi	nson, F.	

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Falta en los volúmenes: primero, segundo, sexto, séptimo y décimo cuarto. Aparece en los diecinueve restantes bajo la denominación de «estudios históricos».

<sup>189</sup> Treinta y una italianas, doce inglesas –una recensionada en alemán-; cuatro francesas; dos alemanas; dos estadounidenses; dos argentinas y una mejicana.

<sup>190</sup> Dos italianas, una francesa, una estadounidense y una mejicana.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup>Cuarenta y ocho hombres y siete mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Treinta italianos, diez ingleses, siete franceses, tres estadounidenses, dos alemanes, dos mejicanos, un húngaro y un argentino.

<sup>193</sup> Cinco italianos, tres franceses, dos estadounidenses, dos mejicanos.

<sup>194</sup> Sesenta y tres hombrees y doce mujeres.

<sup>195</sup> Dos franceses, un alemán y un italiano.

Catalá, S. (2)	Listi, J.	Pino, M.	
Cañedo-Argüelles, T.	Le Tourneau, D.	Petschen, S. (3)	Zanotti, A.
Cafiamares, S.	Landete, J.	Pazos, A. M. (3)	Viejo-Ximénez, J. M. (2
Borrero, J. (3)	Iban, I. C.	Padilla, N.	Vega, A. Mª.
Bonet, J.	Goti, J.	Olmos, Mª. E. (2)	Vázquez, J. Mª.
Bogarín, J.	González-Varas, A. (6)	Motilla, A.	Valdrini, P.
Basterra, D.	González, J.	Morán , G. Mª.(4)	Torquemada, Mª. J.
Barrios, F.	González del Valle, J. Mª.	Monterroso, J. M.	Tejero, E. (6)
Barrero, A.	González, B.	Mohino, A.	Soler, C. (2)
Baltar, J. F.	Górnez-Iglesias, Á.	Martinez-Torrón, J.	Singul, F. (2)
Arenas, I.	García-Cuevas, J.	Martinez, E.	Saranyana, J. I.
Areces, Mª. T.	Garcia, J.	Martinez de Aguirre, C.	Santos, J. L. (4)
Arafia, J. A.	García, A.	Martin, I. (2)	Rodríguez, M. (8)
Andrés-Gallego, J.	Fuentes, J. A	Maqueda, C.	Rodríguez, J. R.
Amérigo, F.	Friera, M.	Mantecón, J.	Rodríguez, E. (3)
Álvarez, A.C.	Fernández de Buján, F.	Luque. M.	Roca, Mª. J.
Alvarez de Morales, A.	De la Hera, A. (8)	López-Sidro, Á.	Ribes, A. I.
Alvarado, J. (2)	Cuenca, J. M.	López, T.	Puerto, J. J.
Alonso, P.	Сотаі, С.	López, A.	Presas, C.
Aguilar, P. (2)	Combalía, Z. (2)	Llaquet, J. L.	Portero, L.
	RECENS	ORES	
Billé, L. M.	Domínguez, J. Mª.	Ossola, C.	
Barba, D.	Díaz de Cerio, F.	O'Neill, CH. E.	Visceglia, M.A.
Ауегта, С.	De León, E.	Morales, M. Á.	Verga, M.
Ardura, B.	Corral, C.	Martinez, Mª. P.	Vázquez, J. M.
Andrés-Gallego, J. (2)	Cholvy, G.	Herrera, R.	Tejero, E.
Álvarez de las Asturias, N.	Cervantes, F. J.	Gribben, C.	Rodriguez, A.
Aguilar, P.	Boran, E. A.	González, D.	Pazos, A. M.
	COAUTO	DRES	
Cholvy, G.	Goti Ordefiana, J.	Pecorrella, C.	Zucotti, F.
Chenu, M. D.	González-Varas, A.	Pazos, A. M.	Vismara, M.
Chadwick, O. (2)	González, D.	Paricio, J.	Vismara, G.
Cervantes, F. J.	Gaudemet, J.	Owen, D. M.	Visceglia, M.A.
Cavina, M (2)	Gauchet, M.	Ossola, C.	Verga, M.
Cattaneo, A.	García, R.	Orlandis, J. (2)	Vázquez, J. Mª. (2)
Cárcel, Mª. M.	García, J.	O'Neill, Ch. E.	Van, R. C.
Cancelli, F.	García, A. (2)	Mullet, M. A.	Vaccaro, L.
Bueno, S.	Gallardo, J. E.	Mosca, G.	Tellechea, J. I.
Bradley, J. E.	Gacto, E.	Morales, M. A.	Tejero, E.
Boureau, A.	Frugiuele, L.	Morales, F.	Suárez, L.
Boran, E. A.	Fink, K. A.	Minnuci, G.	Stein, P.
Bonomi, P.	Ferrer, J. A.	Martinez, Mª. P.	Stango, C.
Blanco, Mº.	Fernández, F.	Martí, F. (4)	Semeraro, M.
Billé, L. M.	Fernández de Córdova, A.	Marshall, P.	Saranyana, J. I. (2)
Bezemer, K.	Escudero, J. A.	Marantonio, E.	Russo, G.
Barba, D.	Erdő, P.	Maqueda, C.	Rouco, A. Mª.
Ayerra, C.	Domínguez, J. Mª.	Liaquet, J. L.	Romano, A.
	Díaz, J.	Leziroli, G.	Rodríguez, P.
Astolfi, R.			

f) Derechos fundamentales de las personas y de los entes eclesiásticos.Se agrupan en un solo apartado las ochenta obras relacionadas con el enunciado del epígrafe<sup>196</sup>. Cincuenta y una de ellas son españolas y veintinueve
extranjeras<sup>197</sup>. Tres españolas y seis extranjeras<sup>198</sup> se presentan en coautoría y
cuatro en AA.VV. de las que dos son españolas y dos italianas. Setenta y
nueve, cuarenta y cinco españoles<sup>199</sup> y treinta y cuatro extranjeros<sup>200</sup> son sus
autores, figurando quince de ellos como coautores, cinco españoles<sup>201</sup> y diez
extranjeros<sup>202</sup>, cuyos trabajos vienen recensionados por cincuenta y ocho colabores de los que cincuenta y seis son españoles<sup>203</sup> y dos extranjeros<sup>204</sup>.

		PERSONA, DERECI		UNDAMENTALES Y L CLESIÁSTICOS	IBERTAD PÚBLICA,
				EN COAUTORÍA	3
		ESPAÑOLAS 80	51	EN AA.VV.	2
OBRAS	80			EN COAUTORÍA	6
		EXTRANJERAS	29	EN AA.VV.	2
	1	ESPAÑOLES	45	COAUTORES	5
AUTORES	79	EXTRANJEROS	34	COAUTORES	10
DECENOODEO		ESPAÑOLES	56	0000000000000	. 0
RECENSORES	58	EXTRANJEROS	2	CORRECENSORES	0
		Al	JTORE:	3	
Alberruche, M.		D'Amico, M.		Labrador, J.	Palomino, R. (2)
Alenda, M.		Duffar, J.		Lenti, L.	Plaza, J.
Aipa, G.		Dumont, J.		Liamazares, Mª. C.	Prieto, V.
Amorós, J. J.		Durany, I.		López, J.	Puente, V.
Ansuátegui, F. J.		Durham, W. C.		Mantecón, J.	Quani, P. M.
Aparicio, R.		Dworkin, R.		Manzini, L.	Reynolds, N. B.
Armenteros, J. C.		Elósegui, Mª.		Martin, J. P.	Robert, J.
Bandrés, J. M.		Embid, A.		Martinez, A.	Roca, Mª. J.
Barni, M.		Ermacora, F.		Martinez-Torrón, J. (4)	Rodríguez, C. J.
Bertolino, R.		Femández de Buj	án, F.	Mattencini, G.	Romeo, C. Mª.
Bessone, M.		Ferrari, S.		Mazzoni, C. M.	Russo, C.
Borrillo, D.		Ferreiro, J. (2)		Millán, A.	Sainz Ruiz, J. A.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Falta en los volúmenes: segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto. En el resto aparece con diferentes enunciados. «Derechos de la persona»: tercero, octavo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo; «Derechos de la persona y de los entes eclesiásticos»: séptimo; «Derechos fundamentales»: décimo y duodécimo; «Derechos Fundamentales y libertades públicas»: primero; «Derechos fundamentales y objeción de conciencia»: noveno.

<sup>197</sup> Veinticuatro italianas, dos estadounidenses, una belga, una suiza, una francesa.

<sup>198</sup> Tres italianas, dos estadounidenses y una francesa.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup>Treinta y ocho hombres y siete mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Veintidós italianos, cinco estadounidenses, tres franceses, tres suizos y un belga.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Navarro-Valls, R. con Martínez-Torrón, R., una de cuyas obras aparece publicada en italiano.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup>Cuatro italianos, cuatro estadounidenses y dos franceses.

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Treinta hombres y veintiséis mujeres.

<sup>204</sup> Italianos.

Calvo-Álvarez, J. (2)	Ferrer, J.	Mori, M.	Stahnke, T.
Camarasa, J.	Fiandaca, G.	Motilla, A. (2)	Tomos, A.
Cambrón, A.	Gerin, G.	Navarro, L.	Tozzi, V.
Cano, A.	González, J. J.	Navarro-Valls, R. (3)	Tretter, H.
Casavola, F. P.	Graziani, D. A.	Nowak, M.	Venditti, R. (2)
Checchini, A. L.	Guarino, A.	Núňez, M. Á.	Vidal, M.
Ciaurriz, Mª. J.	Haarscher, G.	Oliver, J.	Zumaquero, J. M.
Corti, I.	ibáriez, J. L.	Otlero, A.	
	COAUTO	RES	
Aparicio, R.	Graziani, C. A.	Navarro-Valls, R. (2)	Russo, C.
Corti, I. (2)	Labrador, J.	Quani, P.	Stahnke, T.
Duffar, J.	Martin, J. P.	Reynolds, N. B.	Tomos, A.
Durham, W. C.	Martinez-Torrón, R. (2)	Robert, J.	
	RECENSO	RES	
Aguilar, P.	Chizzoniti, A. G.	González, B. (2)	Motilla, A. (3)
Alberca de Castro, J. A.	Combalia, Z. (2)	González, J.	Palomino, R.
Aldanondo, I.	Comte, N. (3)	González, J.	Parejo, Mª J.
Alenda, M. (2)	Contreras, J. Mª.	Hemández, C.	Pérez-Llantada, J.
Álvarez-Manzaneda, Mª. C. (2)	Cubillas, L. M.	Jordán, Mª L.	Reina, V.
Amérigo, F.	De Diego-Lora, C.	Lázaro, T.	Roca, Mª J.
Amorós, J. J.	De la Hera, A. (3)	Leal, Mª. M.	Rossell, J.
Babé, L. (2)	De Otaduy, J.	López, A.	Ruano, L.
Bonet, J.	Domingo, Mª.	Marti, J. Mª.	Sandoval, G.
Borrero, J.	Félix, Mª. Á. (2)	Martin, I.	Soler, C.
Bustos, J. E.	Fernández, J. A.	Martinez, N.	Torres-Dulce, M. Á.
Camarero, M. (2)	Ferrer, P.	Martinez-Torrón, J.	Vázquez, J. Mª. (2)
Camarero, V.	García-Pardo, D.	Molano, E.	Villa, M <sup>a</sup> J.
Cano, I.	Gómez, Y. (5)	Morán, G. Mª. (4)	Zanotti, A.
Castro, A.			Zumaquero, J. M. (2)

Tabla 26

g) Enseñanza y medios de comunicación.- Se consideran cuarenta y tres publicaciones<sup>205</sup>, veintitrés españolas y veinte extranjeras<sup>206</sup>, seis de las cuales, cuatro españolas y dos extranjeras<sup>207</sup>, figuran firmadas en coautoría; y seis, tres españolas y tres extranjeras<sup>208</sup>, en AA.VV.

Corresponden a cuarenta autores, veintidós de los cuales son españoles<sup>209</sup> y dieciocho extranjeros<sup>210</sup>. Catorce, diez españoles y cuatro extranjeros<sup>211</sup>, figu-

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Falta en los volúmenes primero, segundo, tercero, sexto, décimo, undécimo y décimo séptimo. Así aparece denominado este apartado en los anuarios siguientes: «Educación»: cuarto, quinto; séptimo, octavo, noveno, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo tercero y vigésimo cuarto; «Enseñanza y medios de comunicación»: vigésimo; vigésimo primero y vigésimo segundo.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Catorce italianas –una recensionada en italiano–, tres francesas –una recensionada en francés–, una estadounidense, una inglesa y una belga.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Una francesa y una estadounidense.

<sup>208</sup> Una italiana, una inglesa una belga.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> Quince hombres y siete mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup>Trece italianos, tres franceses y dos estadounidenses.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup>Dos franceses y dos estadounidense.

ran como coautores. Se encargan de las recensiones treinta y cinco colaboradores entre los que se encuentran treinta y cuatro españoles<sup>212</sup> y un italiano.

		ENSEÑ	ANZA Y	COMUNICACIÓN		
	ESPAÑOLAS		23	EN COAUTORÍA	4	
00040	43	ESPANULAS	23	EN AA.VV.	3	
OBRAS	43	EXTRANJERAS	20	EN COAUTORÍA	2	
			20	EN AA.VV.	3	
AUTORES	40	ESPAÑOLES	22	COAUTORES	10	
AUTORES	40	EXTRANJEROS	18	COAUTORES	4	
RECENSORES	35	ESPAÑOLES	34	CORRECENSORES	0	
RECENSORES	33	EXTRANJEROS	1	CORRECENSORES	0	
			UTOR	E8		
Araña, J. A.		De Viguerie, J.	G	Sherro, S.	Moratalla, A.D.	
Berlingò, S.		Delgado, L.	G	Gianni, A.	Motilla, A.	
Castafieda, P.		Elias, Mª.	G	ionzález-Varas, A.	Parisi, M.	
Ciáumiz, Mª J.		Esposito, B.	L	eturia, A.	Rossell, J.	
Cocina, M. J.		Fernández, A.	Łópez, F.		Rossell, J.	
Cons, J. E.		Ferrari, A.		orenzo, P. (2)	Salazar, M.	
Cortés, M.		Ferreiro, J.	Martí, J. Mª.		Sánchez, R.	
Cubillas, J. L.		Fiore, M.	Martinez de Codes, R. Mª.		Sugerman, S. D.	
Chizzoniti, A. G.		Freni, F.	N	lartinez, A. (4)	Volonté, E. W.	
Dalla, G.		García-Pardo, D. (2)		fessner, F.	Woerhling, J. M.	
		CC	OTUAC	RES		
Castañeda, P.		Elias, Mº.	N	fartinez de Codes, R. Mª.	Rossell, J. (2)	
Ciáurriz, Mª J.		García-Pardo, D.	N	lessner, F.	Sánchez, R.	
Cocina, M. J.		Lorenzo, P.	N.	Aotilla, A.	Sugerman, S. D.	
Cons. J. E.					Woerhling, J. M.	
		RE	CENSC	RES		
Acuña, S.		Cimbalo, G.	G	González, B.	Ramírez, R. Mª.	
Alvarez, A.C.		Cirac, H.	G	Suyon, G.D.	Redondo, Mª. J.	
Babé, L. (3)		Codes, G.		ópez, A.	Rodríguez, B.	
Borrero, J.		Comte, N.	A.	fantecón, J. (2)	Rodríguez, M.	
Briones, I.		De Diego-Lora, C.	A	fartí, J. Mª (2)	Salcedo, J. R.	
Camarero, V.		De Otaduy, J.		fartinez, A. (3)	Santos, J. L.	
Cañamares, S.		Errázuriz, C. J.		lotilla, A. (2)	Utano, B.	
Castro, J.		Escudero, A.		alomino, R.	Vázquez, J. Mª.	
Ciáurriz, Mª. J.		García, D.	F	uente, V.		

Tabla 27

h) Fuentes.- En este apartado aparecen cuarenta y dos obras<sup>213</sup>, veintinueve españolas y trece italianas, recensionadas por cuarenta colaboradores de

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Veinte hombres y catorce mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Falta en los volúmenes siguientes: Primero, segundo, quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo tercero, vigésimo primero y vigésimo tercero. En los siguientes aparece denominado como sigue: «Fuentes: recopilaciones y teoría general»: tercero; «Fuentes: Legislación del Estado»: cuarto; «Fuentes y documentación»: sexto; «Fuentes»: décimo, undécimo, duodécimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo tercero y vigésimo cuarto.

los que treinta y nueve son españoles<sup>214</sup>, tres de las cuales también viene recensionadas en coautoría<sup>215</sup>, y uno francés.

Dieciocho firmadas en coautoría, quince españolas y tres italianas, a cargo de veintinueve coautores<sup>216</sup> y dos españolas en AA.VV. Corresponden a cincuenta autores, treinta y ocho españoles<sup>217</sup> y doce extranjeros<sup>218</sup>.

			FUEN	TES	
		ESPAÑOLAS	29	EN COAUTORÍA	15
OBRAS	42	ESPANULAS	29	EN AA.W.	2
	42	EXTRANJERAS	13	EN COAUTORÍA	3
	ł			EN AA.VV.	0
AUTORES	50	ESPAÑOLES	38	COAUTORES	25
AUTORES		EXTRANJEROS	12	COAUTORES	4
RECENSORES	40	ESPAÑOLES	39	CORRECENSORES	5
RECENSORES	40	EXTRANJEROS	1	CORRECENSORES	0
		A	UTORE	\$	
Álvarez, A-C. (3)		Chizzoniti, A. G.		González del Valle, J. Mª.	Molina, A. (2)
Álvarez-Manzaneda,	M. C.	Cirac, H.		González, M.	Morelli, M.
Astorri, R.		Consorti, L.		Higueras, R.	Navarro-Valis, R.
Babé, L.		Contreras, J. Mª.		Ibán. I. C.	Nieto, S.
Barberini, G.		Corral, C. (2)		Landete, J.	Olmos, Mª. E. (3)
Berlingò, S. (3)		Dalla, G.		Linde, E.	Palomino, R.
Blanco, Mª. (3)		De Marco, E.		Marin, M. D.	Pérez-Madrid, F. (2)
Botta, R.		De Otaduy, J.		Martin de Agar, J. T.	Petschen, S.
Bueno, S.		Fornés, J. (3)		Martín, M. M.	Ruiz, U.
Camarero, M.		García, D.		Martinez, A.	Santos, J. L.
Cantelar, F.		Garcimartín, C.		Martinez, G.	Vázquez, J. Mª.
Castillo, B. (3)		Giovetti, G.		Martinez-Torrón, J.	Villa, Mª. J. (3)
Casuscelli, G.					Vismara, M.
		CO	AUTOF	RES	
Áivarez, A.C. (2)		Consorti, L.		Landete, J.	Navarro-Valls, R.
Álvarez-Manzaneda,	M. C.	Corrai, C. (2)		Marin, M. D.	Olmos, M. E. (2)
Babé, L.		Fornés, J. (3)		Martin, M. M.	Palomino, R.
Berlingô, S. (2)		García, D.		Martinez, A.	Pérez-Madrid, F. (2)
Bianco, Mª. (3)		Garcimartín, C.		Martinez-Torrón, J.	Petschen, S.
Castillo, B. (3)		González, M.		Molina, A.	Santos, J. L.
Casuscelli, G. (2)		ibán, I. C.		Morelli, M.	Vázquez, J. Mª.
					Villa, M" J. (2)
		REC	ENSO	RES	
Alonso, J. I.		Castillo, B.		Ibán, I. C.	Petschen, S.
Alvarado, J.		De la Hera, A.		Landete, J.	Presas, C. (2)
Álvarez, A.C.		De Otaduy, J.		Le Tourneau, D.	Roca, Mª. J.
Álvarez, L.		Ferrer, J.		López, A.	Rodríguez, A.
Álvarez, Mª. P.		Fornés, J. (2)		Mantecón, J.	Rodríguez, M.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Veinticinco hombres y catorce mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup>Blanco, T. con Fornés, J. (2); y Álvarez, L. con Álvarez, Mª P.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Veinticinco españoles y cuatro italianos.

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Veintisiete hombres y once mujeres.

<sup>218</sup> Italianos.

Álvarez-Manzaneda, C. (2)	García-Pardo, D.	Martinez, A.	Ruano, L.
Amengual, P.	González del Valle, J. Mª.	Motilla, A. (2)	Sánchez, M.
Ariza, A.	Goti, J.	Musoles, Mª. C.	Santos, J. L.
Blanco, T.	Haro, J. M.	Olmos, Mª. E.	Vento, M. (2)
Borrero, J.	Hernández, C.	Palomino, R.	Viana, A.

Tabla 28

*i) Derecho patrimonial.*- Las agrupamos en treinta obras<sup>219</sup>, diecisiete españolas y trece extranjeras<sup>220</sup>, recensionadas por veinticinco colaboradores españoles<sup>221</sup>, una de las cuales también viene recensionadas en coautoría<sup>222</sup>.

Cinco firmadas en coautoría, tres españolas y dos extranjeras<sup>223</sup>, a cargo de doce coautores, cinco españoles y siete extranjeros<sup>224</sup>. Corresponden a treinta y ocho autores, veinte españoles<sup>225</sup> y dieciocho<sup>226</sup> extranjeros.

		DE	RECHO	PATRIMONIAL			
		ESPAÑOLAS	17	EN COAUTORÍA		3	
ODDAC			17	EN AA.VV.		0	
OBRAS	30	EXTRANJERAS	42	EN COAUTORÍA		2	
			13	EN AA.VV.		0	
AUTOREO	20	ESPAÑOLES	20	COALITO	356	_ 5	
AUTORES	38	EXTRANJEROS	18	COAUTORES		7	
BEOGNIOODEO	مد	ESPAÑOLES	25	CORRECENSORES		2	
RECENSORES	25	EXTRANJEROS	0			0	
		A	UTORE	S			
Aldanondo, I.		De Bremond, N.	Le	te, P.	Presas,	C.	
Amérigo, F.		De la Hera, A.	López, F.		Rivetti, G.		
Aznar, F. R.		Feliciani, G.	Minelli, Ch.		Rodrigue	ez, M.	
Basdevant-Gaudeme	et, B.	Fromageau, J.	Moreno, Mº.		Ruano, L		
Berlingò, S.		González, J. R.	Motilla, A.		Rubbiani, A.		
Casiraghi, A.		Husson, JF.	Oir	nos, I.	Santini, G.		
Cavina, M.		Irastorza, D.	Per	Petroncelli-Hüber, F.		Scalera, L.	
Cebriá, Mª. D.		Jiménez, J.	Pe	tschen, S.	Tirapu, E	<b>)</b> .	
Cornu, M.		Lami, G.	Piñar, J. L.		Vázquez	, J. Mª. (2)	
Corral, C.					Vignocct	ni, G.	
		CO	AUTOR	ES			

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Falta en los volúmenes: primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo séptimo, vigésimo y vigésimo segundo. En los demás aparece denominado como sigue: «Patrimonio» en el cuarto; «Cuestiones Patrimoniales» en el vigésimo tercero; y «Derecho Patrimonial» en los once restantes.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup>Ocho italianas, cuatro francesas y una portuguesa.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup>Doce hombres y trece mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Álvarez, L. con Álvarez, Mª P.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup>Una italiana y una francesa.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup>Cinco italianos y dos franceses.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup>Quince hombres y cinco mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Doce italianos, cinco franceses y un portugués.

Aldanondo, I.	Comu, M.	Fromageau, J.	Rubbiani, A.	
Basdevant-Gaudemet, B.	Corral, C.	Irastorza, D.	Santini, G.	
Cavina, M.	De la Hera, A.	Lami, G.	Vignocchi, G.	
	RECE	NSORES		
Alberca de Casto, J. A.	Briones, I.	Leal, Mº. M. (2)	Rodríguez, M.	
Aldanondo, I. (3)	Combalia, Z.	López, M.	Rodríguez-Chacón, R.	
Álvarez, A-C.	Del Saz, S.	Palomino, R.	Rossell, J.	
Álvarez, L.	García-Pardo, D.	Pérez-Madrid, F.	Santos, J. L.	
Álvarez, Mª. P.	Garcimartin, Mª C.	Presas, C.	Souto, J. A.	
Amengual, P.	Jordán, Mª. L.	Rodrigo, B.	Vázquez, J. Mª. (3)	
			Villa, M <sup>e</sup> . J.	

Tabla 29

*j) Tribunales y jurisprudencia.*- Se consideran aquí nueve obras<sup>227</sup>, cuatro españolas y cinco italianas, una de las cuales también viene en coautoría<sup>228</sup>, recensionadas por nueve colaboradores españoles<sup>229</sup>. Corresponden a diez autores, cuatro españoles<sup>230</sup> y seis italianos.

TRIBUNA	ALES CO	ONSTITUCIONALES,	TRIBL	INAL SUPREMO, JU	RISPRU	DENCIA
		ESPAÑOLAS	4	EN COAUTORÍA		0
OBRAS	9	ESPANULAS	1 *	EN AA.VV.		0
Obras		EXTRANJERAS	5	EN COAUTORÍA		1
				EN AA.VV.		0
AUTORES	1	ESPAÑOLES	4	COAUTORES		0
	10	EXTRANJEROS	6			3
RECENSORES		ESPAÑOLES	9	CORRECENSORES		0
RECENSURES	9	9 EXTRANJEROS		0 CORRECENSO		0
		AU	TORE	S		
Acebal, J. L.	Cano, A.		Domianello, S.		Pellegi	rini, Mª. G.
Albisetti, A.	A. Carrozza, P.			Parrotta, D. A. Pérez, C.		, C.
Álvarez, A.C.				Romar	10, G.	
		COA	UTOR	ES		
Romano, G. Pellegrini, Mª			P. G.	Pa Pa	errotta, D.	A
		RECI	NSOI	RES		
Ciáurriz, Mª. J.	De la Hera, A.			Lanzas, F.	Pérez-Llantada, J.	
De Juan, D.	De Otaduy, J.			Martinez-Torrón, J.		uez-Chacon, R.
					Soler,	C.

Tabla 30

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Sólo aparece este apartado en cinco volúmenes: «Tribunales constitucionales» en el tercero y cuarto; «Tribunal supremo» en el quinto; «Estudios sobre Jurisprudencia» en el octavo; y «Jurisprudencia» en el décimo séptimo. Falta en el resto.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Romano, G. con Pellegrini, Ma y Parrotta, D. A.

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Siete hombres y dos mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup>Los cuatro son hombres.

*k) Derecho canónico.*- Se relacionan en este apartado ciento ocho obras<sup>231</sup>, cuarenta y tres españolas y sesenta y una extranjeras<sup>232</sup>. Dieciséis, siete españolas y nueve extranjeras<sup>233</sup> viene en coautoría<sup>234</sup>. Corresponden a noventa y cinco autores, treinta y seis españoles<sup>235</sup> y cincuenta y nueve extranjeros<sup>236</sup> y han sido recensionadas por setenta colaboradores, cincuenta y ocho son españoles<sup>237</sup> y doce extranjeros<sup>238</sup>.

		DER	ECHO	CANÓNICO			
	108 ESPAÑOLAS EXTRANJERAS	43	EN COAUTORÍA		7		
OBRAS		ESPANULAS	43	EN AA.VV.		7	
OBRAS		EXTRANJERAS	65	EN COAUTORÍA		9	
				EN AA.VV.		6	
41170050	05	españoles	36	COAUTOREC		15	
AUTORES	95 EXTRANJEROS	59	COAUTORES		17		
RECENSORES 70	70	ESPAÑOLES	58	CORRECTMENTS		0	
	/U EXTRANJEROS		12	CORRECENSORES		0	
		AU	TORE	S			
Abrisqueta, J. A.	De	León, E.		Liobell, J.	Pellegrino, P.		
Anuth, B. S.	Do	mingo, Mª.		Lo Castro, G.	Pérez-Madrid, F.		
Arrieta, J. I. (3)	Dossetti, G.			Majer, P.		ato, S.	
Astorri, R	Erdő, P.			Mantecón, J.		edda, M. F.	
Aznar, FR.	Errázuriz, C. J.			Manzanares, J. (2)		Rincón-Pérez, T. (2)	
Bardi, M.	Faico, M.			Martin de Agar, J. T.		Rodriguez-Ocaña, R. (3)	
Baura, E. (2)	Feliciani, G.			Martinez, A.		San José, J.	
Bemárdez, A.	Fee	rrari, S.		Martinez, L.	Sánchez-Gil, A. S.		
Bertolino, R.	Furnagaili, O.			Martinez-Torrón, J.	Santos, J. L.		
Bettetini, A. (2)	Garcia, J. J.			Marzoa, Á.	Sarao	eni, G.	
Blanco, T.	Gaudernet, J.			Mei, E.	Schou	ppe, J. P.	
Boni, G.	Gbaka-Brédé, I.			Melero, C.	Schulz, W.		
Bonnet, P. A.	Gherri, P.			Messner, F.	Serieux, A.		

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Falta en los volúmenes siguientes: primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, décimo y vigésimo primero. Así aparece denominado: «Cuestiones canónicas y éticas» en el vigésimo segundo; «Derecho Canónico y derechos confesionales» en el décimo noveno; «Estudios de Derecho Canónico» en el quinto y en el octavo; «Relaciones entre Derecho Canónico y Derecho Civil» en el noveno; «Derecho Canónico» en los once restantes.

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Cincuenta y dos italianas; seis francesas –una recensionada en francés–; dos alemanas, una húngara, una inglesa, una argentina, una suiza y una estadounidense.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Siete italianas, una francesa y una húngara.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup>Romano, G. con Pellegrini, Ma y Parrotta, D. A.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup>Treinta y dos hombres y cuatro mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup>Cuarenta y siete italianos, seis franceses, dos húngaros, un alemán, un estadounidense, un suizo y un inglés.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup>Treinta y ocho hombres y veinte mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup>Nueve italianos, dos franceses y un argentino.

Borgonovo, G.	Gherro, S.	Milano, G. P.	Sеттапо, J. M.	
Busso, A. D.	Gómez-Iglesias, V. (2)	Minelli, Ch. Miñambres, J. (3)	Sobanski, R.	
Calcani, C.	González, J.		Szabó, P.	
Canosa, J. (2)	Goti, J.	Miras, J. (2)	Tirapu, D.	
Caputo, G.	Graziani, E.	Moneta, P.	Ventrella, C.	
Citto, D.	Gullo, C.	Mostaza, A.	Viana, A. (3)	
Corecco, E.	Gutiérrez, J. L.	Navarrete, J.	Vismara, M <sup>a</sup> .	
D'Onorio, J. B.	Hervada, J.	Navarro, L.	Woestman, W. H.	
De Bernardis, L. Mª.	Hill, M.	Núfiez, G.	Wydmusch, S.	
De Diego-Lora, C.	Ilianes, J. L.	Ollero, A.	Zárraga, T. J.	
De Fuenmayor, A.	Labandeira, E. (2)	Palestro, V.		
	COAUT	ORES		
Arrieta, J. I. (2)	De León, E.	Marzoa. Á.	Navarro, L.	
Aznar Gil, F. R.	Erdő, P.	Mei, E.	Rodriguez, R. (2)	
Baura, E.	Errázuriz, C. J.	Messner, F.	San José, J.	
Bonnet, P. A.	Gómez-Iglesias, V. (2)	Milano, G. P.	Santos, J. L.	
Caicani, C.	Gullo, C.	Miñambres, J.	Szabó, P.	
Canosa, J. (2)	Illanes, J. L.	Miras, J. (2)	Tirapu, D.	
De Diego, C.	LLobel, J.	Mostaza, A.	Viana, A.	
De Fuenmayor, A.	Mantecón J.	Navarrete, J.	Wydmuch, S.	
	RECENS	BORES		
Aldanondo, I.	De la Hera, A.	Martens, K.	Roca, Mª J.	
Araña, J. A. (3)	De Otaduy, J. (2)	Martin, Mª M.	Rodrigues, A.	
Areces, Mª. T. (2) Babé, L. Bañares, J. I. Femández, J. Á. Fomás, J. (3)		Martinez, A. Martinez, J. A. Marzoa, Á. (2)	Rodriguez, M.	
			Rodríguez-Chacón, R	
			Rodríguez-Ocaña, R.	
Baura, E.	Forte, E.	Miras, J. (3)	Ruano, L.	
Berlingò, S.	García, D.	Molano, E. (3)	Sánchez, J. M.	
Bernal, J.	García, Y.	Molina, A.	Sánchez, Mª C.	
Bernárdez, A. (3)	Garcimartín, C. (2)	Moneta, P.	Santos, J. L. (2)	
Blanco, M⁴. (2)	González del Valle, J. Mª. (4)	Musoles, Mª C.	Saraceni, G.	
Blanco, T.	González, J. (2)	Navarro, J. I. (2)	Solá, P.	
Bonet, J.	Ibán, I. C. (2)	Olmos, Mª E. (2)	Soler, C.	
Briones, I.	Illemin, L.	Pacillo, V.	Swiaczny, S.	
Bueno, S. (2)	Landete, J.	Palomino, R.	Vasini, F.	
Camarero, M.	Le Tourneau, D. (2)	Panizo, S.	Vázquez, J. M. (4)	
Combalia, Z. (2)	López, A. Mª.	Pérez-Liantada, J. (3)	Viana, A. (2)	
Comte, N.	López, M. (3)	Piomelli, G.	Vismara, Mª.	
Cruz Díaz, J.	Lopos, M. (J)	r roman, C.	Zabaiza, I. (2).	

Tabla 31

En función de las consideraciones expuestas a lo largo del trabajo, y desde la perspectiva que proporcionan sus veinticinco años de vida, no quisiera finalizar mi homenaje a la revista sin dejar constancia de que los objetivos propuestos inicialmente se han conseguido con creces. La predisposición de sus impulsores y el prestigio de los colaboradores podrían ser la clave del éxito que celebramos quienes por ella nos hemos interesado y que, sin duda, celebrará también su fundador.